

**VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2014ko URRIAREN 31n EGINDAKO  
OHIKO BILKURAREN AKTA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014

-----  
**ALKATE-LEHENDAKARIA / ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Javier Maroto Aranzábal *jauna* (PP)

**ZINEGOTZIAK / CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> Idoia Garmendia Tellería *andrea* (PP)  
D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)  
D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)  
D.<sup>a</sup> Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)  
D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)  
D.<sup>a</sup> Elena Izuel Carcavilla *andrea* (PP)  
D. Iñaki García Calvo *jauna* (PP)  
D. Gorka Utaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)  
D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna* (EAJ-PNV)  
D.<sup>a</sup> Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)  
D.<sup>a</sup> Blanca Guinea Astoviza *andrea* (EAJ-PNV)  
D. Borja Belandía Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)  
D. Patxi Lazcoz Baigorri *jauna* (PSE-EE)  
D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña *jauna* (PSE-EE)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Ondarza *andrea* (PSE-EE)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)  
D. Enrique Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya *jauna* (BILDU GASTEIZ)  
D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (BILDU GASTEIZ)  
D.<sup>a</sup> Itziar Amestoy Alonso *andrea* (BILDU GASTEIZ)  
D.<sup>a</sup> Ane Aristi Alberdi *andrea* (BILDU GASTEIZ)  
D.<sup>a</sup> Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (BILDU GASTEIZ)  
D. David Pina Jorge *jauna* (BILDU GASTEIZ)

**IDAZKARI NAGUSIA / SECRETARIA GENERAL:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

**KONTU-HARTZAILE NAGUSIA / INTERVENTOR GENERAL:**

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.

A CONTINUACIÓN EL SR. ALCALDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Quería dar la bienvenida a la reincorporación de Itziar Amestoy al Pleno, Supongo que en nombre de toda la Corporación. ¿Es en nombre de toda la Corporación, o el Sr. Alonso quiere dedicar algo especial? Es en nombre de toda la Corporación.

Así que vamos, con los 27 Concejales ya recuperados, vamos a continuar con la aprobación de las Actas.

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2014ko urriaren 31n, goizeko 09:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Javier Maroto Aranzábal alkate jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, kontu-hartzaile nagusi Alfredo Barrio Gil jauna, eta udalbatzaren idazkari nagusi M<sup>a</sup> Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jatzotakoaren fede.

Lehendakariak bilkurari hasiera eman ondoren, **2014ko maiatzaren 26an eta 30ean eta ekainaren 6an eta 27an** egindako bilkuren akten onespena bozkatu dira eta **bertaratuek aho batez onetsi dituzte.**

Honako gorabeherak jaso dira:

- Domaica Goñi andrea (PP), Prusilla Muñoz jauna (EAJ-PNV), Berrocal Cebrián andrea (PSE-EE) eta López de Munain López de Luzuriaga jauna (PSE-EE) 2. gaian bertaratu dira.
- Eztabaidatu ostean, 5. gaia gai zerrendatik kendu da.
- 10:37tik 10:39ra, alkateak Garmendia Tellería andrearen esku utzi du osoko bilkuraren burutza.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 31 de octubre de 2014, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Javier Maroto Aranzábal, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña M<sup>a</sup> Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación la aprobación de las Actas de las **sesiones celebradas los días 26 y 30 de mayo, 6 y 27 de junio de 2014, que son aprobadas por unanimidad de los asistentes.**

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Domaica Goñi (PP), el Sr. Prusilla Muñoz (EAJ-PNV), la Sra. Berrocal Cebrián (PSE-EE) y el Sr. López de Munain López de Luzuriaga (PSE-EE) se incorporan a la sesión en el asunto núm. 2.
- El asunto núm. 5 se retira del Orden del Día tras su debate.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia del Pleno en la Sra. Garmendia Tellería de 10:37 a 10:39 horas.

- Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya jauna (BILDU GASTEIZ) eta Belakortu Preciado jauna (BILDU GASTEIZ) ez dira bertan egon 6. gaia bozkatzeko unean.
- Amestoy Alonso andrea (BILDU GASTEIZ) eta Belakortu Preciado jauna (BILDU GASTEIZ) ez dira bertan egon 7. gaia bozkatzeko unean.
- Alkateak Garmendia Tellería andrearen esku utzi du osoko bilkuraren bututza 8. gaian.
- Honakoak falta izan dira 8. gaiaren bozketan: Alkate jauna, Uriarte Azcárraga jauna (PP), Lazcoz Baigorri jauna (PSE-EE), Belakortu Preciado jauna (BILDU GASTEIZ) eta Aristi Alberti andrea (BILDU GASTEIZ).
- Domaica Goñi andrea (PP) eta Izuel Carcavilla andrea (PP) ez dira bertan egon 9. gaia bozkatzeko unean.
- 13:00etatik 13:15era Alkateak Garnica Azofra jaunaren esku utzi du osoko bilkuraren burutza.
- Comerón Refojos andrea (PP) ez da bertan egon 10. gaia bozkatzeko unean.
- Lazcoz Baigorri jauna (PSE-EE) eta Martínez Díaz de Zugazua andrea (PSE-EE) ez dira bertan egon 11. gaia bozkatzeko unean.
- El Sr. Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya (BILDU GASTEIZ) y el Sr. Belakortu Preciado (BILDU GASTEIZ) no están en el momento de la votación del asunto núm. 6.
- La Sra. Amestoy Alonso (BILDU GASTEIZ) y el Sr. Belakortu Preciado (BILDU GASTEIZ) no están en el momento de la votación del asunto núm. 7.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia del Pleno en la Sra. Garmendia Tellería en el asunto núm. 8.
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte Azcárraga (PP), el Sr. Lazcoz Baigorri (PSE-EE), el Sr. Belakortu Preciado jauna (BILDU GASTEIZ) y la Sra. Aristi Alberti (BILDU GASTEIZ) no están presentes en el asunto núm. 8.
- La Sra. Domaica Goñi (PP) y la Sra. Izuel Carcavilla (PP) no están presentes en el momento de la votación del asunto núm. 9.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia del Pleno en el Sr. Garnica Azofra de 13:00 a 13:15 horas.
- La Sra. Comerón Refojos (PP) no está presente en el momento de la votación del asunto núm. 10.
- El Sr. Lazcoz Baigorri (PSE-EE) y la Sra. Martínez Díaz de Zugazua (PSE-EE) no están presentes en el momento de la votación del asunto núm. 11.

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udalbatzak erabaki-eske, proposamen eta txostenak, zeinen testu osoak edo ebazpen-zatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas e informes cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

## Nº 2

**GAIA: GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORREAN SANTA BARBARA PLAZAREKIN LOTUTA EGIN NAHI DEN EGITURAZKO ALDAKETARI BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA.**

**ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ RELATIVA A LA PLAZA SANTA BÁRBARA**

### ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Udaleko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak sustaturik, Gasteizko Hiri Antolamenduko Plan Orokorrean Gasteizko Santa Barbara plazaren eremuarekin lotuta aldaketa bat egiteko idatzi den proiektua ikusi da.

2014ko urtarrilaren 17an egindako bilkuran, Tokiko Gobernu Batzarrak plangintza orokorrean aipatutako aldaketa egiteko proiektua onetsi du, hiri kontsolidatuan kudeatzeko eremu berria mugatzeko, eta horretarako, dagokion eremu-fitxa zehaztu eta 5.03.39 artikuluan ("Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak") zein 5.03.50 artikuluan ("Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak") bi paragrafo (8.a eta 9.a) gehituko dira. Gasteizko Udaleko Hirigintza Sailak eskatuta idatzi den proiektuarekin bat etorritik egingo da hori – administrazio-dosierrean jasota dago proiektua–, zeina Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak 2014ko urtarrilaren 10ean emandako txosten teknikoan jasotako betekizunei jarraituz zuzendu eta osatu beharko baita.

Udalbatzak 2014ko martxoaren 28an egindako ohiko osoko bilkuran hasierako onespena eman zion plangintza orokorraren aldakuntza horri. Dokumentazioa jendaurrean jarri zen ALHAOn eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietan iragarkiak

### PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del Proyecto de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz redactado a iniciativa del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz relativa al ámbito de la Plaza de Abastos de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2014 procede a la aprobación del Proyecto de la modificación del Plan General a la que se ha hecho referencia, consistente en la delimitación de un nuevo ámbito de gestión en la ciudad consolidada con la correspondiente definición de su Ficha de Ámbito y en la introducción de dos nuevos apartados 8 y 9 en los Artículos 5.03.39 "Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos" y 5.03.50 "Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana", todo ello de conformidad con el Proyecto redactado a instancia del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que consta en el expediente administrativo y que deberá ser corregido y completado atendiendo a los requerimientos que constan en el informe técnico de fecha 10 de enero de 2014 emitido por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2014 se acuerda por el Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la modificación del Plan General a la que se ha hecho referencia y se somete la documentación integrante de la misma a información

argitaratuz, egokitzen jotzen ziren alegazioak aurkezterik izan zedin. Udalbatzak hasierako onespina emateko hartutako erabakiaren baitan, hainbat alderdi zuzentzeko eta hainbat agiri grafiko eransteko eskatzen zitzaion (Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak 2014ko urtarrilaren 10ean egindako txosten teknikoan jasotakoak): Eskaera horiek aldaketari behin-behineko onespina eman aurretik bete beharrekoak ziren.

Iragarkia 2014ko apirilaren 23ko ALHAOn -45 zk.- eta 2014ko apirilaren 10eko El Correo egunkarian argitaratu zen. Hasierako onspen erabakiaren aurka El Corte Inglés S.A. alegazio bat aurkeztu zuen.

Gasteizko Udal Plangintzarako Aholku Kontseiluak aldaketa aztertu ondoren Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren aldakuntza honen aldeko txostena egin du 2014ko maiatzaren 19an egindako ohiko bilkuran. Guztia Aholku Kontseilu horren idazkariak egindako egiaztagiriarekin bat eta Udal Plangintzarako Aholku Kontseiluaren Araudiaren 6. artikulua (2008ko maiatzaren 4an onetsia) eta Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 109. eta 110. artikulua aintzat hartuta.

Hirigintza Saileko Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak aurkeztutako alegazioaren edukia aztertu eta horri buruzko txosten teknikoa aurkeztu du 2014ko ekainaren 23an. Erreklamazio egileak merkataritza guneak zamalanetarako duen kaiko sarbideak babestea eta egungo egoera berean mantentzea eskatzen zuen alegazioaren bidez. Txosten teknikoan jasotzen denez, hasierako onspina jaso duen aldaketa horrek ahalbidetu egiten du lur azpian zamalanen erabilera, egungo bide sarea espazio libretzat kalifikatuta, beraz, horrek ez du zamalanak gaur egiten

pública mediante anuncios en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor circulación de éste para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes. En este acuerdo plenario de aprobación inicial se requería la corrección de determinados aspectos del proyecto así como la incorporación de la documentación gráfica en atención al informe técnico de 10 de enero de 2014 emitido por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, debiendo dar cumplimiento a tales requerimientos con carácter previo a la aprobación provisional de la modificación.

Resultando que se publica este anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 45 correspondiente al 23 de abril de 2014 y en el diario El Correo de 10 de abril de 2014, formulándose en el periodo habilitado al efecto una alegación por la representación de El Corte Inglés, S.A. frente al citado acuerdo de aprobación inicial.

Resultando que el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal de Vitoria-Gasteiz ha conocido e informado positivamente esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2014, de conformidad con el certificado emitido por el Secretario del citado Consejo Asesor, todo ello en cumplimiento del artículo 6º del Reglamento del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, aprobado con fecha 4 de mayo de 2008, y con los artículos 109 y 110 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Resultando que ha sido examinado por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Departamento de Urbanismo el contenido de la alegación presentada, emitiendo informe técnico con fecha 23 de junio de 2014 en el que se expone que el reclamante solicita que se preserven los accesos actuales al muelle de carga y descarga del centro comercial manteniéndose las circunstancias actuales, a lo que el informe da respuesta señalando que la modificación aprobada inicialmente posibilita el uso de carga y descarga en el subsuelo calificando la superficie actual red viaria como espacio libre, sin que ello impida

diren bezala egitea eragozten. Halaber jasotzen du garapen planeamenduak eta urbanizazio proiektuak zehaztuko dutela eremu horretan zama lanak egiteko modua, merkataritza gunearen funtzionamendu egokia eta bideragarritasun logistikoari erantzuteko.

Orobat aztertu dira hasierako onespina emateko erabakian eskatu ziren betekizunen inguruan proiektuaren idazleek aurkeztutako agiriak, eta 2014ko ekainaren 23ko txosten horretan betekizun guztiak bete direla adierazten da. Horren haritik, doitu egiten da sailkapen xehatua, hirugarren sektorea - merkataritza, 5.909,14 metro koadro izatetik 5.425 metro koadro izatera pasatuz, eta aldakuntzari behin-behineko onespina ematea proposatzen.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2014ko ekainaren 27an egindako bilkuran, Gasteizko Hiri Antolamenduko Plan Orokorrean Santa Barbara plazari dagokion aldaketa horren hasierako onspenaren aurka 2014ko maiatzaren 9an aurkeztutako alegazioa ez onestearen aldeko txostena egin zuen, izan ere planeamendu aldakuntza horrek ez baitio alegazioaren edukiri eragiten; hori guztia Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak 2014ko ekainaren 27an egindako txosten teknikoarekin bat.

Tokiko Gobernu Batzarrak Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak egindako txosten teknikoan adierazitako eta arrazoitutako proposamena (dosierrean jaso) osoko bilkurara igortzea erabaki du, Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak txostena egin ondoren, udalbatzak iritzia eman eta Gasteizko udalerriko Hiri Antolamenduko Plan Orokorrearen xedapen-aldaketari behin-behineko onespina ematea erabaki dezan.

el desarrollo de la actividad de carga y descarga como viene desarrollándose en la actualidad. Añade este informe técnico que serán el planeamiento de desarrollo y el consiguiente proyecto de urbanización los instrumentos que determinen el modo de ejecutar la carga y descarga en dicho ámbito con objeto de dar respuesta al correcto funcionamiento y viabilidad logística del centro comercial.

Resultando que en el mismo informe técnico de 23 de junio de 2014 se examina la documentación presentada por los redactores del proyecto de modificación en cumplimiento de los requerimientos que se hicieron constar en el acuerdo de aprobación inicial indicando que han sido atendidos en su totalidad, procediendo al ajuste de la calificación pormenorizada de Terciario-Comercial que pasa de 5.909,14 metros cuadrados a 5.425 metros cuadrados, y proponiendo la aprobación provisional de la modificación.

Resultando que la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de junio de 2014 acuerda informar favorablemente la inadmisión de la alegación formulada con fecha 9 de mayo de 2014 frente a la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de la Plaza Santa Bárbara de Vitoria-Gasteiz, dado que el contenido de la alegación no se ve afectado por la modificación de planeamiento aprobada inicialmente, todo ello de acuerdo con el informe técnico elaborado con fecha 23 de junio de 2014 por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Departamento municipal de Urbanismo que consta en el expediente.

Resultando que asimismo la Junta de Gobierno Local acuerda elevar al Pleno Municipal la propuesta contenida y motivada en el informe técnico emitido por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo que obra en el expediente, a fin de que, previo informe de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público, se pronuncie sobre la misma y acuerde la Aprobación Provisional de la citada modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Udalbatzak, 2014ko uztailaren 31n egindako aparteko eta premiazko bilkuran, aldaketa honen behin-behineko onespeneren aurka aurkeztutako alegazioa atzera botatzea eta aldaketa horri behin-behineko onespena ematea onetsi zuen. Orobat erabaki zuen erabaki hori eta aldakuntzaren proiektua Euskal Lurralde Antolamendurako Batzordera igortzea, txostena egin zezan.

Euskal Herriko Lurralde Antolamenduaren Batzarraren Arabako hirigintza plangintzako sekzioak, 2014ko urriaren 13ko bilkuran (6/2014 saioa), Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren Xedapen Aldakuntzari buruzko dosierra aztertu zuen, eta Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legea, Euskal Herriko Lurraldea Antolatzeko 4/1990 Legearen instrumentuetara eta Autonomia Erkidegoko Erakunde Komunien eta Lurralde Historikoetako foru organoen arteko harremanei buruzko legea aldatzen duen 5/1993 Legean adierazitako alderdietara egokitzeari buruzko balioespena egin zuen.

Euskal Herriko Lurralde Antolamendurako Batzordeak dosierraren aldeko txostena egin du, inolako eragozpenik jarri gabe.

Zegokion txosten juridikoa egin du Hirigintza Saileko Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak 2014ko urriaren 14an, Santa Barbara plazari dagokion Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren aldakuntza puntual horren behin betiko onespeneren inguruan.

Indarrean dagoen Hiri Antolamenduko Plan Orokorraren testu bategina Arabako Foru Aldundiaren Diputatuen Kontseiluaren otsailaren 25eko 143/2003 Foru Dekretuaren bidez onetsi zen behin betiko, eta 2014ko martxoaren 31ko Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu.

Santa Barbara plazaren inguruko espazio publikoak berrantolatatu, hobetu eta dinamizatu beharra dago, ingurua

Resultando que en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2014 se acuerda la desestimación de la alegación formulada frente a la aprobación inicial y se procede a la aprobación provisional de la citada modificación del Plan General, remitiendo tal acuerdo plenario y el proyecto de la modificación a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para la emisión de informe.

Resultando que la Sección de Planeamiento Urbanístico de Álava de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco en sesión 6/2014 celebrada el 13 de octubre de 2014 valora el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana remitido en lo que respecta a su adecuación a la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, a los instrumentos de Ordenación del Territorio de la Ley 4/1990 de ordenación del Territorio del País Vasco, y a los aspectos señalados en la Ley 5/1993 de Modificación de la Ley de Relaciones entre las instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos.

Resultando que la Comisión de ordenación del Territorio del País Vasco informa favorablemente el expediente, sin poner objeción alguna al mismo.

Resultando que se ha emitido informe jurídico por el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo, con fecha 14 de octubre de 2014, sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz relativa a la plaza Santa Bárbara.

Resultando que el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana vigente fue aprobado definitivamente por Decreto Foral 143/2003, de 25 de febrero, del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Álava y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de 31 de marzo de 2003.

Resultando que en la actualidad el entorno de la Plaza Santa Bárbara requiere una reordenación, mejora y dinamización de

oinezkoentzako bihurtuz eta ibilgailuez arinduz, gerora hirirako espazio libre zabala sortzearen; horretarako, aparkalekua eta zamaketa-lanak lurperatu behar dira.

Aldaketa horrek Santa Barbara plazari buruzko hiri lurzoruko eremu-fitxa berria sortzea dakar, Hiri Antolakuntzarako 26. Plan Bereziaren bitartez garatuko dena eta helburu hauek izango dituena: Santa Barbara plazaren eta azoka plazaren ingurua berriro urbanizatzea eta oinezkoentzako bihurtzea; hiri espazio hori herritarrak egon eta igaro daitezten eta aisialdirako berreskuratzea, azaleko aparkalekuak eta ibilgailuak kenduta; espazio hori oinezkoentzako merkataritza ibilbide baten barruan sartzea, inguruko ekonomia jarduera biziberritzeko asmoz.

Proposatzen den aldaketa honetan datza: batetik, hiri kontsolidatuan eremu berria sartzea, aurkeztutako eremu-fitxan definitutakoaren arabera; bestetik, bi paragrafo (8.a eta 9.a) gehitzea 5.03.39 artikuluan ("Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak") zein 5.03.50 artikuluan ("Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak"), hurrenez hurren Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorren Erabileren Arau Partikularren barruko espazio libreen erabileraren eta bide-sarearen erabileraren erabilera xehatuen baldintza partikularrei dagozkienak.

Haxe da proposatzen diren arau berrien edukia:

5.03.39 artikulua.- Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak.

...

8. *Bi kasuetarako, lurpeko espazioak eraikitzea baimentzen da, salgaien zamaketa-lanak eta jarduera logistikoa erraztearren, baldin eta eskumena duten udal zerbitzu teknikoek aldeko txostena egin eta eraikitzea bideragarria dela esaten badute.*

9. *Eraikinak lurpeko espazioak eraikitzea baimentzen da, salgaien*

los espacios públicos con objeto de peatonalizar la zona y descongestionar el entorno de vehículos, soterrando el aparcamiento y la carga y descarga, generando así un gran espacio libre para la ciudad.

Resultando que esta modificación incluye una nueva ficha de ámbito en el suelo urbano relativa a la Plaza de Santa Bárbara a desarrollar a través de Plan Especial de Ordenación Urbana nº 26 cuyo objeto será la reurbanización y peatonalización del entorno de la Plaza Santa Bárbara y del mercado municipal de abastos, la recuperación de un espacio urbano para estancia, tránsito y esparcimiento de los ciudadanos, libre de estacionamiento y vehículos en superficie, integrando este espacio en un corredor peatonal y comercial dinamizador de la actividad económica del entorno.

Resultando que la modificación que se propone consiste en incluir este nuevo ámbito en la ciudad consolidada, definido en la ficha de ámbito que consta en el Proyecto presentado y en introducir dos nuevos apartados 8 y 9 en el Artículo 5.03.39 Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos y en el Artículo 5.03.50 Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana, pertenecientes respectivamente a las condiciones particulares de los usos pormenorizados del Uso de espacios libres y del Uso de red viaria incluidos en las Normas Particulares de los Usos del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que el contenido de la nueva normativa propuesta es el siguiente:

Artículo 5.03.39 Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos

...

8. *Para ambos supuestos se autoriza la construcción de espacios subterráneos destinados a facilitar la carga y descarga de mercancías y actividad logística, siempre que los servicios técnicos competentes del Ayuntamiento emitan un informe favorable recogiendo la viabilidad de la misma.*

9. *Se autoriza la posibilidad de crear pasarelas que conecten edificios y permitan*



*zamaketa-lanak eta jarduera logistikoa erraztearren, baldin eta eskumena duten udal zerbitzu teknikoek aldeko txostena egin eta eraikitzea bideragarria dela esaten badute; neurriak, estetika, galiboa eta egoki deritzen beste xehetasun batzuk ere zehaztuko dituzte txostenean.*

5.03.50 artikulua. Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak.

...

*8. Salgaien zamaketa-lanak eta jarduera logistikoa errazteko lurpeko espazioak eraikitzea baimentzen da, baldin eta eskumena duten udal zerbitzu teknikoek aldeko txostena egiten badute, eraikitzea bideragarria dela esanez.*

*9. Eraikinak lurpeko espazioak eraikitzea baimentzen da, salgaien zamaketa-lanak eta jarduera logistikoa erraztearren, baldin eta eskumena duten udal zerbitzu teknikoek aldeko txostena egin eta eraikitzea bideragarria dela esaten badute; neurriak, estetika, galiboa eta egoki deritzen beste xehetasun batzuk ere zehaztuko dituzte txostenean.*

Gasteizko Hiri Antolamenduko Plan Orokorren aldaketa horri dagokion proiektuan memoria jaso da, eta bertan azaltzen dira xedea, aldaketaren ekimena, eremua eta egungo egoera, aldaketaren egokiera eta behararen justifikazioa, aldaketa-proposamenaren deskribapena, indarrean dagoen plangintza eta proposatutakoa, eta behar den dokumentazio grafikoa.

Euskal Autonomia Erkidegoko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 61. eta 62. artikuluek plan orokorraren eduki substantiboa eta hori gauzatzeko beharrezko den gutxieneko dokumentazioa zehazten dituzte, eta lege beraren 90. eta 91. artikuluetan plan orokorra egiteko, izapidetzeko eta onartzeko araudia ezartzen da.

Aipatutako 2/2006 Legearen 103. artikulua xedatutakoaren arabera, hirigintza planen berrikuste oro egiteko,

*el tránsito de peatones entre los mismos, siempre que los servicios técnicos competentes del Ayuntamiento emitan un informe favorable recogiendo la viabilidad de las mismas y acotando sus características dimensionales, estéticas, gálbo y todas aquellas particularidades que estimen oportunas.*

Artículo 5.03.50 Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana

...

*8. Se autoriza la construcción de espacios subterráneos destinados a facilitar la carga y descarga de mercancías y actividad logística, siempre que los servicios técnicos competentes del Ayuntamiento emitan un informe favorable recogiendo la viabilidad de la misma.*

*9. Se autoriza la posibilidad de crear pasarelas que conecten edificios y permitan el tránsito de peatones entre los mismos, siempre que los servicios técnicos competentes del Ayuntamiento emitan un informe favorable recogiendo la viabilidad de las mismas y acotando sus características dimensionales, estéticas, gálbo y todas aquellas particularidades que estimen oportunas.*

Resultando que en el Proyecto correspondiente a esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz se hace constar la Memoria en la que se refiere al objeto, iniciativa de la modificación, ámbito y estado actual, justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación, descripción de la propuesta de modificación, planeamiento propuesto y vigente, así como la documentación gráfica procedente.

Considerando que los artículos 61 y 62 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco señalan el contenido sustantivo del plan general y la documentación con la que, con carácter mínimo, debe formalizarse ese contenido, estableciéndose en los artículos 90 y 91 de la misma Ley la regulación de la formulación, tramitación y aprobación del plan general.

Considerando que el artículo 103 de la misma Ley 2/2006 dispone que toda reconsideración del contenido de los planes

beharrezkoa izango da hirigintza plan horiek aldatzea; 104. artikulua dioenez, hirigintza planen zehaztapenak berrikusi eta zehaztapenetan edozein aldaketa egiteko, plan mota berbera erabili beharko da, eta, gainera, zehaztapen horiek onartzeko jarraitutako prozedura bera erabili beharko da.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legeak –Tokiko Gobernu Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua) 123.1.i– artikuluan xedatutakoaren arabera, Udalbatzak du eskumena plangintza orokorrari hasierako onspena emateko.

Udalbatzaren Araudi Organikoak 213.1 eta 218.1 artikuluetan xedatzen duenez, Hirigintzaren alorreko legedian aurreikusitako antolakuntza plan eta instrumentuak egin eta onesteko prozeduran hasierako onspenaren ondoren iradokizunak edo erreklamazioak aurkeztuz gero, Tokiko Gobernu Batzarrak beharrezko diren txostenak eskatuko ditu horien gainean, eta onartu edo baztertzeko proposamena egingo. Ondoren, osoko bilkurara igorriko du proposamen hori, honek onartu edo baztertzea erabaki dezan, eta hirigintza planeamenduari behin betiko onspena ematea erabaki dezan.

Proposatzen den antolamendu aldaketarekin bat etorriz —dosierreko hirigintza agirietan justifikaturik dago horren komenigarritasuna eta egokitasuna— eta aipatu diren araudiak aintzat harturik, Hirigintza Batzorde honek, Toki Jaurbidearen Oinarri buruzko 7/1985 Legeak —abenduaren 16ko Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurri buruzko 57/2003 Legeak osatua— 122.4.a) artikuluan aitortzen dizkion eskumenak baliaturik, eta Tokiko Gobernu Batzarrak hala proposaturik, erabaki proposamen hau egiten dio udalbatzari:

### **ERABAKIA**

**1.- Behin betiko onspena ematea Gasteizko udalerriko Hiri Antolamenduko Plan Orokorrean Santa Barbara plazarekin lotuta egin nahi den xedapen-aldaketari, hiri kontsolidatuan kudeatzeko eremu berria mugatzeko, eta horretarako, dagokion eremu-fitxa**

urbanísticos requerirá su modificación señalando el artículo 104 que la revisión y cualquier modificación de las determinaciones de los planes urbanísticos deberá realizarse a través de la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general.

Considerando que el Reglamento Orgánico del Pleno dispone en sus artículos 213.1 y 218.1 que en los procedimientos de elaboración y aprobación de Planes e Instrumentos Urbanísticos, si se hubieran producido reclamaciones o sugerencias tras la aprobación inicial, la Junta de Gobierno Local recabará los informes precisos y formulará propuesta de aceptación o rechazo de las mismas, elevando al Pleno tal propuesta para que decida sobre su estimación o desestimación y acuerde la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico.

De conformidad con la modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

### **ACUERDO**

**1º- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz relativa a Plaza Santa Bárbara, consistente en la delimitación de un nuevo ámbito de gestión en la ciudad consolidada con la correspondiente**

zehaztu eta 5.03.39 artikuluan (“Gainerako berdegune publikoen eta espazio libre publikoen baldintza partikularrak”) zein 5.03.50 artikuluan (“Hiriko bide-sarearen erabileraren baldintza partikularrak”) bi atal (8.a eta 9.a) gehitzeko. Hori guztia Gasteizko Udaleko Hirigintza Sailak eskatuta idatzi den proiektuarekin (dosierrean jaso da) eta Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauzatzeko Zerbitzuak eskatutako betekizunei jarraituz zuzendu eta osatutako agiriekin bat.

2.- Erabaki hau ALHAOn argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89.5. artikulua xedatutakoaren ildotik.

3.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da zuzenean Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta, Administrazioarekiko Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1 artikuluekin bat etorritik.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko urriaren 21ean.

#### **HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA**

**GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI  
ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA  
OROKORREAN SANTA BARBARA  
PLAZAREKIN LOTUTA EGIN NAHI DEN  
EGITURAZKO ALDAKETARI BEHIN  
BETIKO ONESPENA EMATEAREN** alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

definición de su Ficha de Ámbito y en la introducción de dos nuevos apartados 8 y 9 en los Artículos 5.03.39 “Condiciones particulares del resto de las Zonas Verdes públicas y los Espacios Libres Públicos” y 5.03.50 “Condiciones particulares del uso de la red viaria urbana”, todo ello de conformidad con el Proyecto redactado a instancia del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que consta en el expediente y con la documentación corregida y completada conforme a los requerimientos del Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava en los términos previstos en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3º.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2014.

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO**

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ RELATIVA A LA PLAZA SANTA BÁRBARA** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

**Aktaren laburpena:**

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2014ko urriaren 29ko 13:06an egindako aparteko eta premiazko bilkura, 2. gaia.

**Resumen del Acta:**

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 29 de octubre de 2014 a las 13:06, asunto nº 2.

OSOKO BOZKETA

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

GEHIENGO OSOZ ONETSIA

APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

ALDE: Garnica jauna (PP), Garmendia andrea (PP), Iturricha jauna (PP), Comerón andrea (PP), Prusilla jauna (EAJ-PNV), Iturritxa jauna (EAJ-PNV) eta Belandia jauna (EAJ-PNV).

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Iturricha (PP), Sra. Comerón (PP), Sr. Prusilla (EAJ-PNV), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV) y Sr. Belandia (EAJ-PNV).

KONTRA: Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ), Pina jauna (BILDU GASTEIZ) eta Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ).

EN CONTRA: Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ), Sr. Pina (BILDU GASTEIZ) y Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ).

ABSTENTZIOAK: Alonso jauna (PSE-EE), Gutiérrez andrea (PSE-EE) eta López de Munain jauna (PSE-EE).

ABSTENCIONES: Sr. Alonso (PSE-EE), Sra. Gutiérrez (PSE-EE) y Sr. López de Munain (PSE-EE).

Vitoria-Gasteizen, 2014ko urriaren 29an.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2014.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen, se producen las siguientes manifestaciones:

**- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**- En este asunto, además del dictamen que fue aprobado en Comisión, existe una propuesta de corrección de un error material que se ha observado, correspondiente a la numeración de los dos apartados, a incluir en el artículo 5.03.50 para que consten como apartado 6 y 7. Y aprobar definitivamente la modificación puntual de Plan General de Ordenación, consistente en la delimitación de nuevo ámbito de gestión en la ciudad consolidada, plaza de Santa Bárbara, con la correspondiente definición de su ficha de ámbito y la introducción de dos nuevos apartados, en los artículos 5.03.39 y 5.03.50, al que se refiere la corrección de error.

Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio en los términos previsto en la Ley de Suelo. El presente acuerdo pone fin a la vía

administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses.

**.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).-**

Sentitzen dut errepikatzea aurreko batean aste honetan bertan batzordean izan genuen eztabaida. Saiatuko naiz laburrago izaten batzordean baino, baina nagusiki guk kontra bozkatuko dugu eta hiru arrazoiengatik.

Lehenengo arrazoa da zerikusi dauka lehenengo eta bigarren moduengatik. Moduena da, gure ustez, nola ez den egin behar den urbanismoa, nola ez den egin behar den hiri bat. Eta hemen, azken batean, egin dutena da bi partiduen artean elkartu, sukaldatu gai hau, ziurtatu hamabost bozka eta bost axola beste guztia, eta hau da pixka bat salatu nahi duguna momentu honetan.

Beste egunean esaten genuen, ulertu dezakegu kasuren batean urgentzia asko denean kontua eta adostasun zabala dagonean, ba planeamenduaren aldaketa proposatzearena. Hori, ez gara hain itxiak, hori momentu batean ulertu dezakegu, baina ez dugu ulertzen nolatan abian dagonean HAPO berria edo planeamiento ordenantza, zera, planeamientoaren egitasmo berria, nolatan hori gauza hauek, kontu hauek ez diren leku horretan eztabaidatzen. Uste dugu hori dela leku naturala eztabaidatzeko, eta ez dugu ulertzen presa hauek ateratzeko, behin eta berriz, horrelako planeamiento aldaketak beti tartean, atzean inbertsore pribatu batzuk daudenean. Eta uste dugu, gehienetan, Gasteiz edo hiria irabazi beharrean, inbertsore batzuk irabazten dutela.

Siento tener que repetir la misma discusión que esta misma semana hemos tenido en la Comisión, así que intentaré ser más breve. Principalmente, nosotros votaremos en contra por tres razones.

La primera y la segunda están relacionadas con las formas. En nuestra opinión, esto demuestra cómo no se debe hacer el urbanismo, cómo no se debe construir una ciudad. Se han unido dos Grupos políticos para cocinar este cambio, para asegurarse los 15 votos y no les importa la opinión del resto. Eso es lo que queremos denunciar en este momento.

El otro día también lo dije, podemos entender que cuando hay urgencia para sacar un tema y cuando hay un amplio acuerdo, se proponga un cambio de planeamiento. Eso lo comprendemos, no somos tan cerrados, pero no entendemos cómo, cuando ya está en marcha un PGOU nuevo, cuando hay un nuevo proyecto de ordenanza, cómo no se tienen en cuenta, no se discuten estos puntos en ese foro, porque creemos que es el foro natural para esta discusión y no entendemos esta prisa para sacar estos cambios de planeamiento siempre, cuando hay un inversor privado por detrás. Creemos que la mayor parte de las veces la ciudad no gana, sino que ganan unos inversores privados concretos.

Beraz, hori batetik. Bigarrenik, normalean, proiektu bat aurkezten denean edo aldaketa bat egiten denean, aurkezten da proiektu osoa, egitasmo osoa, hau da, zer egin nahi dugu plaza honekin? Eta hau esaten genuen beste egunean, hau da, urbanismo letra larriz idatzi nahi badugu, kontu hauek ezin dira izan partidu politiko batzuen asmoak, izan behar da hiritar guztien kontuak eta ardura. Eta ez dugu ulertzen, nahiz eta eskatu hainbatetan, nolatan ez diguten inolako informaziorik eman plaza honetan egin nahi den egitasmoaz.

Eta ulertzen dugu holako kasuetan egin behar dela, lehenengo, saiatu adostasun zabalena lantzen eta lortzen, eta gero aurkeztu ze aldaketak, ze planeamendu aldaketak egin behar diren proiektu hori aurrera egiteko eta ez, orain egiten den bezala, aldrebes: lehenengo planteatzen dira aldaketa partzial batzuk eta eskatzen zaigu fedea. Eskatzen zaigu fedea eta esaten dute: lasai, zeren hau ona da hiriarentzat. Beno, hau da, gure ustez, guztiz onartezina. Beraz, bigarren arrazoia ezetza bozkatzeko.

Eta gero, hirugarrena da justifikazioan, beno, hemen bi aldaketa proposatzen dira, eta horietako batean, pasarelarena, ez dugu inola ere ikusten horren beharrik. Batetik, normalean pasarela bat jartzeko, ulertuko genuke erdian oztopo fisiko handia egongo balitz, egongo balitz M30 bat, egongo balitz hiru karrileko errepidea, bi karrilekoa edo karril batekoa, baina ez dago ez bata, ez bestea, ez bestea. Are gehiago, aldaketekin zonalde hori guztiz oinezkoen esparrua izango da eta 50 metro besterik ez dago ate batetik bestera. Beraz, ez dugu justifikatua ikusten.

Y en segundo lugar, normalmente cuando se presenta un cambio de este calibre, se presenta el proyecto completo, es decir, ¿qué queremos hacer con esta plaza? Pero tal como decía el otro día, si queremos escribir el urbanismo con mayúsculas no puede ser un proyecto de unos partidos en concreto, sino de toda la ciudad. Y no entendemos que, aunque se soliciten numerosas veces, no nos den ninguna información respecto a lo que se quiere hacer en la plaza.

Comprendemos que en estos casos, en primer lugar, hay que intentar conseguir el mayor acuerdo, y después presentar qué modificaciones de planeamiento se quieren hacer en ese proyecto. Y no como en este caso, que primero se plantea una modificación parcial y luego se nos pide que tengamos fe, se nos dice "estad tranquilos porque esto es bueno para la ciudad". Esto, en nuestra opinión es inaceptable, y la segunda razón para votar en contra.

Y en tercer lugar, en la justificación se proponen dos cambios. Y respecto a la pasarela no vemos ninguna necesidad de hacerla, porque generalmente, para poner una pasarela, lo entenderíamos si hubiera un gran impedimento físico una M30, o una carretera de tres carriles, o una carretera de un carril, algún tipo de obstáculo, pero en este caso no hay nada de eso, aún más, con los cambios, esta zona va a ser totalmente peatonal y solamente van a ser 50 metros de una puerta a otra. Por lo tanto, no vemos ninguna justificación para esto.

Eta gero, azkenik, justifikazioetan ere iruditzen zaigu hemen egiten zaiola mesede enpresa bati, kasu honetan Corte Ingles-i eta ez dagoela justifikatua zergatik gastatu, zergatik ahalbidetu horrelako aldaketa bat enpresa honi lagunduta.

Y por otra parte, nos parece que en este caso se hace un favor a una empresa privada concreta, a El Corte Inglés, y no está justificado por qué se va a hacer este gasto, por qué se va a favorecer este favor a esa empresa.

Eta gainera, iruditzen zaigu azoka plazaren proiektua, guri ez zaigu proiektu horrekin bat egiten dugu. Uste dugu proiektuaren eredugarria izan dela, iruditzen zaigu, aldaketa honekin, nortasuna kentzen zaiola azoka plazaren proiektuari. Eta horrek kezka sortzen digu.

Por otra parte, el proyecto de la Plaza de Abastos creemos que ha sido un proyecto ejemplar, y creemos que con este cambio se le quita protagonismo a ese proyecto. Y eso también nos preocupa.

Eta hauek dira hiru arrazoiak kontrako bozka emateko.

Estas son las tres razones para votar en contra.

**- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE)-** Hemos tenido ocasión de hablar sobre este expediente tanto en la aprobación provisional como ahora en la definitiva.

Hemos tenido mucho tiempo para hablar, no hemos hablando de nada absolutamente, salvo el mismo guión por parte del Concejal Delegado. Lo cual demuestra la forma que tienen de entender el urbanismo y el planeamiento, donde todo es coyuntura, y como sabe el Concejal Delegado, si tienen los votos del Partido Nacionalista Vasco, y el Partido Nacionalista Vasco, en fin, pues lo permite, cambios estructurales de modificación del Plan General se convierten en pura coyuntura: tengo 14 votos y listo. Si tienen esta idea de que así se construye ciudad y de que así pueden hacerse, o solventarse, asuntos de esta trascendencia, cuando este es un asunto que viene de la pasada legislatura, coincidimos en la necesidad de revitalizar el centro, coincidimos en la necesidad de actuar en esa plaza, coincidimos en la necesidad de, en fin, de dotarnos de un plan comercial a ese respecto, de modificar el planeamiento, de lo que sea menester, y para un tema de esta naturaleza no han tenido ni un minuto para compartir y aportar entre el resto de Grupos municipales, lo hacen al margen de la mitad, prácticamente, del Pleno municipal, en este caso de Bildu y del Grupo Socialista.

Por tanto, dijimos, no nos vamos a oponer a esta cuestión, pero lo que hacemos es una abstención, en fin, sin tener ninguna confianza en que lo que ha repetido tantas veces el Concejal en el PERI, "bueno, ya haremos el PERI". En fin, ya hablaremos cuando el PERI es lo que nos lleva diciendo desde hace un año y no tenemos absolutamente ninguna confianza al respecto.

Esto, en lo que afecta al expediente. Y otra cuestión, en la que sí que creo que coincidimos, que es más coyuntural y como no tiene hueco en el Pleno, quería mencionarlo. Como saben ustedes, tanto la empresa Candy en Mondragón como Cablenor en Vitoria, en fin, tenemos unas noticias tremendas para el empleo y para la viabilidad de las dos empresas, y lo que queríamos mostrar, desde el Grupo Socialista, es la solidaridad con los trabajadores de ambas empresas en este momento tan tremendamente complicado e instar al resto de Grupos a ver en qué posibilidad y posibilidades tiene el Ayuntamiento de apoyar a los trabajadores, y como digo, en este caso, de Cablenor.

**.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- La verdad es que queremos empezar también nuestra intervención en este Pleno mostrando todo nuestro apoyo y solidaridad a los 140 personas que trabajan en estos momentos en Cablenor y que han visto cómo, de un día para otro, la dirección de la empresa ha decidido cerrarla y, por lo tanto, enviarles a la calle. Desde luego que para ellos no es un buen día, y desde luego que desde nuestro Grupo municipal dedicarles toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo. Y también poner de manifiesto cómo todavía la crisis económica sigue atizando, de forma inmisericorde, a muchos de los gasteiztarras que en estos momentos ven cómo se va perdiendo sus oportunidades de empleo.

Con respecto a este punto, nosotros vamos a aprobarlo, vamos a dar nuestro voto favorable, fundamentalmente porque es un proyecto presentado por el Partido Nacionalista Vasco, es el proyecto Bost Enparantza, que es planteado fundamentalmente para intentar reactivar el centro urbano.

Yo creo que todos los Concejales y Concejales que formamos parte de esta Corporación realizamos el mismo diagnóstico, compartimos el mismo análisis. En estos momentos, el centro urbano está sufriendo un proceso de desertización social, económica y comercial que nos parece muy grave, y desde luego que hay que poner medidas para intentar revertir esta situación.

Sabemos que esta no es la solución mágica, sabemos que esto no va a suponer un cambio radical de la situación que en estos momentos vive nuestro centro urbano, pero sí que es un paso adelante en ese objetivo que tiene el Partido Nacionalista Vasco de mejorar tanto la calidad de vida de los vecinos del entorno como también la actividad comercial que se produce en el entorno de la plaza Santa Bárbara, creando un eje, como bien saben ustedes, que va desde la plaza Santa Bárbara hasta la Virgen Blanca, pasando por diferentes plazas de la ciudad.

Creemos que es una intervención absolutamente necesaria, que debería haberse hecho mucho antes. He de recordar que este proyecto se presentó en julio de 2012 y que no es hasta enero de 2014 cuando el gobierno inicia los trámites para la modificación estructural del Plan General de Ordenación Urbana que permita realizar una intervención en los términos establecidos por aquel proyecto.



De todas formas, tampoco quiero quedarme en el reproche, quiero dar un paso adelante para poder decir que se van cumpliendo los pasos necesarios para poder poner en marcha este proyecto, no con la diligencia que hubiese deseado este Grupo, pero por lo menos sí con los criterios y las características que requieren para poder desarrollar un proyecto de estos.

Lo que estamos aprobando hoy es una modificación del Plan General, modificación estructural, que lo que hace es permitir que los planes especiales que se vayan a proponer para, en este caso, el entorno de Santa Bárbara puedan recoger dos aspectos: uno es el soterramiento de la carga y descarga que se produce en estos momentos en la plaza de Santa Bárbara, por unos grandes almacenes, y el segundo es la posibilidad de establecer pasarelas en las partes superiores de la red viaria o de las zonas libres. Esto es lo que se está planteando, que el plan especial futuro que vaya a concretar cuál es la intervención en este ámbito pueda permitir el soterramiento de la carga y descarga o la instalación de alguna pasarela.

Y no estamos diciendo nada más. Y además este proyecto, insisto, parte de un estudio que se hizo en la legislatura anterior y que recoge muchos de los aspectos que en estos momentos ahora parece que están siendo criticados. Yo ya no sé, Sr. Alonso, cuál es el problema de este proyecto; si usted comparte el diagnóstico, si usted comparte el análisis, si usted comparte que esta puede ser una buena solución, no entiendo por qué no apoya la modificación estructural y no entiendo por qué se quedan en cómo son las formas. No sé si el problema es que no le han llamado a su despacho, que yo insisto, y sigo insistiendo, este proyecto está abierto a todos los Grupos, este proyecto está abierto a todos los Grupos; es más, por nuestra parte estamos deseando también de contar con las aportaciones, seguro, interesantes del Partido Socialista y de Bildu. Lo que yo no sé es qué interés han mostrado, tanto el Sr. Fernández de Pinedo como el Sr. Alonso, para presentarse en el Departamento de Urbanismo y exigir la información al respecto de este proyecto, y tampoco sé las gestiones que habrá hecho el Sr. Garnica para poder explicar el proyecto a ambos partidos.

De todas formas, ustedes saben que las puertas de los despachos del Partido Nacionalista Vasco siempre han estado abiertas para poder tratar este asunto, y desde luego que no hemos recibido ninguna llamada por su parte para interesarse por este tema. Por lo tanto, evidentemente, convendrán conmigo que durante todos estos meses ustedes no han mostrado ningún interés y ninguna inquietud por saber de esto, o al menos, por lo menos, no se han dirigido a nuestras oficinas para poder tener información más detallada de lo que se está planteando.

E insisto, es una modificación estructural previa a un plan especial que concrete la intervención en Santa Bárbara. Lo que permite, insisto, es que ese futuro plan especial pueda incorporar el soterramiento de la carga y descarga, algo que creo que estaremos todos de acuerdo, y la instalación de pasarelas.

Y una advertencia también, en este caso para el equipo de gobierno, en torno a lo que puede ser el plan especial que presente. El plan

especial tiene que ser aprobado también por la Comisión y por el Pleno, el plan especial de forma definitiva tiene que ser aprobado por la Comisión y por el Pleno, y desde luego que nosotros no apoyaremos ningún plan especial que plantee proyectos desmesurados, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico.

Lo advierto porque, evidentemente, creo que en estos momentos lo que hay que aplicar es el rigor económico y el sentido común. Y desde luego que los proyectos de regeneración urbana y de los espacios, en este momento deteriorados, como puede ser el de Santa Bárbara, no pueden sustentarse en proyectos absolutamente desmesurados, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Lo advierto porque en este caso me adelanto a futuros proyectos que pueden estar encima de la mesa para que sepan también cuál es la posición desde este Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, sí a esta modificación estructural, porque permite poner los instrumentos urbanísticos para mejorar el espacio urbano de nuestro centro, que permita su revitalización comercial, que permita su revitalización social, y que, en definitiva, permita crear un eje peatonal y comercial entre la Virgen Blanca y la plaza Santa Bárbara.

**- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Bueno, nosotros también mostramos la solidaridad con los trabajadores de Cablenor.

Y en este caso, como siempre en los debates hemos tenido varios debates, no entramos al fondo del asunto, Sr. Pinedo. En este tema siempre habla mucho, pero no hablamos del fondo, y lo que estamos hablando hoy es de una modificación estructural del Plan General en dos aspectos: en pasarelas, y además en este caso lo han reclamado los propios comerciantes. O sea, porque usted, Sr. Pinedo, cuando habla de la Plaza de Abastos y apoya ese proyecto, lo tiene que apoyar en toda su integridad, no decir unas cosas están bien y otras están mal. En este caso, la pasarela son los propios comerciantes de la Plaza de Abastos que lo ven importante por el tráfico comercial entre El Corte Inglés y la propia Plaza de abastos. Por lo tanto, es un proyecto que también, en este caso, lo demandan los propios comerciantes.

La carga y descarga también entra en esta modificación y todos vemos que es positivo, por eso no entendemos ese rechazo al proyecto, Sr. Pinedo. Y además, cuando ustedes hablan, lo que estamos hablando es una modificación estructural, que posteriormente lleva un plan especial y un proyecto de urbanización; o sea, ahí es donde podemos debatir cómo queremos que sea esa plaza, y ahí es donde pueden estar los Grupos también aportando y haremos un debate también con sentido común.

Usted, Sr. Urtaran, dice que no critica pero critica. Y me parece que en este caso lo que hemos llevado es una modificación estructural, que ha habido un trabajo importante después para poderlo llevar a cabo, y por lo tanto es positivo para la ciudad, es positivo para el centro de la ciudad, y lo que significa es dinamización y generación de puestos de trabajo, de dinamización económica en

el centro de la ciudad, y además colaboración público-privada con tanto Corte Inglés, la Plaza de Abastos y el propio Ayuntamiento.

Por lo tanto, estamos ahora en una modificación estructural, a la cual llevaremos un plan especial, y el proyecto de urbanización. Pero en este caso es un proyecto bueno para la ciudad y, por lo tanto, no entendemos que haya Grupos que se posicionen en contra.

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ)**.- Bueno, en primer lugar, quería plantear luego al final como ruego...

**- SR. ALCALDE**.- Sr. Fernández de Pinedo, cuando pregunto si hace falta un turno...

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ)**.- Al final sí que quería plantear como ruego el tema de Cablenor. Es muy preocupante, pero creo que no es suficiente con mostrar la solidaridad. O sea, yo como parte de solidaridad pediría el pedir, esta misma semana, el que nos pongamos, digamos, a trabajar los Grupos para intentar colaborar y hacer lo posible para que no se produzcan estos despidos. Nos parece que son otra vez 150 dramas nuevos y que no podemos permitirlo.

Referente a contestar algunas cosas que se han dicho. Es que la lógica del Sr. Garnica no acabo de entenderla, es que nuevamente nos pide fe, nos dice: Es que esto es bueno para Vitoria. Nos lo repite constantemente: No entiendo por qué votan en contra, si esto es bueno para Vitoria. O sea, entiendo que cuando el urbanismo se debe hacer de otra forma, y lo que no se puede hacer es ahora un cambio estructural y decir "y luego debatiremos sobre la urbanización del entorno y de la plaza".

Es que no, Sr. Garnica, es que usted ya nos lo condiciona, nos condiciona ya que va a haber una pasarela y que va a haber una serie de modificaciones. Es que lo lógico siempre es al revés, primero, sobre la mesa hablamos del proyecto de la urbanización de toda la plaza y luego, pues una vez acordado a poder ser entre todos, por unanimidad, un proyecto, pues se aplican los cambios precios y no al revés. Y explíquemelo, porque usted ya nos quiere condicionar.

Y luego no entiendo también, o bueno, entiendo muy bien la propuesta que ha hecho el Sr. Urاران, del PNV. Bueno, hablábamos aquí de urbanismo a la carta, hablábamos de la UTE PNV-PP y ahora vemos otra modalidad, que no es nueva en este Ayuntamiento, que es proyectos copyright PNV. Entonces, ya es lo que nos faltaba, es decir, para hablar de la urbanización de esta plaza tenemos que ir al despacho del PNV para que nos explique lo que se va a hacer. Yo cada vez entiendo menos, cada vez entiendo menos, porque precisamente el mensaje y lo que reivindicamos es que un proyecto que afecta a toda la ciudad no puede ser partidista, vale ya de ponernos medallas, vale ya de copyrights. Cuando estamos hablando de un proyecto que afecta a un barrio

entero y a todo el centro de la ciudad, seamos más responsables y vayamos a un urbanismo con mayúsculas en el cual, entre todos, trabajemos el proyecto, y después de trabajar el proyecto y ver si estamos de acuerdo o no, planteemos los cambios oportunos que sean precisos y no al revés.

Y también me hace gracia, por terminar, de que con este se pretende la dinamización económica, ayudar al pequeño comercio... O sea, que yo sepa, la iniciativa, la propuesta de hacer esta pasarela partió de El Corte Inglés, que no creo que sea ningún pequeño comercio local. Y además, el otro día lo dije, tenemos noticias de que en ese entorno, justo en esa plaza de Santa Bárbara, al lado va otro gran centro comercial, probablemente de Mercadona, que está intentando comprar numerosas tiendas del entorno, con lo cual todavía se va a ahogar más al pequeño comercio de toda la zona y se va a hacer una competencia cada vez más desleal también a la propia Plaza de Abastos. Y todo esto nos preocupa, Sr. Garnica.

**- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).**- No hay que retrotraerse en el pasado, Sr. Garnica, para saber cómo se construyó El Boulevard de Vitoria para defender al pequeño comercio. Un Concejal como usted, ahí, un poco más gordito, con más bigote o con más barba, decía: "Y vamos a hacer El Boulevard para ayudar al pequeño comercio". Bueno, en fin, están todavía con el casco puesto de lo que les ha caído encima.

Con el Sr. Garnica no voy a decirle mucho más, porque, en fin, hemos hablado, usted no nos quiere en la misma mesa para trabajar en el urbanismo y en la planificación de la ciudad. A mí me parece una actitud sectaria en este caso, cualquiera menos el Grupo Socialista, ustedes son muy libres al respecto.

Pero, en cualquier caso, decirle al Sr. Urtaran que hacer un Power Point no es tener un proyecto de ciudad, y que es cierto que las puertas del Grupo Nacionalista están abiertas, están abiertas a cualquier empresa o cualquier gerente de cualquier Sociedad Anónima que ha querido modificar el planeamiento de la ciudad y que ha contado con su visto bueno. Lo que no ha contado con su visto bueno es acelerar los proyectos de regeneración urbana, que están en el Departamento Urbanismo desde la pasada legislatura porque la Coronación, Adurza... en esta jerarquía de prioridades que ustedes tienen en esos despachos con las puertas tan abiertas, no es la misma que la de otros Grupos de este Ayuntamiento.

Entonces, decir que sus puertas están abiertas, ya lo sé, me consta. Hombre, me consta, pregúnteselo al gerente de Vesa, están abiertísimas. De hecho, usted ha condicionado modificaciones de planeamiento en el noviazgo que han tenido en la UTE urbanística PP-PNV, y tiene una jerarquía de prioridades muy clara; yo la conozco, los ciudadanos de Coronación y de Adurza también. Claro, es así, entonces "es que no tienen ustedes tiempo de mirar los expedientes". Claro que tenemos tiempo de mirar los expedientes y de ver la grúa que está haciendo los agujeros de la fachada de El Corte Inglés, no sé si con licencia o sin licencia, reforzando la estructura para poner una pasarela.

Y el Sr. Garnica, también en otro ejercicio de cinismo como el que hace usted, nos dice: "Ya hablaremos del PERI". Pero si está definido el color de los cristales de la pasarela, la altura a la que va, dónde van ensambladas en la fachada de El Corte Inglés. ¿Pero qué PERI ni que PERI, si está absolutamente definido el proyecto? Este es un proyecto escrito desde la primera línea hasta la última. Y entonces dicen: "Oiga, es que usted no va por urbanismo". Por favor, en fin, es un pelín cínico el tema. Dice: "No, es que usted no tiene interés porque no va ni a urbanismo ni a mi despacho". Pues, en fin, lo he visto en el periódico, y usted también, he visto su power point y he visto el proyecto con el colorcito opaco, translúcido, o no sé de qué manera, de las pasarelas que van desde El Corte Inglés hasta la Plaza de Abastos. Y he visto a los operarios reforzando la estructura para ensamblar como un *finger* de aeropuerto que va a conectar un edificio con el otro. Lo he visto con estos ojitos, no me ha hecho falta ir al despacho del PNV, he ido al kiosko, he comprado El Correo, he abierto y he visto cuál es el proyecto, el PERI sobre el que quiere que hablemos el Sr. Garnica. Y yo ya le dije, ¿de qué quiere que hablemos?, ¿cuál es la capacidad que va a tener de negociación el Grupo Socialista? ¿Definir el color del cristal de la pasarela? Pues, por favor, cuando queramos hablar de Coronación, de regeneración de los "Barrios de Oro", que ya le dije que los "Barrios de Oro" de ese power point son de oro chapado, cuando quieran hablar de la regeneración de los barrios nos llaman, que estaremos como hemos estado siempre.

**- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- Sr. Alonso, usted desde luego que cambia mucho el discurso cuando está en el gobierno que cuando está en la oposición, y eso no le da coherencia al mismo y, por lo tanto, pierde credibilidad. Porque si alguien ha hecho modificaciones estructurales del Plan General de Ordenación Urbana, precisamente atendiendo a los que usted me está diciendo que atendemos, ha sido usted, ha sido usted.

Y desde luego que estamos planteando una propuesta para mejorar el entorno urbano de la plaza Santa Bárbara, que usted reconoce que es necesario, que parte además de un estudio que usted hizo, además como Concejal Delegado en la pasada legislatura, y solo por el mero hecho de que ahora usted no se encuentra en la bancada del gobierno dice que no. Porque ustedes funcionan de esta manera: si estoy en el gobierno trato de desarrollar todos mis proyectos adelante, todo es magnífico y necesito el apoyo de todos, y cuando estoy en la oposición digo no a todo, palos en la rueda.

Ustedes funcionan como el Partido Popular. El Partido Popular, cuando está en el gobierno, lo que trata es de imponer su modelo; y cuando está en la oposición, de impedir, impedir que salga adelante cualquier proyecto de ciudad. Y yo no entiendo, sinceramente, si usted comparte el análisis, comparte el diagnóstico, comparte la necesidad y comparte el proyecto, por qué dice que no, o no creo que diga que no, se abstendrá para no decir que sí.

Entonces, realmente usted me puede decir cualquier cosa, pero al final los hechos son los que determinan las voluntades reales de los Grupos políticos, porque el papel lo aguanta todo, el discurso también, y usted, que tiene mucha capacidad de oratoria, pues desde luego puede hacerse aquí un discurso redondo. Pero luego, a la hora de los hechos, falla.

Y Sr. Garnica, yo lo que le pido es que el plan especial que defina, que concrete la intervención en la plaza Santa Bárbara sea un plan dimensionado a la situación económica y social de la ciudad, con sentido común. Y además le reto a que participe de ese proyecto con el resto de Grupos, es más, le pido que, a la hora de definir el plan especial, antes de llevarlo a la Comisión de Urbanismo, lo trabaje con el Sr. Fernández de Pinedo, el Sr. Alonso y con nuestro Grupo. Y vamos a ver la voluntad de todos, la del gobierno, por intentar incorporar las aportaciones del resto, y la de los señores Fernández de Pinedo y Alonso, para ver, efectivamente, si están dispuestos a colaborar en el diseño del plan especial.

Hoy no estamos aprobando nada para la plaza Santa Bárbara, simplemente estamos permitiendo lo que el plan especial podría hacer, y es el plan especial el que va a determinar si queremos que haya una pasarela o no queremos que haya una pasarela; y si queremos que se soterre la carga y descarga en la plaza Santa Bárbara o no queremos que se soterre; y si queremos que el plan especial sea un proyecto de un millón de euros de inversión o de diez. Ahí es donde vamos a concretar, y espero que entre todos porque así se lo pido al Sr. Garnica, va a ser un elemento clave para que podamos apoyar este proyecto, que cuente con la participación –eso sí, si quieren– del Sr. Alonso y del Sr. Fernández de Pinedo, como representantes de los Grupos políticos de Partido Socialista y Bildu.

Y de esta manera vamos a ver si queremos participar en la definición de este nuevo entorno. Si compartimos toda la necesidad de que hay que intervenir también en el centro urbano, tendremos que poner entre todas las medidas para hacerlo y no esperar a gobernar.

**- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Sr. Urtaran, también hay que ser más humilde. O sea, no vale estar aquí, levitar, que estamos siempre por encima del bien y del mal. Nosotros también lo hemos dicho, y hemos dicho lo mismo que ustedes, que esta es una modificación estructural, que tenemos un plan especial y un proyecto de urbanización, y que además hablaremos con los Grupos políticos para poderlo desarrollar y ver si están o no en él.

Pero la modificación es, Sr. Pinedo, a instancia de los comerciantes, son los que quieren que esté El Corte Inglés con ellos. No sé si habla por ellos o no, yo lo que le digo es que lo han demandado los propios comerciantes. El proyecto de la Plaza de Abastos es un proyecto importante para la ciudad e importante para el centro de la ciudad. Sí, pero nosotros hablamos con hechos. Los que hemos apoyado que se haga esa reforma ha sido el Partido Popular, porque hemos conseguido en la negociación de los presupuestos, cuando el Partido Popular tuvo fuerza, que se mirara a Vitoria y que se miraran a proyectos de Vitoria; y en este caso, uno de los proyectos que para nosotros era importante es la Plaza de Abastos. Por lo tanto, nosotros hablamos con hechos; ahora tienen palabras, que apoyan a los comerciantes, a los pequeños empresarios; nosotros les llevamos apoyando desde siempre y además con hechos, y con hechos, con presupuestos. Y por ello, podemos decir que el proyecto de la Plaza de Abastos es un proyecto importante para la ciudad.

Erabaki-proposamena  
bozkatuta, **ONETSI EGIN DA**,  
honako emaitza honekin:

- **ALDE:**

Hamabost (15) boto  
(PP eta EAJ-PNV)

- **KONTRA:**

Sei (6) boto  
(BILDU GASTEIZ)

- **ABSTENTZIOAK:**

Sei (6)  
(PSE-EE)

Sometida a votación la  
Propuesta de Acuerdo, **QUEDA  
APROBADA** con el siguiente  
resultado:

- **A FAVOR:**

Quince (15) votos  
(PP y EAJ-PNV)

- **EN CONTRA:**

Seis (6) votos  
(BILDU GASTEIZ)

- **ABSTENCIONES:**

Seis (6)  
(PSE-EE)

### Nº 3

**GAIA: ESKOLARAKO JOAN-ETORRIETAN MUGIKORTASUN AUTONOMO ETA AKTIBOA SUSTATZEAREN ALDEKO PROIEKTUA ALDEKO, ERAKUNDE ADIERAZPENA.**

**ASUNTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, DE APOYO AL PROYECTO DE MOVILIDAD ACTIVA Y AUTÓNOMA A LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS COLEGIOS.**

Durante los últimos 12 años desde que echó a andar el proyecto de Agenda 21 Escolar han sido 94.200 escolares los que, con la colaboración de profesores, personal administrativo de los centros y técnicos municipales y de Gobierno Vasco, han participado intensamente en nuestra comunidad, interviniendo y colaborando en el impulso de un modelo de desarrollo más sostenible para Vitoria-Gasteiz.

La Agenda 21 Escolar tiene la capacidad de acercar a los centros educativos a la ciudad y ofrece la posibilidad de desarrollar la perspectiva local y favorece la implicación de la comunidad educativa en la vida municipal. Esta iniciativa ha ayudado a nuestro municipio a avanzar hacia un modelo de ciudad y de territorio más sostenible, es decir más respetuoso con la biodiversidad y el patrimonio natural, más eficiente en el consumo de recursos: agua, energía, materias primas, menos generador de residuos y mucho más solidario y habitable.

El trabajo de los centros escolares en el marco de la Agenda 21 Escolar ha contribuido a alcanzar mejoras en algunos de los retos ambientales a los que ha tenido que hacer frente nuestro municipio. Al mismo tiempo, ha servido para mejorar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del alumnado para formarlo como ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidos.

Con la seguridad de saber que el modelo de movilidad y de espacio público de Vitoria-Gasteiz debe contribuir a garantizar la cohesión social, el Ayuntamiento ha apostado por un espacio urbano saludable y de calidad que contempla la accesibilidad de toda la ciudadanía. En el contexto del Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público se están adoptando las medidas necesarias para recuperar la calle como un espacio de encuentro, de relación y de juego y para garantizar que los desplazamientos a pie o en modos motorizados puedan ser una alternativa segura y real para acceder a cualquier lugar o servicio del municipio. Para ello se están apoyando y priorizando los modos de transporte más ecológicos y universales y un modelo de espacio público seguro que facilite que las personas con movilidad reducida, ancianos y niños puedan desplazarse por la ciudad con autonomía y libertad.

Durante este curso, los centros escolares participantes en la Agenda 21 Escolar van a trabajar para impulsar los desplazamientos activos y autónomos de los niños y las niñas al colegio. Se trata de una iniciativa especialmente interesante



desde el punto de vista de Ayuntamiento. Por un lado, busca reducir el elevado número de desplazamientos al lugar de trabajo o de estudio en automóvil, uno de los principales retos a los que se enfrenta Vitoria-Gasteiz en relación con la movilidad sostenible y con la promoción de la actividad física. Por otro lado, el proyecto plantea intervenir en las barreras culturales (sobrepotección de la infancia, falta de autonomía infantil, elevada percepción de los riesgos asociados a la seguridad ciudadana y seguridad vial) y de diseño de la vía pública que limitan la libertad de los niños y las niñas para desplazarse y disfrutar de la ciudad y moverse por el espacio público con libertad sin que sea necesaria la supervisión de ningún adulto.

Por todo ello el Pleno Municipal **acuerda**:

1. Afrontar reto de crear un modelo de espacio público que facilite que los niños y niñas recuperen la calle y puedan desplazarse por la ciudad, andando o en bicicleta, de manera autónoma y sin la necesidad de la tutela de un adulto.
2. Poner los recursos técnicos del Ayuntamiento a disposición del proyecto que en el marco de la Agenda 21 Escolar busca impulsar la movilidad activa y la autonomía infantil.
3. Colaborar con los centros escolares para proyectar conjuntamente las soluciones necesarias para remover los obstáculos que en la vía pública dificultan o suponen alguna barrera para que el alumnado de los colegios de Vitoria-Gasteiz pueda llegar andando o en bicicleta al colegio.

Sometida la Declaración  
Institucional a votación, **QUEDA  
RATIFICADA POR UNANIMIDAD  
DE LOS CONCEJALES  
PRESENTES**

Erakunde adierazpena  
bozkatu delarik, **BERTAN  
ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO  
BATEZ BERRETSI DUTE.**

#### Nº 4

**GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, “ERREKALEOR BIZIRIK!” EKIMENAREN IZENEAN. HERRITARREN TXANDA: ZAZPIGARREN ALABA AUZO ELKARTEA.**

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, EN NOMBRE DE LA INICIATIVA "ERREKALEOR BIZIRIK!". TURNO POPULAR: ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.**

Errekaleor auzoa, Vitoria-Gasteizko udaletxeak hiriaren hazkunderako planen barruan sartu zuen 1990eko hamarkada amaieran, helburua auzoa botatzea zen, plana aurrera eramateko. 2002an hasi ziren lehen auzokideak birkokatze hitzarmenen bidez auzoa husten. Hamabi urte beranduago, denda, taberna, zinema, eliza, frontoia eta gizarte etxea itxi badituzte ere, hamar bat familiak auzoan jarraitzen dute.

Aspaldi hasi ginen auzoan gertatutakoa ikertzen, horrela konturatu ginen etxebizitza hutsez gain auzoak alternatiba integral bat garatzeko aukera eskaintzen zigula. Bide horretan, bertara bizitzera joatea erabaki genuen, aurretik lanketa bat egin genuelarik, auzokideekin hitz egin, Ensanche 21 ikertu, etab...

Orain dela urtebete hamar laguneko talde bat Errekaleor 26 eraikinean bizitzera etorri ginen. Orduetik Errekaleor biziberritzeko martxan jarri genuen proiektua, “Errekaleor Bizirik” hazten joan da. Martxan jarri ditugun proiektu txikiekin (zinemaren irekiera, frontoia, liburutegia, ortua, oilategia, entsegu lokala), jendea batzen joan da eta

El barrio de Errekaleor entró dentro de los planes de expansión urbanística del ayuntamiento a finales de los 90, con el objetivo de derribarlo puesto que era un impedimento para tal expansión. En el 2002 empezaron a firmar los primeros vecinos los contratos de realojo. Después de doce años, pese a que hayan cerrado el cine, la iglesia, el bar, el frontón, la tienda, el centro social y más, diez familias todavía viven en el barrio.

Comenzamos a reunirnos hace tiempo, investigando lo que pasó. Nos dimos cuenta de que el barrio, junto a las casas vacías con las que plantear una alternativa a la problemática de la vivienda, ofrecía posibilidades para el desarrollo de una alternativa integral. De este modo, hicimos un trabajo previo antes de venirnos a vivir, hablar con los vecinos, investigar a Ensanche 21, etc...

Hace un año más de un año un grupo formado por diez amigos vinimos a vivir al número 26 de Errekaleor. Desde entonces el proyecto puesto en marcha para la recuperación de Errekaleor, “Errekaleor Bizirik!”, ha ido cogiendo fuerza. Con los pequeños proyectos puestos en marcha (reabrir el cine, frontón, biblioteca, huerto, gallinero,

hirurogei bat lagun ari gara lanean jada.

2014ko otsailean Ensanche 21-eko administrazio kontseiluak Errekaleor 26 eraikinaren aurkako prozesu judicial ordinarioa hasia erabaki zuen. Guk, hau ez dugu soilik eraikinaren aurkako eraso bezala ikusten, baizik eta auzo proiektu osoaren aurkako erasotzat.

Etxebizitza eskubidea oinarri hartuta (ONUK pertsona oroentzat egindako Oinarrizko Eskubideen Kartan onartzen duen bezala, edo eta, Gasteizko Gobernuak 2008ko abenduaren 5ean onartutako Zerbitzu Sozialen Legean) eta auzoak eskaintzen dituen baliabideak (Gizarte etxea, zinema, frontoia, etab.) ikusita, dei egiten diogu Vitoria-Gasteizko udalari Ensanche 21-eko Administrazio Kontseiluaren gehiengoak 2014 otsailaren 20an adostutako 5.gaia, ilegalki okupatutako Elkartearen titulartasuna duten etxebizitzaren jabetzaren aitortzerako prozesu judiciala abiatzean datzana, bertan behera utzi dezan.

Aurreko guztia dela-eta, EH Bildu Gasteiz Udal Taldeak Gasteizko Udalbatzari mozio hau aurkeztu dio, eztabaidatu eta onartu dezan:

1.- Gasteizko Udalbatzak, Ensanche 21 Udal Baltzuko Akzionista Junta Orokorra den aldetik, ebatzen du 2014ko otsailaren 20ko bilkuraren gai zerrendako 5. puntuaren Administrazio Kontseiluak hartutako erabakia bertan behera uztea eta, ondorioz, baltzuen

local de ensayo), ya somos mas de sesenta las personas que participamos.

En febrero de 2014 el consejo de administración de Ensanche 21 decidió poner en marcha el procedimiento judicial ordinario contra el portal 26 de Errekaleor. Pero en nuestra opinión, no es solo un ataque al número 26 sino a todo el barrio.

Basándonos en el derecho a la vivienda (como reconocen la Carta de la ONU en su declaración de Derechos Fundamentales para todas las personas, así como otros acuerdos y leyes, entre otros la Ley de Servicios Sociales de 5 de diciembre del 2008 del Gobierno de Gasteiz) y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el barrio (el centro social, el frontón, el cine, etc.), emplazamos al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que anule el acuerdo de la mayoría del Consejo de Administración de Ensanche 21 de 20 de febrero del 2014, asunto 5º, referente a la incoación del procedimiento judicial declarativo de la posesión de inmuebles titularidad de la Sociedad ocupados ilegalmente.

Por todo ello el Grupo Municipal EH Bildu Gasteiz propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como Junta General de Accionistas que es de la Sociedad Municipal Ensanche, resuelve dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en el punto 5º del orden del día de la reunión

zerbitzu juridikoei agintzen die gai honen inguruan Gasteizko epaitegietan abiarazitako ekimen judicial oro bertan behera utzi dezatela.

del 20 de febrero de 2014 y, en consecuencia, ordena a los servicios jurídicos de la sociedad que dejen sin efecto cualquier iniciativa judicial emprendida en los juzgados de Vitoria-Gasteiz sobre este tema.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**- SR. ALCALDE.-** Después de esta Declaración Institucional, iniciamos las mociones, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, alterando el orden del día para que podamos recibir, en primer lugar, la moción del Grupo de Bildu, que trae un turno popular a través de la Asociación Zazpigarren Alaba, sobre Errekaleor. Y quiero saludar, en este caso, a los vecinos, entiendo, del barrio de Errekaleor, que se encuentran aquí.

Para repasar el procedimiento, me gustaría saber quién va a intervenir por parte del turno popular. ¿Me pueden facilitar el nombre y apellidos para que conste en el acta? Tendrán diez minutos de exposición en el primer turno, escucharemos a continuación las propuestas de los demás Grupos, el Grupo de Bildu tendrá diez minutos y todas las demás intervenciones serán de cinco minutos, las de los Grupos y también una suya en segundo turno, si lo desean, es optativa.

¿Queda claro el procedimiento? ¿Sí? ¿Quién va a intervenir? Deben distribuirse el tiempo entonces, tienen diez minutos entre los tres. Si me dan sus nombres por favor.

**- REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.-** Yo, P. O; A. G.; A. A.

**- SR. ALCALDE.-** Muy bien. Sr. O., ¿quieren que les avise cuando vayamos teniendo tres minutos? ¿Hace falta?

**- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.-** Nos los hemos repartido nosotros.

**- SR. ALCALDE.-** De acuerdo. Sr. O. tiene la palabra.

**- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.-** Buenos días, señores Concejales y buenos días también...

**- SR. ALCALDE.**- Un momento, perdón. Usted es el Sr. G. De cara al Acta, es porque después tiene que quedar todo reflejado en el texto.

**- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.**- Perfecto. Buenos días señores Concejales y buenos días también a los demás asistentes a la sala.

Permítame, Sr. Alcalde, quizás pecando de la convicción de que usted no lo haga, ofrecerle los buenos días que no le ha dado usted a todos los vecinos inmigrantes de Vitoria. Es un placer compartir esta ciudad con ustedes.

Hasi aurretik, Euskal Herria Bilduri eskertu nahiko genioke mozio honen inguruan egindako lanketa eta mozio hau eskertu izana, eta Zazpigarren Alaba elkarteari haien txanda herrikoia utzi izana.

Antes de empezar, quería dar las gracias al Grupo Euskal Herria Bildu por haber presentado esta moción, y también a Zazpigarren Alaba, por dejarnos su turno.

Bilkura honetara pisu baten alokairu ordaintzeko dirurik ez duen ikasle bat bezala nator, haien etxetik kaleratu berri duten familia bezala, edo langabezian geratu izanagatik zabor artean janaria bilatu behar duen gazte bezala. Errealitate gordinak erakusten dizkigun Gasteizko biztanle horietako bat bezala nago hemen, Errekaleorreko auzokide bezala.

Vengo como alumno que no tiene dinero para pagar el alquiler, como una persona que han desahuciado o como una persona que no tiene dinero y que tiene que buscar comida en las basuras. Vengo como vecino de Errekaleor.

Ezagutzen ez duzuenentzako, Errekaleor auzoa langile etorkinen beharrei aurre egiteko eraikitako auzo bat da, 50. hamarkadan eraikitakoa, non lan, antolakuntza eta elkartasuna askoren bitartez auzokideek espazio berriak eraiki zituzten, zinema batetik hasita eta zentro sozial bateraino.

Para los que no lo sepáis, este barrio se construyó para dar respuesta a los trabajadores inmigrantes y los vecinos, en los años 50, construyeron un nuevo barrio con mucho esfuerzo y solidaridad, construyeron espacios nuevos, desde un cine hasta un centro social.

2002. urtean, ordea, PNV, PP eta PSE alderdiek interes espekulatibo batzuen mesedetan, beti bezala, desjabetze prozesu bat abiatu zuten auzoan, auzokideen beharrei jaramonik egin gabe bertan etxebizitza berriak eraikitzeko. Gezurren bidez, auzokideak banatuz eta hisiaraziz birkokatze izenaren atzean auzokideak kaleratu dituzte

En el 2002, en cambio, los partidos PNV, PP y PSE, a favor de los intereses especulativos, pusieron en marcha un proceso de expropiación en el barrio, sin hacer caso a las necesidades de los vecinos y para construir casas nuevas. Por medio de mentiras, distribuyeron a los vecinos y los echaron del barrio poco

gutxinaka.

a poco.

Hala ere, 2007. urtean burbuila inmobiliarioa ostean etxebizitza eraikitze proiektua bertan behera geratu da eta gaur egun ez dago proiekturik Erreakeor auzorako.

Sin embargo, en el año 2007, durante la burbuja inmobiliaria, el proyecto para construir viviendas se quedó en nada y hoy en día no hay un proyecto para el barrio de Erreakeor.

Frente a tal albedrío especulativo, hay muchos interrogantes que quizás ustedes, señores Concejales, puedan explicarnos. Sabemos con mucha exactitud las tasaciones que realizaron a las viviendas de Erreakeor. ¿Podrían decirnos con la misma exactitud cuánto dinero ha desperdiciado el Ayuntamiento de Vitoria, mediante la empresa municipal Ensanche 21, en abandonar Erreakeor? Hagan un esfuerzo de transparencia y publíquenlas, seguro que todos y todas las ciudadanas de Vitoria estamos muy interesadas en saber dicha información.

Y para volver a la cuestión. Permítanme, señores Concejales, presentarles algunos interrogantes más, con la esperanza de que puedan aclarárnoslos. ¿Por qué insisten, aun hoy en día, en derribar Erreakeor? ¿Quién se lucra con las actividades que se llevan a cabo? El Sr. Urtaran hablaba de coherencia y de cambiar el discurso. Hoy, tras la explosión de la burbuja inmobiliaria, han cambiado su discurso; antes hablaban de la expansión y ahora promueven una redensificación de la ciudad, cuando la lógica que los mueve es la misma, la especulativa: están entregando el terreno y el suelo de todos y todas las vitorianas a unos intereses privados. Y aunque sospeche las razones, permítame preguntárselo: ¿por qué lo hacen?, ¿asumen los errores del pasado?, ¿por qué actúan de la misma manera?

Mientras tanto, el Alcalde de esta ciudad, el Sr. Maroto, desvía la atención mediática hacia los colectivos más débiles mediante un discurso racista y demagogo. La distracción no nos convence, Sr. Alcalde díganos: ¿cuánto dinero público ha utilizado la empresa municipal Ensanche 21 en proyectos similares a los de Erreakeor?

Señores Concejales, por cierto, ¿han sido ustedes desahuciados alguna vez? Y por cierto, Sr. Lazcoz, una duda, cuando habla de una sombra de corrupción en el Ayuntamiento de Vitoria, ¿se refiere a casos como el de Erreakeor y Ensanche 21?

**- SR. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA. (SEGUNDO).**- Ahora yo voy a continuar hablando, un poco, de lo que es el proyecto de Erreakeor.

Un grupo de jóvenes universitarios, con ganas de crear un mundo mejor, conoció Erreakeor. Estuvimos un año informándonos sobre la historia del barrio y acercándonos al barrio a conocer a las vecinas. Así, descubrimos que

podíamos ayudar a las vecinas en su causa por salvar el barrio y que éste nos servía para desarrollar diferentes proyectos e ideas que estamos, hoy día, haciendo reales. A diferencia del Ayuntamiento, hablamos con las vecinas, compartiendo con ellas nuestro proyecto, y nos acogieron animándonos a usar los espacios para llenarlos de vida.

Desde que llegamos al barrio, estamos poniendo todo de nuestra parte para vivir en armonía, respetando las necesidades de las vecinas y aplicando unos mínimos de convivencia acordados por todas, hablamos de cincuenta y tantas personas. Hemos recuperado espacios como el cine, realizando actuaciones y proyecciones con continuidad hasta que la policía municipal nos lo ha impedido. Sin embargo, estas actividades no solo eran espacios de encuentro entre vecinas, sino que además se acercaba a otros ciudadanos a conocer y a apoyar este barrio.

Hemos arreglado el techo del segundo frontón más grande de Álava y nos ocupamos de su mantenimiento. Hemos puesto en marcha la biblioteca del centro social. Hemos realizado apoyo escolar a las vecinas y actividades en euskera todos los sábados para un grupo de niñas. Tenemos un orgullo de huerta ecológica que nos da de comer y nos hace aprender. A menudo, organizamos diversas actividades socio-educativas, como charlas recitales de poesía, bertxos, murales, clases de baile, comidas populares, préstamos de un local de ensayo, auzolaner para mantener y mejorar los espacios y un largo etcétera. Y esto es solo el comienzo, puesto que tenemos intención de que nuestro barrio sea un barrio autogestionado, alcance la soberanía alimentaria, ofrezca una oferta cultural, y esto organizándonos como hemos hecho hasta ahora, de forma horizontal, desde una participación activa e igualitaria de todas las vecinas en las decisiones que atañen al barrio.

Además, estamos en contacto con otros colectivos que vienen al barrio a conocer nuestro proyecto y a compartir experiencias, como las Gazte Asanbladas, por ejemplo. Cada vez más gente nos apoya, el claro ejemplo es el manifiesto de apoyo al proyecto Errekaleor Bizirik, nuestro proyecto, que han firmado colectivos como asociaciones vecinales como Gasteiz Txiki; los sindicatos ELA, ESK; LAB, STEILAS, STOP Desahucios, SOS Racismo, Asamblea de Parados, entre otros.

Dijimos en su día que si Ensanche 21 no ponía la denuncia en el juzgado, estábamos dispuestas a negociar nuestra salida del barrio cuando se aprobara un proyecto para llevar a cabo. Se ha cerrado la puerta a nuestra propuesta una y otra vez. Pese a todo, lo que estamos haciendo con nuestro proyecto y el apoyo que tenemos, nos habéis denunciado. Aunque el proceso judicial se dirige al número 26, nosotras lo entendemos como un juicio hacia el proyecto entero, hacia más de 50 personas entre las que estamos estudiantes, trabajadoras, paradas, familias y algunas de estas vecinas puede que estén en una situación muy grave de precariedad económica e incluso de exclusión social.

Para dialogar, entendemos que lo más justo sería retirar la denuncia y aprovechar esta oportunidad para comenzar de otra manera. La votación de hoy será la muestra de la voluntad de sus partidos, y nosotros actuaremos en consecuencia.

Y para finalizar mi intervención quiero recordarles que siempre hemos estado dispuestos al diálogo, hemos mostrado nuestra disposición a llegar a algún tipo de acuerdo. Y, sin embargo, no hemos apreciado voluntad alguna para ello, sino prisa por zanjar el tema lo antes posible, sin pensar en la realidad de las personas a las que esto les pueda afectar. ¿Responde esta prisa a algún miedo? Nosotras siempre hemos trabajado públicamente. Estamos muy orgullosas de lo que hemos hecho y hacemos en Errekaleor. ¿Están ustedes igual de orgullosos de lo que han hecho en el barrio? ¿Pueden decir que no tienen miedo a que la ciudadanía sepa lo que han hecho en el barrio? Nosotras sí. Hemos terminado.

**- SR. ALCALDE.-** Muchas gracias. Sr. O., ¿no va a intervenir ahora? Después, en el segundo turno. Muy bien.

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).-**

Lehenengo eta behin, ongi etorri Errekaleor Bizirik taldeko lagunei.

Antes de nada, bienvenidos a los amigos del grupo Errekaleor Bizirik.

Eta esan bezala, lehen ere esan da proiektu hau berez onartu zen, Errekaleorreko proiektua, 2002an. Garai hartan, Ramon López de Lucio gidaritzapean onartu zen plangintza bat eta bertan funtsean bi helburu planteatzen ziren, bi ekintza nagusi.

Y como se ha dicho, se aprobó el proyecto de Errekaleor en el año 2002. En aquel momento, bajo la tutela de Ramón López de Lucio, se aprobó un plan y allí básicamente se plantearon dos objetivos, dos grandes acciones.

Batetik, eraistea etxebizitza blokeak eta bertan etxe berriak, etxebizitza berriak egitea, guztira, 1.890 etxe. Dokumentu horretan edo, adibidez, helburua markatzen da erederaz *“Remodelación Integral del Barrio de Errekaleor para intentar configurar un modo de urbanidad y recuperar el carácter urbano en la periferia de la ciudad”*.

Por una parte, derribar esos bloques de viviendas para construir nuevas viviendas, en total unas 1.800 viviendas. En esos documentos se proponía este objetivo: *“Remodelación Integral del Barrio de Errekaleor para intentar configurar un modo de urbanidad y recuperar el carácter urbano en la periferia de la ciudad”*.

Onar dezagun garai hartan egintzan aldaketa hori ez zeukala, ez

Supongamos que este cambio no tenía como objetivo



zela bere helburu bizilagunak kaltetzea. Bueno, hor planteatu zen kalitate eskaseko etxebizitzak zirela eta proposamena izan zen beste etxebizitza berrietara pauso hori ahalbidetzea. Hori bai, ez zen egin hasieratik elkarlanean bertako bizilagunekin, nolabait goitik edo ba diseinatutako plangintza zen.

Beno, hori onar dezakegu, baina hau horrela izanda gu kritikoak gara eta salatzen duguna da, bai garai hartan egin zen Gasteizerako plangintza, edo planeamentua, edo HAPO, gure ustez guztiz neurri gabekoa izan zen eta oinarrian zeukan mugagabeko hazkundera, eta ez zen sortzen etxebizitza behar errealitatetik, baizik eta beste logika batetik abiatzen zen. Logika hori zen etxeak, eta etxeak, eta etxeak egin behar zirela eta hori onura eta aberastasuna ekarriko zuela Gasteizerako.

Eta gure galdera da: benetan denontzat aberastasuna ekarriko zuen?, benetan logika hau onar daiteke, bai gaur egun eta bai garai hartan? Gure ustez, logika hau maltzurra da, logika hau azken baten da sortzea hiri espansibidadean oinarritzen da eta logika espekulatiboan, hau da, denok dakigu Udala ere finantziatzen zela lur salmentekin eta horrekin ba lortzen zuela urtez urte diru kopuru bat, baita ere hau ona zen eraikuntza enpresentzat eta hori ez dago oso urrutia joan behar.

Gogoratu behar dugu, orain dela gutxi, salatu genuela Otazu eta Arkaia bitarteko lurak garai batean egun batean joan ziren erostera bi enpresario, bi eraikuntza enpresario eta Ensanche 21ko gerentea, garai hartan Alfredo Piris, eta gero

perjudicar a los vecinos. Bueno, se consideraba que eran unas viviendas de poca calidad y la propuesta era llevarlos a unas nuevas viviendas. Eso sí, desde un principio no hubo una colaboración con los vecinos, fue algo diseñado desde arriba.

Pero bueno, supongamos que aceptamos eso, pero aun y todo somos críticos y denunciemos tanto lo que se hizo en aquel momento. Esa planificación del momento era totalmente desorbitada y se basaba en un crecimiento sin límite, no se creaba la vivienda desde unas necesidades reales sino desde otra lógica, la de hacer más y más viviendas porque traería un beneficio a Vitoria.

Pero nuestra pregunta es, ¿realmente traería riqueza para todos?, ¿realmente esta lógica se puede admitir, tanto en este momento como entonces? En nuestra opinión, es una lógica incorrecta porque responde a una lógica especulativa. El Ayuntamiento se financiaba por medio de la venta de tierra y conseguía todos los años unas cantidades de dinero, esto era bueno también para las empresas de construcción, y no hay que ir muy lejos para ver lo que ocurría o lo que ocurre.

Tenemos que recordar también que hace poco denunciemos también ha sucedido con Arkaia y Otazu, que dos empresarios fueron a comprarlas y el gerente de Ensanche 21, Alfredo Piris, se fueron a celebrarlo a Madrid, y además que

ospatzera joan zirela Madrilerara jatetxe batera, eta gainera bazkari horretako faktura Ensanche 21ra gainera bidali zutela. Bueno, hori dena ez da ahaztu behar eta hor dago.

Hori esanda, garbi dago ez dagoela beharrik, gaurko perspektiba hor dago krisi ekonomiko bat eta gero dago burbuila hori, eraikuntzen burbuila lehartu zela eta garbi dago gaurko perspektibatik ez dugu bakarrik esaten: planeamentoaren bileretan ere eta gobernuko teknikariek ere onartu dute gehiegi hazkunde, gehiegizkoa planteatu zela garai hartan eta ezin dela gehiago hasi. Eta datozen urtetan, gainera, ez dela etxebizitza beharrik aurreikusten.

Eta ez hori bakarrik, Pleno honetan onartu da, eta denok onartu dugu, lehentasuna zerbait eraikitzeak, lehentasuna izan behar zuela Arkaiate eta Salburuan dagoen esparru hori eta lortzeko bi auzo horiek. Hori kontuan izanda, guk planteatu genuen atzera egitea eta hor zeuden sektore batzuk, adibidez, Armentia 17. sektorea, 14. sektorea, Errekaleorrekua, Larreingo sektorearen parte bat, Berrostegieta, Arkaute, Elorriaga eta Miñanon aurreikusten ziren sektoreak desklasifikatzea, desklasifikatzea eta bueltatzea lehengo egoerara. Eta horrekin batera planteatzen genuen "Las Neveras" inguruan eratzun berdearen jarraipena egitea eta baso moduko bat ere egitea.

Bueno, orduan, hau ikusita, garbi dago ez dagoela inongo beharrik etxebizitza behera egiteko sektore honetan eta ez dugu ulertzen ere, guk ere ez dugu ulertzen esan zenigun zergatik erabaki zen prozesu judizial abiaraztea, ez dugu inondik ere justifikatua ikusten datozen hamar, hogeita hamar urtetan,

esa factura la pagó Ensanche 21. Eso está ahí y no debemos olvidarlo.

Dicho esto, está claro que no hay, desde la perspectiva actual, desde la crisis económica y la burbuja de la construcción que se explotó, no lo decimos solamente nosotros sino que en las reuniones sobre planeamiento y los técnicos municipales también admiten que se planteó un crecimiento excesivo y que no se necesitaría construir nuevas viviendas en los próximos años.

Por otra parte, en este Pleno también se ha admitido que, de construir algo, sería en la zona para unir Arkaiate y Elejalde. Nosotros planteamos ir hacia atrás y que algunos sectores, como Armentia, como este de Errekaleor, como Larrein una parte, Berrostegieta, Arkaute, Elorriaga y Miñano, todos esos sectores que se contemplaban que se desclasifiquen y que se vuelvan a la situación anterior y que se aproveche para hacer una continuación del anillo verde.

Entonces, visto esto, se ve que no hay ninguna necesidad de construir más viviendas en este sector, y no entendemos cómo en Ensanche 21 se decidió iniciar este proceso judicial. No vemos ninguna justificación porque en los próximos 10, 20 o 25 años no va a haber necesidad de construir nuevas

gutxienez, ez dagoelako holako etxebizitza beharrik eta gainera, gure ustez, desklasifikatu beharko litzateke sektore hau.

Bigarrena. Paradogiko bada ere, nahiz eta etxe asko eta asko egin, etxebizitza arazoa bere horretan datza. Oraindik problema bat da gasteiztar askorentzat, eta hor daude kaleratzeak ere eguneroko berria dira, eta gainera Udalak gure ustez ez du alkiler sozialeko etxebizitza iraunkor planik egin. Ez du sortu ere etxebizitza banku bat, adibidez, denboraldi baterako etxerik gabe gelditzen direnentzat eta konponbide bat izateko. Pleno honetan ere etorri dira Vitalquiler edo alokabideko pertsonak, eta badakigu ere bai hor ere kexa ugari daudela. Beraz, etxebizitzaren arazoa bere horretan dirau, eta hor ere badago beste arrazoi bat kasu honetan "Errekaleor bizirik" eskatzen dutena alde bozkatzeko.

Eta hirugarrenik, gazte hauek azken batean ez dute ezer suntsitu nahi, ez dira etorri auzoa suntsitzera edo inori kalterik sortzeko. Kontrakoa, gazte hauek etorri dira elkartzeko eta eraikitzeko, ametsak partekatzeko, elkarrekin bizitzeko, ortuak, esan duten bezala, ortuak eta baratzak landatzeko, inizatiba kulturalak gurutzeko, aisialdia eta tailerrak sortzeko, euskara bultzatzeko eta gizarte alternatibo eta justuago bat lortzeko edo horren alde borrokatzeko.

Por tanto, entendemos que hay que dar marcha atrás a lo decidido en Ensanche 21 el 20 de febrero, no está justificado ni esa decisión de judicializar este tema. Y por tanto, las tres razones básicas se las vuelvo a decir, las vuelvo a resumir, son, en primer lugar, creemos que el diseño del sector 14 y otras que se hicieron, se hicieron desde una lógica expansiva y especulativa y que no hay una necesidad real de vivienda nueva. Por tanto, no tiene ningún sentido desarrollar este sector para los fines que se pensó y no hay además ni

viviendas y se debería desclasificar esta zona.

Por otra parte, aunque sea paradójico, aunque haya muchas viviendas sigue existiendo un problema de vivienda porque continúa siendo un problema para muchos vitorianos, hay desahucios todos los días. y además el Ayuntamiento no propone un plan de alquiler de vivienda social, tampoco ha creado un banco de viviendas para personas que quedan sin vivienda, para darles una solución momentánea. También sabemos lo que ha sucedido con Vitalquiler. Por lo tanto, el problema sigue ahí, y por lo tanto también es una razón para estar a favor de lo que propone este Grupo.

Y además estos jóvenes no quieren destruir nada, no han venido a destruir el barrio o a dañar a nadie, sino todo lo contrario, estos jóvenes han venido para unirse y para construir, para realizar sus sueños. Por ejemplo, para crear una huerta, para llevar a cabo iniciativas sociales, para fomentar el euskera, para crear una sociedad más justa o para luchar a favor de ello.

dinero, ni necesidad, ni ninguna prisa de hacer nada en este sector en los próximos, por lo menos, veinte años.

Además, hay propuestas en nuestro Grupo de desclasificación de este sector. Otro Grupo, en concreto el PNV, propuso, si no me equivoco, desprogramarlo, e incluso había un proyecto, creo que los dos coincidíamos, que se podía aprovechar varias hectáreas, la mayoría de las hectáreas para hacer huertas. Y entendemos que es compatible, es decir, que podría ser compatible incluso que varias hectáreas, un proyecto parecido por ejemplo a Basaldea o algo así, y el proyecto que se plantea de Errekaleor.

En segundo lugar, porque la vivienda sigue siendo un problema sin resolver. Todavía ni se ha creado, ni el Ayuntamiento ha creado ni viviendas de alquiler social que respondan a la demanda existente, ni hay un banco de viviendas para las personas que lo están pasando mal y que se quedan vivienda de forma transitoria. Y, por tanto, este problema de la vivienda, de gente que no tiene acceso a la vivienda, sigue siendo real, a pesar de que no hayamos hecho más que construir y construir estos últimos años.

Y por último, entendemos que este proyecto es un proyecto que es autogestionario, es creativo, propone construir y no destruir y pretende, al fin al cabo, construir un sueño. Permitásemoslo, señores Concejales.

**.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).-**

Hasteko, nola ezetz, En primer lugar, quisiera dar Errekaleor Bizirik taldeko lagunei ongi la bienvenida al grupo Errekaleor etorria eman nahi diegu Pleno Bizirik. honetara.

Se hacía una pregunta, no me acuerdo quién era de la plataforma, no sé si era A., por qué derribar Errekaleor. Yo no estaba en este Pleno cuando se tomó esa decisión por unanimidad, y quiero recordar, creo recordar que en aquel momento había Concejales y Concejales del Partido Popular, del Partido Nacionalista, del Partido Socialista, de Eusko Alkartasuna y de Ezker Batua. Se tomó esta decisión atendiendo a una cosa que no ha cambiado, que es, que defendemos, por lo menos desde el Grupo Socialista, el derecho a una vivienda digna. Con la propuesta de Errekaleor, sobre todo lo que se pretendía, yo creo recordar, era devolver la dignidad entre otras cosas a las familias de obreros, inmigrantes, que ayudaron a construir Vitoria-Gasteiz.

En primera instancia, creo que lo que se hizo fue analizar la posibilidad de hacer una rehabilitación de las viviendas, y no es que fuera caro, es que era absolutamente imposible por el estado de las viviendas. Esto no ha cambiado, seguimos defendiendo desde el Grupo Socialista el derecho a una vivienda digna porque nos parece que forma parte, precisamente, de la dignidad de las personas. De hecho, dentro de la situación como pueda estar ahora, yo creo que el 95% de las personas que ya se han marchado del barrio de

Errekaleor están realojadas en viviendas que responden a ese concepto de vivienda digna y que da dignidad a su manera de vivir.

He empezado por aquí, porque no nos gusta dejar preguntas sin responder. Y dicho esto, sí quiero hablar del proyecto que se está desarrollando en estos momentos en Errekaleor y que habéis venido aquí a defender. Nos parece que es un buen proyecto, nos parece que responde además a una manera diferente de afrontar una situación de crisis económica en la que se junta unas necesidades con cómo devolver al entorno social y al entorno comunitario ese esfuerzo en forma de actividades y de trabajo que directamente repercute en las necesidades y en la calidad de vida de personas que lo están pasando fatal, que lo están pasando fatal porque, efectivamente, el contexto de crisis económica agravado por la reforma laboral; agravado por, por ejemplo, la situación de las personas que están estudiando con la subida de las tasas universitarias; el problema, efectivamente, del encarecimiento de la vivienda; el problema... Hay tantos problemas juntos que, probablemente, el proyecto de Errekaleor responde como puede, como sabe y como podéis hacerlo aparte de estas necesidades.

Dicho esto, y como no voy a tener mucho tiempo, con todo el respeto a la moción tal y como se ha presentado, a la propuesta, como nuestro objetivo es precisamente que se pueda apoyar en este Pleno una alternativa que sea viable, que no se nos diga: no, no, no, es que no se puede retrotraer la decisión adoptada en Ensanche 21 tal y como la habéis formulado, os hemos propuesto una transacción que yo creo que la tenéis ahí.

Y me gustaría que explicarais vosotros la propuesta que habéis hecho para completar la transacción, porque realmente entendemos que, efectivamente, este Pleno tiene que instar al gobierno municipal y al consejo de administración de Ensanche 21 a que, en tanto no se llegue a la ejecución de un proyecto alternativo e incompatible con los actuales usos, hay que buscar una fórmula jurídica que permita evitar situaciones de desahucio y desalojo, por entender además que la actual situación jurídica en la que estáis puede ser equiparable perfectamente a un precario.

Por lo tanto, dicho esto, como probablemente planteareis una concreción mejor a esta propuesta, en el segundo turno ya daremos nuestra posición favorable. Pero quiero, de verdad, desde ahora explicar que desde el Grupo Socialista nos parece que el derecho a una vivienda no es inseparable del derecho a una vivienda digna, pero que en la actual situación en la que estamos, el trabajo que estáis desarrollando nos parece loable y nos parece oportuno.

**- SR. ALCALDE.-** ¿Es una enmienda de transacción *in voce* que hace ahora, no? ¿Tenemos los Grupos copia de ella, o vamos a tenerla ahora?

**- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).**- En primer lugar, por supuesto, dar la bienvenida al colectivo Errekaleor Bizirik y, concretamente, a P., A. y A., que parece que son las personas que van a hablar en el Pleno en representación de este colectivo.

Yo creo que hay una cuestión, el otro día en la conversación que mantenemos en el Grupo municipal, hay una cuestión que yo creo que conviene que pongamos clara sobre la mesa. Porque sí que es cierto que se pueden hacer discursos desde una perspectiva política obviando las responsabilidades que tenemos en relación con que somos parte también de la sociedad Ensanche 21 y formamos parte algunos, incluso, del Consejo de Administración, no solamente de la Junta General de accionistas.

Yo entiendo, y comparto, vuestro análisis y me parece que hay que ser posibilistas, e incluso creo que hay espacios en la ciudad donde se puede hacer esto y que son espacios desde un punto de vista mejor, incluso, más adecuados para desarrollar un proyecto de estas características de cogestión y de rehabilitación de vivienda que el propio barrio de Errekaleor. Y lo digo desde el planteamiento, que comentaba también la portavoz Socialista en este tema, de que cuando se toma la decisión de derribar el barrio de Errekaleor se hace desde una filosofía, precisamente, de búsqueda de un derecho a la vivienda digna.

Partiendo de esta tesis, esta idea, que es la que da pie al proyecto de desalojo del barrio y el realojo de los vecinos en otras viviendas, tenemos que tener en cuenta que han sucedido muchas cosas desde entonces. Yo creo que no se puede hacer un planteamiento, desde un Grupo político de este Ayuntamiento, de olvidarnos del pasado sin tener en cuenta las consecuencias de las decisiones que hemos adoptado, entre otros también miembros de este Grupo político de Bildu en el pasado.

Por ejemplo, ellos han mencionado el tema de la desclasificación del sector 14 en Errekaleor. La desclasificación del sector 14 nos costaría miles de millones a los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz, por las compensaciones, por las indemnizaciones económicas en las que tendríamos que entrar, precisamente, no a las personas que eran propietarios del terreno y que tenían un derecho legítimo, sino a las personas que son propietarios del terreno y que han firmado un convenio urbanístico con el Ayuntamiento que obliga a las partes. Por lo tanto, si el Ayuntamiento adoptase una decisión de estas características estaría actuando en contra de los intereses de los ciudadanos.

También, desde mi punto de vista, el hecho de olvidarnos de cuál es la base de la decisión que se adopta en el barrio de Errekaleor, estaríamos de alguna forma produciendo un fraude a la sociedad por la explicación y justificación que se dio de la actuación de desalojo de Errekaleor y a los propios vecinos, porque los vecinos se fueron, precisamente, porque se les explicó que tenían que irse porque las viviendas en las que estaban no eran dignas y se les ofreció una alternativa.

Por lo tanto, desde un punto de vista de la coherencia política y del respeto a las decisiones adoptadas por la administración, que creo que son decisiones, en el caso de Errekaleor, correctamente adoptadas, no así en otros realojos de la ciudad, que podremos hablar de eso en otro momento, pero en el caso de Errekaleor creo que están correctamente acertadas. Es más, cuando se

actúa en su momento, y desde la buena intención, en el barrio de Errekaleor, yo creo que el objetivo era positivo, era buscar una fórmula de inclusión en la sociedad, de dar una alternativa de vivienda a las personas que vinieron al barrio del mundo mejor, como se le llamó en su día. Pero, en realidad, fue una equivocación llevar un barrio a una zona rural, a una zona agrícola y construirlo al margen de la ciudad. Ese proceso de integración tendría que haberse producido dentro de la propia ciudad y seguramente en estos momentos no estaríamos hablando de las consecuencias que tuvieron aquellas decisiones.

Pero yo quiero centrarme también en lo que se refiere a los aspectos de la responsabilidad que nos atañe como Consejeros y como Junta General de accionistas en Ensanche 21. La actuación de Ensanche 21 no es una actuación motivada por el enañamiento contra las personas que están produciendo la ocupación. No es así, Ensanche 21 tiene una obligación de actuar por una cuestión legal y lo hace desde el planteamiento civil porque no le queda más remedio, los servicios jurídicos municipales nos dicen, nos explican a los Consejeros de Ensanche 21 —el Sr. Pinedo no estaba allí, no lo oyó seguramente y no se lo han explicado— que tenemos la obligación como propietarios, como titulares de esos edificios de actuar, porque si no, estamos incurriendo en algo que puede ser incluso objeto de prevaricación, objeto de prevaricación, con la que está cayendo con temas relacionados con actuaciones políticas y de representantes públicos.

Por lo tanto, lo que se plantea, y nosotros llevamos esa propuesta a Ensanche 21, es que busquemos la fórmula por la que, aunque se tenga que llegar a cabo un procedimiento judicial civil y que se tenga que hacer una reclamación contra las personas que ocupan las viviendas, lo que planteamos en Ensanche 21 desde el Partido Nacionalista Vasco, y así se aceptó, es que no se iniciasen los desalojos, los alzamientos de las personas que están ocupando las viviendas en tanto en cuanto no se produzca el abandono por el último propietario legítimo de las viviendas de Errekaleor. De tal manera que se pueda tratar de igual manera tanto a los propietarios legítimos como a los actuales ocupantes de las viviendas, pero que la fecha de desalojo de estos edificios sea la misma y que, a continuación, se produzca ese derribo de los edificios para llevar adelante proyectos.

El proyecto que hay encima de la mesa en este momento, en lo que se refiere a Errekaleor, que lo ha mencionado el Sr. Fernández de Pinedo, no sé si lo del copyright, que no sé si luego pasará a pagar por las SGAE el copyright correspondiente —termino enseguida, Sr. Alcalde—, el proyecto Errekalea, es un proyecto pensado por el Partido Nacionalista Vasco y planteado por el Partido Nacionalista Vasco de recuperación, de regeneración de una zona que no se puede desclasificar, que se puede desprogramar y que constituiría una reserva de suelo estratégica para el futuro de la ciudad, desde una perspectiva de tener suelo disponible para la construcción de viviendas para las personas que las puedan necesitar en el futuro porque ahora, evidentemente, no es necesario. Y ahí estamos de acuerdo y así lo hemos expresado.

Pero el planteamiento que se hace, precisamente, es el de la puesta en valor de ese proyecto, de esa zona, para que se pueda utilizar –acabo ya, Sr. Alcalde, perdona– para que se pueda utilizar precisamente en la constitución de huertos ecológicos u otras actividades complementarias, donde cabría perfectamente una parte de vuestro proyecto. Pero para el resto de vuestro proyecto, desde el Partido Nacionalista Vasco estamos convencidos de que hay otras ubicaciones más adecuadas en la ciudad y que estaríamos dispuestos a estudiar la posibilidad de llevar adelante un proyecto de cogestión en lo que se refiere a la oportunidad de viviendas para las personas como las que en este momento configuráis el colectivo Errekaleor Bizirik. Eskerrik asko.

**- SR. ALCALDE**.- Cíñanse a los tiempos porque el orden del día es muy extenso. No quiero tener que llamarles la atención.

**- SR. GARNICA AZOFRA (PP)**.- Sr. Fernández de Pinedo, Bildu aquí lo que quiere es desviar la atención y quieren escribir otra realidad, porque lo que se ha hecho en Errekaleor es dignificar un barrio. Había viviendas pequeñas, con mala calidad de los materiales, con ausencia de instalaciones básicas, necesarios equipamientos, y hay un debate en los 90 de que ese barrio, por lo tanto, hay que cambiarlo y que las personas que viven en el barrio puedan ir a unas viviendas dignas, y además con una compensación por parte del Ayuntamiento, por parte de Ensanche 21. Por lo tanto, el propósito es dignificar el barrio.

Y aquí lo que extraña, porque hay un acuerdo en el 2010 que lo aprueban todos los Grupos, Bildu ahora reniega de ese acuerdo, reniega de lo que se estaba haciendo por dignificar a las personas que vivían en el barrio, porque las propias personas que viven son los que solicitan que quieren ir a vivir a otras viviendas de otra calidad y a otras viviendas dignas.

Por eso, cuando habla el Sr. Fernández de Pinedo no dice, o no encuentra la realidad o quiere disfrazar lo que se ha hecho en ese barrio, porque si damos datos objetivos, se cae la enmienda de Bildu. Porque los datos objetivos es, que vivían 192 personas, eran 192 propietarios y 182 se han ido a otras viviendas mejores, más dignas, de mayor calidad. Y ha habido una inversión importante por parte del Ayuntamiento: 22 millones de euros, 22 millones de euros por dignificar la vida de las personas que vivían en Errekaleor. Y esa es la realidad, Sr. Pinedo, no la quieran disfrazar para ocultar que ustedes votaron a favor también. Votaron a favor, en este caso votaron Izquierda Unida, EA votó a favor. Por lo tanto, yo creo que asumirán todos los actos que hacen, yo creo que sería ser congruentes.

Y el Partido Socialista sí que es incongruente, porque el que toma la decisión son ustedes y los que podían haber desprogramado son ustedes. Por eso, nos parece extraño que diga lo que usted ha dicho hoy, porque por lo menos el PNV ha puesto sentido común a lo que han dicho. Porque ha habido una inversión en el barrio, porque las personas que estaban en ese barrio no tenían la dignidad suficiente para vivir, las viviendas no lo reunían. Entonces, lo que se hizo fue un acuerdo para que pudieran vivir en otras viviendas mejores,



ha habido un coste de 22 millones de euros al Ayuntamiento, y lo que se quiere, por lo tanto, es seguir con ese procedimiento.

Y lo que dice también el Sr. Iturritxa, Bildu cuando habla olvida también la realidad jurídica, tendríamos que indemnizar de tal manera que es imposible. Lo que se ha hecho es desprogramar, que es lo que tenía que haber hecho el Partido Socialista, pero lo hemos hecho nosotros con el Partido Nacionalista. Y, por lo tanto, lo que se ha hecho y todas las acciones del Ayuntamiento ha sido dignificar al barrio, ha habido una inversión importante en esa dignidad de 22 millones de euros. Y, por lo tanto, hay que seguir con el procedimiento y lo que hay que hacer es desprogramar. Porque usted, Sr. Pinedo, dice que va a haber viviendas; nosotros lo que estamos diciendo es que solo se construya en donde es necesario, como es Arkaiate y Larrein. Por lo tanto, ahí no va a haber viviendas, ahí se va a desprogramar, y eso es lo importante.

Y ustedes lo que quieren es volver al pasado pero sin ver todos los actos que se han dado desde el Ayuntamiento. Y los actos que se han dado es dignificar a las personas que vivían y ha habido una inversión importante del Ayuntamiento en 22 millones de euros para que esas personas que vivían en el barrio, vivan en unas viviendas mucho más dignas y mucho mejores.

**- SR. ALCALDE.**-¿Desean intervenir por segunda vez? ¿Lo va a hacer el Sr. O? Muy bien, tiene cinco minutos.

**- SR. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ZAZPIGARREN ALABA.**- Bueno, voy a pasar por las cosas un poco rápido porque han salido bastantes cuestiones.

En primer lugar, han hecho bastantes referencias a la calidad de las viviendas de Errekaleor y parece que fueron los mismos vecinos los que pidieron este plan para Errekaleor. No sé, si han sido los mismos vecinos parece mentira que doce años más tarde de la aprobación del plan siga habiendo gente que se resiste a irse del barrio. Si fuese tan idílico como lo pintan ustedes, que tenían el deseo de cambiar de vivienda, la pregunta es clara: ¿por qué han tardado doce años, y por qué han ido saliendo poco a poco? Y no sé si ustedes han tenido el placer de conversar con ellos, parece que no, porque ellos es lo que nos dicen una y otra vez. Pero bueno, nos hablan de chantaje, nos hablan de miedo; eso no lo he visto yo, nosotros llegamos más tarde, por desgracia.

Y se hace referencia a la calidad de las casas. Evidentemente, no son las mejores casas de Vitoria, pero a mí cualquier vivienda me parece más digna que vivir debajo de un puente. Hacía el PSE referencia al derecho a la vivienda, seguimos esperando al derecho a la vivienda. La pregunta es clara: mientras tanto, ¿qué? Nosotros nos organizamos como podemos y hacemos frente a la situación como podemos. Es más, no todas las viviendas de Errekaleor son habitables, pero como han podido comprobar varios Concejales – concretamente del PNV y EH Bildu, que se han acercado a Errekaleor– las viviendas que tenemos nosotros están perfectamente habitables y

acondicionadas. Otra cosa es que esto les pueda generar una contradicción con el discurso que ha mantenido durante los últimos doce años.

En nuestra opinión, y parece bastante clara, es que no responde a intereses vecinales, sino más bien a intereses especulativos. Hablaban también que se aprobó por unanimidad el plan de Errekaleor, hacían referencia a EA como parte de EH Bildu. Bueno, no sabemos por qué aprobaría EA en su día esta declaración, lo que nos parece legítimo es dar marcha atrás y nos parece correcto. EA, si lo hizo, aplaudimos esta decisión; es más, animamos a los diversos partidos políticos a dar marcha atrás.

También se ha hecho referencia a la realidad jurídica. Nos queda lejos, por desgracia a los ciudadanos y a las ciudadanas se nos hace muy ajeno. Y es verdad, igual nos olvidamos de la realidad jurídica, lo que no vemos ninguna disposición por parte de ciertos partidos políticos es de intentar buscar una solución. Y al igual que nosotros nos olvidamos de la realidad jurídica, parece que ustedes, o varios de ustedes, se olvidan de la realidad que padecemos los ciudadanos de a pie.

Luego, volviendo un poco al tema de las viviendas. Han sido realojadas las vecinas que vivían en Errekaleor, evidentemente, han sido realojadas pagando la diferencia; se les tasó el piso en 90.000 euros, ha ido subiendo pero a base de lucha. No creo que nadie merezca más explicaciones en este tema, realojadas pagando la diferencia, vecinos obligados a comprar garajes. Eso es ir y preguntarlo, pero parece que se les hace bastante lejano Errekaleor.

También se hablaba de integración del barrio, de por qué estamos en Errekaleor. En nuestra opinión, para desarrollar el proyecto que queremos es un espacio idílico, tanto a nivel de infraestructuras como a nivel de localización: está aparte de la ciudad, eso nos posibilita vivir a otro ritmo, vivir en otras condiciones.

Y evidentemente, volviendo a la habitabilidad, no están todas las viviendas habitables, pero sí muchas de ellas. Y no caigamos en la trampa, no pretendemos vivir en las 192 viviendas pero se les puede dar un uso. En las que vivimos, están en condiciones dignas, y como hemos dicho, todo es más digno que vivir debajo de un puente o vivir, a los 28, en casa de los padres, o tras ser desahuciado con treinta y tantos años tener que volver, o teniendo hijos tener que volver a casa de los padres. Que es el caso, aquí veis jóvenes, pero hay familias, hay todo tipo de casos.

Y más concretamente, yendo ya a la propuesta que hacía el PSE, a la propuesta de transición, queremos dejar claro que lo que proponíamos nosotros era lo que está recogido en el texto de Bildu, que es, que Ensanche 21 se retire del proceso judicial para poder hablar sobre estos temas. Aún así no vamos a oponernos a lo que plantea el PSE, sí que nos gustaría añadir una coletilla en el sentido de que hablan ustedes de las viviendas de propiedad pública, lo que nos gustaría añadir es "al igual que los edificios e instalaciones

públicas”: cine, teatro, centro social, frontón, huerta, sociedad gastronómica de vecinos. Son espacios que no se han utilizado y que lo llevamos utilizando nosotros mediante auzolan y cooperación.

Y lo dicho, la votación de hoy será para nosotros también un reflejo de la posición de cada partido político y actuaremos en consecuencia. Ustedes defiendan sus intereses, nosotros defendemos los nuestros, y actuaremos en consecuencia. Gracias por escuchar.

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ)**- Yo creo que el debate, lo que proponemos en esta moción no es echar marcha atrás con la operación que se hizo en Errekaleor, es decir, de la gente que se ha ido a otras viviendas, echar marcha atrás y que vuelvan otra vez a Errekaleor. Por tanto, yo no centraría el tema en eso, estamos hablando, efectivamente, de otra época.

Yo creo que aquí el debate es otro, y entonces el debate en el que nos tenemos que centrar, Sr. Garnica, es en una cosa que ustedes decidieron en Ensanche 21 con el PNV, que es, en lugar de, ante un planteamiento que hacían este caso jóvenes de Errekaleor, en lugar de ir a dialogar como Ensanche 21, que es una sociedad pública, debe velar por el interés de la ciudad y de todos los ciudadanos. Y por tanto, ya que había ciudadanos, había gasteiztarras que tenían una propuesta y que están trabajando, que están reconstruyendo un barrio, ustedes tenían que haber decidido: vamos a hablar con estos jóvenes, vamos a ver qué es lo que quieren, vamos a ver qué solución se puede dar. Y en lugar de eso, lo que ustedes hicieron fue iniciar un proceso judicial, y entonces no nos digan que lo suyo es responsable y lo de otros no, porque las cosas no son así.

No hicimos dejación. Nosotros, antes, ese día, el 20 de febrero y hoy decimos que hay que hablar, en este caso, con los representantes de este proyecto, se puede llegar a una solución, y además quisiera que me respondieran a dos o tres preguntas que he hecho. En primer lugar, el problema de la vivienda, que yo sepa, sigue existiendo ¿sí o no? Vamos a los periódicos todos los días y estamos viendo que sigue habiendo desalojos, que sigue habiendo que el Ayuntamiento ha sido incapaz de crear un banco, por ejemplo, de viviendas tanto que podría ser de alquiler, por ejemplo, social para jóvenes, o para otra serie personas, o para personas que están desahuciadas o que están en riesgo de exclusión, pues de forma permanente también para que tengan también una solución. No hay ni una cosa ni la otra, y el problema de la vivienda sigue existiendo, y los sueldos y el paro cada vez sigue creciendo, y sigue habiendo empresas que cierran.

Bien, eso, por tanto, sigue ahí. En segundo lugar, Sr. Garnica, ¿me quiere decir qué le parece la chapuza de Arkaiate? ¿Me quiere decir qué le parece Larrein, un sector entero con tres bloques? ¿Me quiere decir qué le parece que se esté construyendo en este momento, en pueblos como Aretxabaleta y Gardelegi, unos bloques a dos kilómetros del centro urbano sin ningún tipo de necesidad de vivienda? ¿Me quiere decir qué necesidad tiene

Gasteiz, qué necesidad tiene Vitoria, qué necesidad tiene este Ayuntamiento de intervenir en este sector y derrumbar un lugar en el cual está tomando nueva vida y en el cual hay un proyecto nuevo, un proyecto además que, como he dicho antes, no perjudica a nadie sino que es un proyecto de creación, de construcción? Un proyecto en el cual además, como han dicho, nosotros lo hemos visto, han pintado las viviendas, están arreglando el frontón, el centro social, huertas nuevas... ¿me quiere decir qué necesidad tiene la ciudad de intervenir urgentemente e iniciar un proceso judicial?

Y por último también quisiera decir, entendemos que no es el momento tampoco de discutir si hay que ir a la desprogramación o a la desclasificación; nosotros tenemos nuestra postura, ustedes tienen la desprogramación. Creo que no es el debate, el debate, aun incluso proponiendo, aunque hablando de desprogramación, lo que está claro es que no hay ninguna necesidad de construcción de vivienda en ese sector en los próximos, vamos a poner, 20 años, 30 años.

Y que por tanto, además, incluso la propuesta que acaba de hacer el Sr. Iturrutxa de Errekalde, que no vamos a decir de quién es la idea, si fue antes de nosotros, de ustedes... bueno, el caso es que coincidimos en que podría ser una oportunidad, digamos, para agricultura ecológica por ejemplo, pero entendemos que incluso un proyecto de ese tipo es compatible con el proyecto de Errekaleor que se propone. Y entendemos que en la situación de crisis económica, de falta de alternativas, sobre todo para la gente joven, que cuando van 50 jóvenes, se juntan, son capaces de construir, son capaces de crear ilusión, son capaces de arreglar esas casas, y tienen la voluntad y dicen: nosotros queremos, y confiamos y creemos en este proyecto, no podemos cerrar la puerta, no podemos destruirlo. Y creemos que en el día de hoy se debe aprobar la propuesta que se ha hecho y, por tanto, no iniciar el proceso judicial de desalojo.

**- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).**- Lo primero, agradecer la aportación que se hace desde Errekaleor Bizirik a la transacción, porque entendemos que es absolutamente razonable incorporar que no solamente estemos hablando de los usos de las viviendas, sino también del uso social que se está dando, precisamente, en algunos espacios de Errekaleor.

Y, sobre todo, lo que entendemos es que esta transacción quita argumentos a lo que ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco, a lo de la famosa responsabilidad jurídica de las personas que conformamos Ensanche 21. Que todo hay que decir, la responsabilidad jurídica será de quienes firmaron, de quienes aprobaron el acuerdo que se adoptó en esta dirección, porque el partido Bildu creo que votó en contra y el Partido Socialista se abstuvo.

Por lo tanto, como queremos facilitarles, precisamente, que no arremetan con el argumento jurídico, precisamente a esta cuestión viene la transacción que hemos planteado; es decir, no se acojan ustedes a la quinta enmienda diciendo "es que no se puede hacer". Bien, busquen ustedes la

fórmula, ustedes, que lo saben todo sobre esta cuestión, el presidente de Ensanche 21 está aquí en este Pleno, tiene usted unos servicios jurídicos magníficos, seguro que encuentran la fórmula para, efectivamente, permitir que, como se ha dicho en este Pleno, en la actual situación de crisis económica, en la actual situación de mercado laboral, en la actual situación de carencia de vivienda, en la actual situación que tenemos, se pueda desarrollar un proyecto de estas características.

Los últimos días se ha venido desarrollando, de manos del eje KAI con la unidad de juventud, unos grupos de trabajo en los cuales se han abordado diferentes ámbitos: el ámbito de la vivienda, el ámbito de los proyectos cogestionados o autogestionados, y del ámbito del empleo. Si hubiéramos llevado el ejemplo de Errekaleor Bizirik a esos grupos de trabajo, probablemente respondía a casi todas o a una parte muy importante de las demandas que allí se plantearon y que fueron acogidas, yo entiendo que con buena disposición, por parte por lo menos del Partido Nacionalista Vasco.

Lo que están haciendo en Errekaleor Bizirik digamos que es una opción que tiene un recorrido en estos momentos aceptable, porque efectivamente no se puede hacer nada en estos momentos con las viviendas de Errekaleor, y que además la fórmula que proponemos permite que, en un momento determinado, la seguridad jurídica del Ayuntamiento quede garantizada. Porque, efectivamente, tenemos casos en este Ayuntamiento, Sr. Garnica, y esto no es cambiar de opinión, tolerados durante legislaturas y legislaturas por el Partido Popular de cesiones en precario que no se están cuestionando, y sabe usted que me estoy refiriendo al Gaztetxe. Por lo tanto, si tenemos estos ejemplos, no hable usted de las incoherencias del Grupo Socialista y mire usted su propio fregadero.

Dicho esto, aceptamos la corrección de Errekaleor Bizirik y esperemos que esta transacción salga adelante.

**- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).**- Bueno, en primer lugar, yo no quiero quedarme sin hacer un planteamiento constructivo y posibilista. Y por eso quiero hacer dos planteamientos, uno dirigido fundamentalmente al resto de los Grupos políticos, en relación con qué va a ocurrir en el momento en el que el último propietario legítimo de Errekaleor –me refiero legítimos como propietarios históricos, no quiero restarle legitimidad a vuestra iniciativa, pero sí quiero que lo entendáis, me refiero a los propietarios históricos de esas viviendas– el día que ese propietario abandone el barrio de Errekaleor, yo considero que lo que se tiene que hacer es poner en marcha el proyecto Errekaldea. Y el proyecto Errekaldea, desde nuestra perspectiva y desde nuestro punto de vista, el otro día lo comentábamos, es incompatible con el planteamiento residencial alternativo que vosotros planteáis.

Esa es la primera cuestión que quiero lanzar. De tal manera que asumiendo un planteamiento de esas características, lo que se puede hacer es, el mismo día, resolver, dar solución a la parte de huertas ecológicas o de proyectos alternativos relacionados con la producción agroganadera a pequeña

escala, se puedan desarrollar en la zona de Errekaleor. Eso yo creo que es una cuestión que se puede plantear y se puede hacer desde este Pleno si hay realmente voluntad política, y además dispuestos a compartir la autoría del proyecto con quien sea, no tenemos ningún tipo de problema. Pero es una cuestión estratégica que refuerza todo el histórico que hemos mantenido en relación con las actuaciones en Errekaleor.

En segundo lugar, me parece que es importante que decidamos también cuál es la alternativa que se plantea a la otra cuestión, a la otra cuestión, la relacionada con el derecho a una vivienda digna, e incluso movimientos de cogestión o de ocupas, como queramos denominarlos, que sí que creemos que tienen cabida en esta ciudad en ubicaciones alternativas. Yo lo que os propongo al colectivo es, que nos reunamos desde ya mismo, cuando queráis, para analizar alternativas de proyectos relacionados con la cogestión de la vivienda en otras ubicaciones que no sean el barrio de Errekaleor, porque hay alternativas a la ciudad, y algunas muy próximas al barrio de Errekaleor que permitan incluso la posibilidad de tener una vivienda y de tener un huerto, para poder resolver también los temas de lo que es la cesta de la compra, por decirlo de alguna forma, de la alimentación básica para las personas que tienen dificultades económicas, no solamente para acceder a una vivienda sino también para poder permitirse una alimentación equilibrada y sana.

Desde esa perspectiva, con esos dos planteamientos, nosotros entendemos que hay soluciones a los problemas, soluciones que encajan perfectamente en lo que puede ser una dinámica de dar salida a demandas alternativas de vivienda y a resolver un problema que creemos que se generó en su día y que nos obliga, por mucho que algunos no quieran reconocer esa obligación, nos obliga como consejeros de la Sociedad Ensanche 21 y como Concejales de esta Corporación. Y tenemos unos compromisos con la ciudad que estamos obligados a cumplir, al margen de que algunos no los quieran asumir.

En cualquier caso, con estas dos premisas, con estas dos premisas, la aprobación de la enmienda transaccional que plantea el Partido Socialista, desde nuestra perspectiva, sería absolutamente inocua, porque estaríamos hablando de que, en el momento que se produzca la salida del último vecino, habría un proyecto que sería incompatible desde nuestra perspectiva, y creemos que se podría compartir ese planteamiento por parte del resto de los Grupos, en lo que se refiere al uso residencial de esas viviendas. Por lo tanto, esta enmienda transaccional, que nosotros no compartimos porque va en contra de los acuerdos adoptados por los consejeros en Ensanche 21, lo que haríamos es no apoyarla pero tampoco rechazarla, porque nos parece inocua, lo que haríamos, como Grupo del Partido Nacionalista Vasco, es ser posibilistas y abstenernos.

Pero lo que os pido, y lo digo con la máxima sinceridad y con la máxima voluntad de trabajo, a los Grupos políticos: analicemos el proyecto de Errekalea desde una perspectiva de ponerlo en marcha desde el primer día, porque es la única manera de mantener un sector estratégico como reserva para el futuro del desarrollo de la ciudad de forma controlada, que aquello no se

convierta en un descontrol. Tenéis ya problema con ocupas que no están dentro de vuestro colectivo y que están generando ya problemas en el propio barrio, eso no se nos puede ir de las manos, a vosotros y a nosotros, y creo que sois conscientes de ello. Nuestra obligación es mantener ese sector como una reserva estratégica y que los usos que se desarrollen en él no condicionen los usos futuros para cuando sea necesario disponer ese suelo para la construcción de vivienda.

Por eso os emplazo, a unos y a otros, a que trabajemos en esa línea, en la búsqueda de alternativas de proyectos de cogestión de vivienda, fuera del ámbito del propio barrio de Errekaleor, y a dar una salida digna también a esa reserva estratégica de suelo para que sea útil desde el punto de vista, no solamente de un colectivo de 50-60-75 personas, que me parece muy respetable, sino de un proyecto de ciudad donde se puedan apuntar muchísimos otros ciudadanos para trabajar de una manera ordenada y adecuada en un proyecto de alimentación, desde una perspectiva también de cogestión que sea positiva y que contribuya al desarrollo de políticas, en la que creo que también hay un amplio consenso en esta Corporación.

**- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Bueno, en este caso se ve la deriva del Partido Socialista y la legalidad. Porque en este caso, cuando habla del Sr. Pinedo qué pasa con Arkaiate y Larrein, pues lo que tenían que haber hecho es desprogramar como hicimos nosotros, como hemos hecho nosotros con estos sectores, y lo tenían que haber hecho ellos. ¿Por qué? Porque ahora tenemos que dar servicios que son necesarios y nos tenemos que adelantar. Podían haber tomado decisiones y podían haberlo visto, en este caso, los problemas de la ciudad y no los vieron. Y ahora, en esta deriva que hacen en contra de la legalidad, dan una pirueta no sé a dónde.

Entonces, yo lo que les digo, cuando hablan de las viviendas, de los 192 vecinos, se han ido 182, por lo tanto querían irse y querían vivir mejor, y los 10 que quedan están en el Tribunal Superior viendo la tasación de sus viviendas y discutiendo la tasación de las viviendas. Por lo tanto, ese es el problema en Errekaleor, ese es el problema de los vecinos de Errekaleor, y fueron decisiones unánimes del Ayuntamiento, en los cuales hemos invertido 22 millones de euros –ya sé que al Partido Socialista nunca le importa el dinero que se gasta desde la administración– 22 millones de euros porque se entendía que ese barrio no era el adecuado. Y lo que había que hacer es tirar ese barrio porque no reunía las condiciones mínimas para vivir en él.

Y eso es lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento, invertir en dignidad, invertir 22 millones de euros en dignidad y de acuerdo con los vecinos del barrio, y eso es lo que venimos a discutir hoy. Y lo que hablamos de la legalidad, y muchas veces Bildu habla de la legalidad no sé sin saber o sin querer saber, porque no se puede desclasificar, porque sería muy complicado y tendríamos indemnizaciones millonarias por parte del Ayuntamiento.

Y se puede desprogramar, se puede desprogramar, como tendrían que haber hecho ustedes con Arkaiate y Larrein, eso es lo que tenían

que haber hecho. Y lo hemos hecho nosotros, hemos visto que no había que urbanizar y hemos desprogramado, porque hemos visto la realidad de la ciudad que ustedes no la vieron.

Y además este acuerdo de 2010, a instancias del Partido Socialista en el gobierno, fue unánime. Lo que pasa que hoy aquí todos quieren olvidar el pasado e intentar disfrazar que ellos no fueron los que apoyaron una decisión que a nosotros nos parece positiva, porque era una decisión de dignidad. Y además se ha visto con el acuerdo total del barrio: de 192, 182 personas viven mucho mejor que antes, y las 10 personas que quedan están en los tribunales para ver cuál es la tasación de sus viviendas.

Por lo tanto, las decisiones del Ayuntamiento en este caso han sido unánimes, han sido positivas, han sido necesarias, y en este caso lo que viene hoy aquí es disfrazar la realidad y querer dar una piroeta. Lo que se ha hecho es, por el bien de la ciudad, por el bien del barrio y, por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es seguir tomando las decisiones necesarias para el barrio.

**- SR. ALCALDE**.- Se somete a votación la MOCIÓN TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, EN NOMBRE DE LA INICIATIVA "ERREKALEOR BIZIRIK!", que se transcribe a continuación:

*“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal y al Consejo de Administración de Ensanche XXI a que, en tanto no se llegue a la ejecución de un proyecto alternativo e incompatible a los actuales usos de las viviendas de propiedad pública al igual que los edificios e instalaciones públicas (cine/teatro; centro social; frontón; huerta; sociedad gastronómica de vecinos) del barrio de Errekaleor, se busque la fórmula jurídica más adecuada para evitar situaciones de desahucio y desalojo, por entender que la actual situación jurídica de los usos podría tratarse de un precario.”*

Adostutako mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la moción transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

**- ALDE:**

Hamabi (12) boto  
(PSE-EE eta BILDU  
GASTEIZ)

**- A FAVOR:**

Doce (12) votos  
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

**- KONTRA:**

Bederatzi (9) boto  
(PP)

**- EN CONTRA:**

Nueve (9) votos  
(PP)

**- ABSTENTZIOAK:**

**- ABSTENCIONES:**



Sei (6)  
(EAJ-PNV)

Seis (6)  
(EAJ-PNV)

**.- SR. ALCALDE.-** Y despido también a los vecinos que había participado en el turno popular.

## Nº 5

**GAIA: EAJ-PNV ETA BILDU GASTEIZ TALDEEN MOZIOA, KATALUNIAKO BURUJABETZA PROZESUAZ.**

**ASUNTO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS EAJ-PNV Y BILDU GASTEIZ, RELATIVA AL PROCESO SOBERANISTA DE CATALUNYA.**

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Gasteizko Udalak errespetatzen eta aitortzen du Kataluniako Parlamentuak abiatutako prozesu politiko eta demokratikoa, kataluniar herriaren gehiengoaren borondate demokratikoaren adierazpen gisa, prozesu horren helburua delarik Kataluniako herritarren erabakitze eskubidearen ariketa gauzatzea, bere etorkizun politiko kolektiboa zehazteko.</p> <p>2. Gasteizko Udalak aitortzen du herriek beren etorkizun politikoa erabakitze zilegitasun demokratikoa daukatela, muga herritarrek demokratikoki adierazi eta erabakitzen dutena izan behar delarik.</p> | <p>1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acuerda respetar y reconocer el proceso político y democrático iniciado por el Parlamento de Cataluña, como expresión democrática de la voluntad mayoritaria del pueblo catalán, con el objetivo de hacer efectivo el ejercicio del derecho a decidir de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña para determinar su futuro político colectivo.</p> <p>2. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce la legitimidad democrática de los pueblos para decidir su futuro político, teniendo que ser el límite lo que la ciudadanía exprese y decida democráticamente.</p> |
|--|---|

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).**

Jakin badakigu proiektu batzuei buruz hitz egitea zaila dela eta proiektu horiek bukaeraraino eramatea oraindik zailagoa. Adibide argiak izan ditugu azken aldian, aukera izan dugu erronka antzekoen aurrean eman daitezkeen erantzun

Ya sabemos que es difícil hablar acerca de algunos proyectos, y que es más difícil aún llevarlos a cabo. Hemos tenido ejemplos claros en los últimos tiempos, hemos tenido la oportunidad de ante retos similares se pueden dar diferentes respuestas.

ezberdinak ikusteko.

Eskoziak eta Kataluniak badaukate gauza bat amankomunean, bai Eskoziako bai Kataluniako ordezkariak politikoaren gehiengo bere egunean beraien herrirentzat burujabetza aldarrikapena eginez aurkeztu zen hauteskundeetara. Eta bi gizarteek, bai eskoziarrak bai katalanak ere, babesa eman zien eragile politiko horiei. Baina berdintasunak hor bukatzen dira, zoritzarrez.

Scottish National Partyk independentziaren inguruko galdeketa egingo zuela, argi utzi zuen hauteskunde programan eta eskoziar gizarteak gehiengo osoz babestu zuen hauteskundeetan. Eta zein izan zen, orduan, Britainia Handiaren erantzuna? Ba gizartearen erabakia errespetatu eta galdeketa xehetasuna negoziatzera pasatu zen. Hori gehiegi eskatzea zen Espainaren kasuan.

Katalunian ere, alderdiek galdeketa egingo zutela jarri zuten programetan 2012an eta gaur egun kataluniako Parlamentuaren bi herenak erabakitzeko eskubidearen aldekoak dira eta prozesua bultzatzen ari dira, baina oso erantzun ezberdina jaso du Espainiako gobernutik. Ez dute emaitzek emandako zilegitasuna onartu eta Kataluniak bere etorkizuna erabakitzeko eskubidea ukatu egiten du.

Eskoziak, normaltasunez joan dira gauzak zehazten eta Irailaren 18an loteslea zen erreferendum bat izan zuten normaltasun osoz. Demokraziaren oinarriko eskubidea erabili zuten, bozkatu egin zuten.

Tanto Escocia como Catalunya tienen algo en común, que la mayoría de los representantes políticos en sus territorios en su día se presentaron a las elecciones reclamando la soberanía para sus pueblos. Tanto en un sitio como en otro, recibieron el apoyo de la población, pero ahí se acaban las similitudes.

El Partido Nacionalista Escocés dejó claro en su programa electoral que tenía intención de convocar un referéndum sobre la independencia, y la población le apoyó mayoritariamente. ¿Y cuál fue la respuesta del Reino Unido?, pues respetar esa decisión de la ciudadanía y negociar los detalles de ese referéndum. Pero eso era demasiado pedir en el caso de España.

También en Catalunya, en 2012, los partidos propusieron en sus programas realizar una consulta popular, y dos tercios del Parlamento catalán están a favor del derecho a la autodeterminación, y están apoyando el proceso. Pero el gobierno español ha dado una respuesta muy diferente, porque no aceptan la legitimidad de las urnas y niega a Catalunya ese derecho a decidir su futuro.

En Escocia se han ido realizando las cosas de una manera normalizada, el pasado 18 de septiembre se hizo el referéndum con toda normalidad haciendo uso del principal derecho de la democracia, que es votar.

Kataluniako gobernuak oso bide luzea eta zaila egin du, eta denbora guzti honetan Madriletik jasotako mehatxuak etengabeak izan dira. Saiakera asko egin ditu Generalitatek adostasunak bilatzeko espainiar gobernuarekin baina ezinezkoa izan denez galdeketa egiteko makina guztia martxan jarri dute.

Kontsulta legea onartu zuten eta ondoren Mas presidentek galdeketa deialdiaren dekretua sinatu zuen, baina sinatu orduko Auzitegi Konstituzionalak bertan behera uzteko agindua eman zuen, bizkortasun izugarria izan zuen kasu honetan. Eta izugarria bada ere orain arte erabili duten leloa konfrontazioarena da.

Dirudenez, herri batek bere erabakitze eskubidea sustatzen duenean konfrontazioa bultzatzen du. Nik uste nuen hori demokrazia besterik ez dela. Nik, zoritzarrez, ez nuen Eskozian egoteko aukerarik izan, baina ez zirudien inolako konfrontaziorik zegoenik, baina Kataluniakoa bizi izateko aukera izan dut, bai iaz, bai aurten. Eta Irailaren 11n, 1.800.000 pertsona irten ziren Bartzelonako kaleetara aldarrikapen batekin, erabakitze eskubidea. Eta jai-giroan egin zen, pozik, itxaropentsu, inolako konfrontaziorik gabe. Eskozian ez zituzten horrelako manifestazioak behar, ez zuten inolako beharrik beraiei ez zaielako ukatu erabakitze eskubidea. Ukazioa, hori bai dela konfrontazioa bilatzea.

Badakizue zer den konfrontazioa? Espainiar Estatuak dauzkan tresna guztiak martxan jartzea da konfrontazioa, tresna politikoak, tresna polizialak, tresna

El gobierno de Catalunya ha tenido que recorrer un camino difícil y lleno de obstáculos, pues han sido constantes las amenazas de Madrid. La Generalitat ha intentado, en numerosas veces, llegar a un acuerdo con el gobierno español, pero al ser imposible han puesto en marcha toda la maquinaria para poder hacer la consulta,

Sin embargo, nada más aprobar la ley de consultas y después de que el presidente Mas firmara el decreto sobre la consulta, el Tribunal Constitucional ordenó suspenderlo, con sorprendente celeridad. Así como es sorprendente que hasta ahora solo se haya utilizado el argumento de la confrontación nada más.

Parece ser que cuando un pueblo impulsa su derecho a decidir provoca la confrontación. Creíamos eso no era más que democracia. No tuve oportunidad de estar en Escocia pero no parece que hubiera ningún tipo de confrontación. Sí he podido estar presente en Catalunya, tanto el año pasado como este. Y el día 11 de septiembre, 1.800.000 personas salieron a las calles de Barcelona con una reivindicación, el derecho a decidir. Y lo hicieron en un ambiente festivo, alegre, sin ningún tipo de confrontación. En Escocia no tuvieron que hacer ninguna manifestación de este tipo porque no se les negó este derecho a decidir. La negativa, eso sí es buscar la confrontación.

¿Sabén qué es la confrontación? El Estado español está poniendo en marcha todos los instrumentos políticos, y policiales, militares y judiciales en contra de este

militarrak, eta noski, tribunalak.

derecho.

Baina Euskal Herrian, zoritzarrez, aspaldi ezagutzen ditugu tresna guzti horiek. Auzitegi Nazionala behin eta berriro Euskal Herriko gizartearen borondatearen gainetik pasatu da.

Pero aquí, en Euskal Herria, conocemos, por desgracia, desde hace mucho ese tipo de instrumentos porque la Audiencia Nacional ha pasando, una y otra vez, por encima de nuestras peticiones.

Beraz, gauza bat argi dago, bai Eskozian, bai Katalunian, baita Euskal Herrian ere, herri batek bere etorkizuna garatzeko aldaketak planteatzen dituenean, hau da, erabakitzeko eskubidea aldarrikatzen duenean, arazoa ez da legedia, arazoa borondate politikoa da. Eta borondate horren faltak, edo hobeto esanda, ukazioak konfrontazio arriskua eramán nahi du Kataluniara.

Por lo tanto, hay una cosa clara, tanto en Escocia, como en Catalunya, como en Euskal Herria, cuando un país está reclamando su derecho a decidir, el problema no es la legislación, es un problema de voluntad política, o su falta, mejor dicho, la negación, de esa voluntad política es la que trae ese peligro de confrontación.

Zorionez, ez dute lortuko. Erabakitzeko eskubideak bizirik darrai eta ez bakarrik Eskozian edo Katalunian, Euskal Herrian ere. Euskal Herritarrok gure etorkizuna erabakitzeko zilegitasun osoa daukagu, eta hori da muga bakarra, demokratikoki erabakitakoa izango da muga bakarra. Eta ukazioak ez du inolaz ere euskal gizartearen ibilbidea geldituko, ez du inolaz ere gure askatasun nahia itzaliko.

Afortunadamente, no lo conseguirán porque el derecho a decidir seguirá vivo, en Escocia, en Catalunya, y también en Euskal Herria. Los ciudadanos vascos tenemos toda la legitimidad para decidir nuestro futuro, y se decidirá democráticamente y esta negación no parará el camino de la sociedad vasca, y no parará en absoluto nuestros deseos de libertad.

Beraz, eta horregatik, mozio hau dakarkigu, PNVeKin batera, eta batik bat zuen Alderdi Sozialistaren baiezko bozka eskatzen dugu, edo abstentzioa gutxienez, badakigulako PPeK zer esango duen. Baina eskubide bati buruz hitz egiten ari gara eta Alderdi Sozialistako zinegotziak jakin behar duzue, eta badakizue, gero eta Kataluniako sozialista gehiagok garbi daukatela erabakitzeko eskubidea mahai gainean dagoela, eta gainera kasu honetan, zoritzarrez, ez dela loteslea,

Por eso, traemos esta moción, junto al Partido Nacionalista Vasco. Principalmente, solicitamos el voto favorable del Partido Socialista, o por lo menos la abstención, porque estamos hablando de un derecho y ya sabemos lo que va a decir el Partido Popular. Los concejales del Partido Socialista saben que cada vez hay más socialistas, en Catalunya también, que tienen claro que el derecho a decidir está sobre la mesa y que además, por desgracia, no es vinculante, sino solo una pregunta,

galdera bat da. Beraz, zergatik ez? por lo tanto ¿por qué no?

**.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-**

Biok aurkeztu dugu.

Hemos presentado la moción los dos Grupos.

Argi dago Kataluniako, edo argi daukagu behintzat, Kataluniako herriak bere etorkizuna erabakitzeko eskubidea daukala. Eta hau dela eta, 2013ko urtarrilaren 23an, kataluniar herriaren subiranotasuna eta erabakitzeko eskubidearen adierazpena onartu zen Kataluniako legebiltzarrean. Agian, ez dut ondo ahoskatuko baina horrela labur daiteke han aprobatu zena:

Está claro, o nosotros al menos lo tenemos claro, que el pueblo de Catalunya tiene derecho a decidir su futuro y, por eso, el 23 de enero de 2013 el Parlamento catalán aprobó una declaración a favor de la soberanía y el derecho a decidir, que dice lo siguiente:

*“D’acord amb la voluntat majoritària expressada democràticament pel poble de Catalunya, el Parlament de Catalunya acorda iniciar el procés per fer efectiu l’exercici del dret de decidir per tal que els ciutadans i les ciutadanes de Catalunya puguin decidir el seu futur polític col·lectiu”.*

Eta aurten, orain dela gutxi, Kataluniako kontsulta legea onartu egin da: 106 bozka alde, hau da, CIU, ERC, Partido Socialista de Catalunya, ICV eta CUP; eta 28 kontra, PP eta Ciudadans.

Y este año, recientemente, se aprobó la Ley de Consultas con 106 votos a favor, los de CIU, ERC, Partido Socialista de Catalunya, ICV y CUP; y 28 en contra, los de PP y Ciudadans.

Orduan, egia esanda, prozesu hau nahiz eta Kataluniako Legebiltzarrean hasita, gizarte oso bat dauka bere atzean. Eta Kataluniako Legebiltzarrean gizarte hau dago aurkezturik baita ere. Baina zer gertatzen da hemen? Ba Ibarretxe lehendakariak, Madrilen esan zuen bezala, PPrentzat demokraziaren mintzaira pentsamendu bakarrarena da, demokraziaren mintzaira PPrentzat demokrazia murrizketa prozesua da, askatasunak murriztekoa.

Este proceso, aunque se inició en el Parlamento de Catalunya, tiene detrás el apoyo de toda la sociedad, y el Parlamento de Catalunya representa a esta sociedad catalana. ¿Y qué ocurre aquí? Como dijo el presidente Ibarretxe cuando fue a Madrid, para el PP el lenguaje de la democracia es el del pensamiento único, para el PP el lenguaje de la democracia es el de recortar las libertades.

Es decir, el Partido Popular, desde que ha demostrado cuando ha gobernado en Madrid que lo que entiende por democracia es precisamente eso, el del pensamiento único y el de cercenar voluntades y cercenar de alguna manera, o limitar mejor dicho, libertades.

El pueblo catalán, como sujeto político, debe poder ejercer el derecho a decidir libremente su marco de organización y relaciones políticas, como expresión de la nación que es. Estamos hablando del poder decidir, de poder consultar, lo contrario indica una democracia de pésima calidad, que es lo que ahora mismo se está demostrando desde el Estado español. Otras democracias han, o que realmente se pueden llamar democracias, han demostrado todo lo contrario, y tenemos el ejemplo del Reino Unido.

España tiene un problema grave de legitimación, ya que no admite ni el derecho de autodeterminación, ni de decisión, ni la consulta, y no reconoce derechos nacionales de una comunidad, es decir, no se puede obligar a los pueblos a estar a la fuerza. Esto mismo, lo que podría ser el Tribunal Supremo de Canadá, lo reconoce, no se puede obligar a los pueblos a estar a la fuerza en un Estado.

Prohibir la consulta es eternizar el problema. Y la pregunta es, ¿qué miedo existe?, ¿qué miedo tiene España a consultar, a que en Catalunya se consulte? No impidan la consulta y si quieren, hagan campaña por el no, como hicieron en Escocia los partidarios del no, pero dejen decidir libremente su futuro al pueblo catalán. Es muy sencillo. Y es que la negativa de la democracia hace que la soberanía tenga cada vez más fuerza, es decir, el sentimiento soberanista tiene cada vez más fuerza cuanto más se niega la posibilidad de ser consultados. Crea más confrontación el prohibir decidir libremente, que el poder hacerlo.

Por eso, yo aquí, y como previsiblemente el Partido Popular no va a intervenir, yo lo que sí pido al otro Grupo que no ha presentado esta moción, al Partido Socialista, es que no impida que esta moción pueda ser aprobada. Porque no estamos hablando de lo que quizás a nosotros ideológicamente como nacionalistas vascos, como abertzales, nos gustaría: la soberanía, la independencia, etcétera, no, estamos hablando del poder decidir. Y si no se es capaz de que haya un proceso consultivo en el cual se pueda defender el sí o se pueda defender el no, o todo lo contrario, pues entonces es que esa democracia, ese poder que se quiere dar al pueblo estará en duda durante mucho tiempo. Y es que además, como he dicho, este problema se cerrará en falso y seguirá hasta que realmente se tome una decisión, una decisión por parte del pueblo catalán.

**- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).**- Pues yo voy a ser muy diáfana desde el principio. Hay dos cuestiones que los socialistas afirmamos con rotundidad y que hoy voy a volver a dejar meridianamente claro en este salón de Plenos. En primer lugar, los socialistas decimos no a la ruptura, dijimos no al referéndum encubierto que se quiso primero realizar y decimos no a la pseudoconsulta que se pretende llevar a cabo el próximo nueve de

noviembre en Catalunya. Decimos no al enfrentamiento y decimos no, sobre todo, a la confrontación de sentimientos identitarios y a la confrontación entre ciudadanos y ciudadanas, que lo único que consigue es tensionar, dividir y fracturar en este caso a la sociedad catalana.

Y llamamos a la responsabilidad de aquellos dirigentes políticos que apuestan por una aventura suicida, desde la más absoluta de las irresponsabilidades, utilizando además la excusa, por ejemplo, de la crisis económica, utilizando la difícil situación por la que están atravesando muchas familias, también catalanas, para afirmar que solo se sale antes y se sale mejor, prometiendo una especie de arcadia feliz a través de una Catalunya independiente.

Pero de la misma manera que los socialistas decimos no a la ruptura, los socialistas también decimos no al inmovilismo, en este caso del Partido Popular, que es quien gobierna en estos momentos en España y, por tanto, quien tiene la máxima responsabilidad de resolver conflictos. Y decimos no a los intentos de socavar el estado de las autonomías con políticas recentralizadas, e incluso con amenazas veladas, en otro alarde de irresponsabilidad manifiesta que solo sirve para ahondar todavía más en la sensación de muchos catalanes de que España es el enemigo.

¿Tenemos un problema con Catalunya? Sí, claro que lo tenemos. Pues si tenemos un problema con Catalunya lo que hay que buscar es la solución, pero las soluciones no se buscan ni rompiendo, como decía antes, con referéndums encubiertos ni con pseudoconsultas, ni las soluciones se buscan ni se encuentran guardando silencio o manteniéndose en el más absoluto de los inmovilismos, las soluciones, las respuestas a los problemas se hayan sentándose en una misma mesa, se hayan dialogando, se hayan hablando y, sobre todo, se hayan pactando, que es una de las bases de nuestro sistema democrático.

Ustedes saben, a este respecto, cuál es la postura del Partido Socialista. El estado de las autonomías fue en su momento no solo una decisión acertada, sino una buena decisión que permitió, no solo encajar las diferentes nacionalidades en el marco de un estado democrático, constitucional y de derecho, sino también conseguir las más altas cotas de autogobierno que se han conocido jamás en este país.

¿A qué decimos sí los socialistas? Decimos sí a la cultura del pacto y de la convivencia. Decimos sí a avanzar hacia un Estado federal a través de una reforma acordada y consensuada de la Constitución, que es la única vía para mantener la convivencia en España y para que todo el mundo pueda, no solo sentirse cómodo, sino que perciba que su sentimiento identitario no solo tiene encaje sino que además es respetado. Y decimos sí a que ese nuevo pacto sea refrendado, esta vez sí, por el conjunto de la ciudadanía. Esa es la postura del Partido Socialista, esa es la postura que defendemos y es la postura que vamos a seguir defendiendo.



**- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ)**- La verdad es que, Sra. Gutiérrez, es evidente que ya esperábamos que el Partido Popular no contestase, ni siquiera interviniese, en esta moción, pero oírle hablar de planes suicidas, de ruptura, cuando lo que le hemos intentado explicar es que precisamente la negación es la que lleva a la confrontación y no la democracia; lo que lleva a la confrontación es lo que creo que no están entendiendo ustedes. Yo espero, sinceramente, que el Partido Socialista de Euskadi siga en algún momento el camino que están siguiendo algunos y algunas de sus compañeras, y que les podamos ver en iniciativas como pudimos ver en “Gure Esku Dago”.

Yo espero que lo miren y que miren también lo que está pasando en el Partido Socialista catalán, lo, digamos, fastidiados que están por negarse a algo tan necesario como la democracia. Y ese es el problema, Sra. Gutiérrez, que cuando la minoría ve que la mayoría tiene capacidad para hacerse valer, pues apela a la confrontación y eso es el colmo de la falta de la democracia. Y de eso estamos hablando, simplemente de democracia, de poder decidir, eso es lo que está encima de la mesa y la única confrontación es la que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de España.

Lo decía en mi primera intervención, hay muchas maneras de responder ante situaciones parecidas y, desde luego, del gobierno español no podíamos esperar otra cosa. Pero eso jamás, esa negación por parte del gobierno español, jamás va a apagar las ansias de libertad que ha tenido Escocia, que sigue teniendo Catalunya y que, desde luego, tiene Euskal Herria.

Por lo tanto, le pido, de verdad, Sra. Gutiérrez, que mire también dentro de sus filas y vea los cambios que se están produciendo, que el derecho a decidir está encima de la mesa y que algunos de sus compañeros ya lo han entendido.

**- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV)**- La verdad es que, como he dicho antes, nos esperábamos que el Partido Popular no interviniese en este asunto, teniendo en cuenta cuál es su posicionamiento respecto al derecho a decidir del pueblo catalán. Lo que nosotros no hemos entendido tanto ha sido qué trataba de expresar el Partido Socialista con lo que ha dicho, porque ha dicho que no al referéndum, no a la seudoconsulta, que esto solo crea confrontación. Yo he tratado de explicarlo antes, lo único que crea confrontación es el impedir la consulta, precisamente.

Estamos hablando de que si se prohíbe la consulta, el problema sigue ahí y que no se solucionará hasta que no se reconozca el carácter nacional de Catalunya y se permita a su ciudadanía determinar libremente su futuro. Es decir, es que hasta la propia Constitución dice que reconoce las nacionalidades, entonces hay algo que el propio estado constitucional que se defiende se contradice a sí mismo, se contradice en todo momento. Además, hay autores que hablan ahora mismo, autores de derecho constitucional, que hablan de que no debería haber ningún problema en que el propio Estado permitiese una consulta de este tipo y que, dependiendo del resultado de la

misma, podría incluso revisarse la propia Constitución Española. Y estos no son ni nacionalistas vascos, ni nacionalistas catalanes.

Y acabo con una cuestión que Francisco Javier de Landaburu en el año 1956 –han pasado muchos años decía– sobre el derecho a decidir de los pueblos, en este caso del pueblo vasco, decía: “Quieren los vascos –y además se puede trasladar a los catalanes– actualmente romper los cables que los unen al Estado español, los vascos lo dirán”. Porque lo único que no se les puede negar es la oportunidad de manifestarlo y, en ese caso, democracia obliga y esa voluntad ha de ser respetada. Es decir, se trata de consultar y los que estén en contra de las preguntas que se realicen en una consulta, pues que voten que no.

Pero bueno, como estamos viendo que aquí se va a tratar también de visibilizar el hecho de que al pueblo catalán se le va impedir ese derecho a ser consultado, desde el nombre de Euskal Herria Bildu y el Partido Nacionalista Vasco retiramos esta moción.

**.- SR. ALCALDE.-** En consecuencia, SE RETIRA LA MOCIÓN POR LOS GRUPOS PROPONENTES.

## Nº 6

**GAIA:** PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, UDALAREN GIZARTE LAGUNTZETAN ETA GIZARTE LARRIALDIETAKO LAGUNTZETAKO IRUZURRARI BURUZKO DATUAK IKERTZEKO BATZORDEA SORTZEA DELA ETA.

**ASUNTO:** MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DATOS DE FRAUDE DE LAS AYUDAS SOCIALES MUNICIPALES Y LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Desde el pasado mes de julio el Sr. Javier Maroto y el Partido Popular han iniciado un proceso de acusaciones generalizadas de fraude social dirigido especialmente a determinados colectivos de inmigrantes.

La agresividad del lenguaje político utilizado por el primer edil tiene su origen en los resultados electorales de las elecciones europeas que ha marcado un antes y un después en la forma en la que se ha abordado la problemática del fraude social en Vitoria-Gasteiz.

Los mensajes lanzados desde la Alcaldía en los diferentes medios de comunicación evidencian una clara intención de provocar una reacción racista y xenófoba en la sociedad, sobre la base de la manipulación y el falseamiento de datos, actitud que debe considerarse democráticamente inaceptable por la alarma social que ha generado.

Baste recordar que las acusaciones de fraude realizadas en julio por el Sr. Maroto se hicieron sin disponer de dato alguno, discurso incluso denunciado por los propios profesionales del servicio de Inserción Social del Ayuntamiento por “incendiario” “irresponsable” “denigrante” y por sus “errores y distorsiones hechas intencionadamente”.

El primer edil ha incumplido su compromiso de publicar datos de fraude social en el mes de septiembre y, tras anunciar el impulso de una Iniciativa Legislativa Popular para modificar la actual legislación de la Renta de Garantía de Ingresos, ha transmutado su discurso para pasar a hablar de abuso social en lugar de fraude, sin duda debido a la ausencia de datos o a su intención de ocultarlos.

**Primero:** Trasladó la idea de que el colectivo magrebí se dedica con carácter general a realizar fraude social, cuando no ha aportado aún ni un solo dato.

**Segundo:** Generó la sensación de que la inmensa mayoría de los perceptores de RGI en Vitoria es el colectivo magrebí, cuando según datos de Lanbide lo es la población de nacionalidad española que acapara un 57,4% de estas ayudas (*Datos de agosto 2014*).

**Tercero:** Confundió deliberadamente a la ciudadanía exhibiendo datos de personas atendidas en los servicios sociales de base como si fuesen perceptores de ayudas.

**Cuarto:** Ha contado a la ciudadanía que el cobro de la RGI es, con carácter general, de 1.200 euros o de 866 euros, cuando el último dato aportado a nivel de Euskadi confirma que la cuantía media por ese concepto es de 584 euros.

**Quinto:** Ha trasladado a la ciudadanía que la RGI es un salario vitalicio, cuando la propia normativa en vigor recoge su carácter siempre temporal, sujeto a revisión, suspensión o anulación por cambio de las circunstancias familiares, económicas y de otro tipo. En Euskadi no hay nadie que lleve más de tres años recibiendo esta renta.

**Sexto:** Ha ocultado deliberadamente datos de fraude social en las ayudas que gestiona el propio Ayuntamiento como las AES y las ayudas económicas municipales. Este hecho se puso de manifiesto en una Comisión de Asuntos Sociales en la que la Concejala responsable del área negó que tuviesen datos sobre fraude social en las ayudas gestionadas por el Ayuntamiento, mientras por otra parte se trasladaba a la opinión pública informaciones que decían lo contrario y el primer edil aseguraba que era tan pequeño que resultaba “inapreciable”.

**Séptimo:** El Sr. Maroto ha afirmado públicamente que sólo le pide Gobierno Vasco lo mismo que él ha hecho en el Ayuntamiento, cuando resulta que en el Ayuntamiento ni se aplican condiciones como el empadronamiento de 10 años, ni se exige haber cotizado a la seguridad social; por citar algunas de las propuestas que ha planteado para la reforma de la RGI

En definitiva, estamos ante una situación muy grave, no sólo por su repercusión social y mediática sino porque se puede estar larvando conflictos sociales y cambios profundos en la escala de valores democráticos y de convivencia en la sociedad vitoriana.

Por ello es necesario desenmascarar la manipulación, la ocultación y la falsedad de información exhibida públicamente por el Partido Popular.

Es imprescindible conocer los datos reales de fraude social en Vitoria-Gasteiz en el ámbito de nuestras competencias. Es necesario saber si el Gobierno Municipal está cumpliendo la normativa vigente en materia de control del fraude social. Es necesario contrastar con responsables políticos, técnicos

municipales y agentes sociales la veracidad de las denuncias públicas realizadas por el Gobierno Municipal.

Por tanto, sólo en el marco de una Comisión de Investigación es posible acceder, en un tiempo razonable, a la información que está ocultando el Gobierno y que los grupos municipales y la ciudadanía venimos reclamando desde hace tiempo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente **Propuesta de Acuerdo**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acuerda la creación de una Comisión de Investigación sobre los datos del fraude social en Vitoria-Gasteiz en el ámbito de las competencias del propio Ayuntamiento.

La denominación de la misma será: “**Comisión Especial de Investigación sobre el Fraude Social en Vitoria-Gasteiz**”.

2. El Objetivo de la Comisión de Investigación será determinar la veracidad o no de los datos sobre fraude social en Vitoria denunciados por el Gobierno Municipal, así como obtener y publicar todos los datos que sobre fraude social obren en poder de la administración municipal, además de evacuar las responsabilidades políticas oportunas si ello fuese necesario.
3. **La Comisión Especial de Investigación sobre el Fraude Social** tendrá un plazo máximo de 4 meses a partir de la fecha de su constitución para llevar a cabo sus objetivos. Terminado ese plazo deberá elevar al Pleno un informe de conclusiones.

Dada la gravedad de la situación generada por las denuncias de fraude llevadas a cabo por el Gobierno Municipal, el Pleno delega en la Comisión Especial de Investigación la posibilidad de acordar la prórroga del plazo de 4 meses antes señalado hasta un máximo de 1 mes, para garantizar el correcto cumplimiento de sus objetivos.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mandata al Alcalde-Presidente a que en el plazo máximo de 10 días convoque a las concejalas y concejales designados por los grupos municipales para celebrar la sesión de constitución de la Comisión Especial de Investigación.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).**- Quiero comenzar mi intervención con la siguiente frase: hay dirigentes del Partido Popular que por la

mañana dan ruedas de prensa y dan lecciones éticas, diciendo que hay que acabar con la corrupción, que no hay que meter la mano en la caja, que hay que ser transparentes en la gestión pública y que luego, por la tarde y por la noche, se dedican a delinquir, a ser corruptos. Me imagino que le sonará esta frase, porque es exactamente la misma que se pudo oír ayer en el Parlamento Vasco, solamente que donde pone dirigente del Partido Popular ponía persona que vive de las ayudas sociales. Es exactamente la misma frase.

Hay una sensación generalizada en la ciudadanía. Me lo dicen en la calle, me lo dicen a mí, Patxi Lazcoz, porque soy Concejal de este Ayuntamiento de Vitoria, y me dicen: tengo la sensación de que la gente del Partido Popular es gente corrupta. Y tengo que decir que ya han sido muchos centenares de vecinos y vecinas de Vitoria, me imagino que además no es una excepción, en la que trasladan esa idea generalizada de que ser del Partido Popular es lo mismo que ser corrupto. Y tengo que decir que esa sensación generalizada, porque además todos los días en los medios de comunicación, en las televisiones, en los radios, en los periódicos, en los medios digitales aparece, en el 99,9% de las ocasiones, el Partido Popular y las gentes del Partido Popular vinculadas al concepto corrupción.

Y tengo que decir que esa sensación generalizada me parece injusta, me parece injusta, porque creo que hay mucha gente del Partido Popular que es gente honesta. Por eso, nunca diría públicamente que me hago eco de esa sensación generalizada, que la comparto y que algo hay que hacer con esa sensación generalizada: dar una respuesta y una respuesta, política o institucional, que sirva para precisamente darle cobertura política y cobertura institucional a esa sensación generalizada.

Sr. Maroto, la construcción de sensaciones generalizadas, cuando es en términos negativos, genera mucha injusticia, que es precisamente lo que usted viene haciendo de forma esporádica desde que comenzó la legislatura. Le recuerdo aquel ciudadano que usted conocía, aquel joven inmigrante que se había gastado una parte importante de su ayuda para comprarse unas zapatillas de marca. Recuerda que yo en este Pleno, porque está en las actas, yo le pregunté: bueno, ya que conoce a ese ciudadano sinvergüenza que ha utilizado ayudas públicas para comprarse unas zapatillas de marca, concretamente además lo citó usted, unas zapatillas de Prada –que después de hacer una mínima investigación en las redes, pues es que eran unas zapatillas de 300 euros la más barata, la más barata–, tuvo a bien tener que responderme diciéndome: No, no, no hemos abierto un expediente sobre este tema. Pero yo la solté y algo fue quedando.

Yo entiendo perfectamente que después de las elecciones europeas de mayo, que el Partido Popular en Álava y en Vitoria se han dado ustedes un susto morrocotudo, hayan tomado la decisión... Sí, ya sé que les hace mucha gracia, pero cuando les decía que hay una sensación generalizada de que los del PP son corruptos, no sonreían ninguno de ustedes y ninguna de ustedes. Ninguno sonreía; ahora sí, les hace gracia.

Ya sabemos que en el Partido Popular, en Vitoria y en Álava, se llevaron un susto morrocotudo como consecuencia de los resultados electorales de las elecciones europeas del pasado mes de mayo, el 25 de mayo, y que aquello con lo que estuvo medio jugando esporádicamente se ha convertido en el *leit motiv* de esta legislatura. Ésta no va a ser la legislatura de la gestión del Partido Popular, la gestión en materia de empleo, de la gestión en materia de infraestructuras, etcétera, etcétera, ésta va a ser la legislatura de la xenofobia y el racismo.

Y Sr. Maroto, usted corre un grave riesgo, lo sabe porque se lo dije el otro día de una forma muy grave y muy seria en la Junta de Portavoces, usted ha repartido queroseno por todos los rincones de Vitoria y corremos un grave riesgo, un grave riesgo de que haya un incendio en la ciudad, un incendio social, un conflicto social grave del que ya le advertí, lo hice en la Junta de Portavoces y hoy lo hago públicamente, si pasa algo grave en esta ciudad como consecuencia de comportamientos racistas y xenófobos, le voy a hacer responsable personal a usted y político a usted. A nadie más del Partido Popular, más que a usted.

Evidentemente, para provocar y preparar este incendio, lo que se ha hecho es la mayor manipulación y utilización de falsedades que se ha visto en la historia democrática de esta ciudad. Traslado la idea de que el colectivo magrebí se dedica, con carácter general, a realizar fraude social sin ni un solo dato. Generó la sensación de que la inmensa mayoría de los perceptores de Renta de Garantía de Ingresos en Vitoria es el colectivo magrebí, cuando todo el mundo sabe que el 57,4%, que son los últimos datos oficiales, son y tienen carné de identidad y pasaporte de españoles. Confundió deliberadamente a la ciudadanía exhibiendo datos de personas atendidas en los servicios del Ayuntamiento como si fuesen perceptores. Fue vergonzoso lo que pudimos ver en un programa de la televisión pública vasca. Ha contado a la ciudadanía que el cobro de la Renta de Garantía de Ingresos es de 1.200 euros, 866 –es decir, siempre muy por encima del salario mínimo interprofesional–, cuando los datos oficiales dicen que son 584 y está por debajo del salario mínimo interprofesional.

Ha trasladado a la ciudadanía que la Renta de Garantía de Ingresos es un salario vitalicio, cosa que, como usted sabe, por normativa es radicalmente falso. Ha ocultado deliberadamente datos sobre fraude social en este Ayuntamiento, en éste, en éste Ayuntamiento, bajo el pretexto de no sé qué cable del ordenador no lo conectamos bien, no sé qué cable del ordenador no lo conectamos bien. Y esto es muy grave, porque uno no puede ir dando lecciones por ahí, además manipulando y falseando datos, faltando a la verdad, cuando en su propia casa, en aquello que son de sus competencias, lo que está haciendo es ocultar deliberadamente información para que no se pueda hacer el verdadero debate de los datos.

Y finalmente, ha tenido la osadía de decirle públicamente al Gobierno Vasco que tiene que hacer lo mismo que usted está haciendo en el Ayuntamiento de Vitoria. Manda carayo, que decía el otro, manda carayo –hay que reconocer que en gallego suena mejor– cuando resulta que en el Ayuntamiento de Vitoria, en el ámbito de sus competencias, Sr. Maroto, a ningún

ciudadano se le exige diez años de empadronamiento para recibir una ayuda social y a ningún ciudadano se le exige, como requisito previo y condición previa, que haya tenido que cotizar alguna vez a la Seguridad Social para ser receptor de las ayudas municipales.

Por lo tanto, Sr. Maroto, se necesita luz y taquígrafos. Le vamos a dar la oportunidad, yo estoy dispuesto a retirar esta moción si usted se compromete, tal y como le exigí en la Junta de Portavoces, a terminar ya con este cachondeo. Yo estoy dispuesto a hacerlo, no tiene más que decir: Me comprometo a retirar esta campaña que he iniciado. Con esas palabras son suficientes y yo retiro esta moción, y si no, nos veremos obligados, y creo que es un deber ético que nos reclama la ciudadanía, como decía, a poner luz y taquígrafos a las falsedades y la manipulación que está usted personalmente llevando a cabo.

**- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).-**

Egia da, eta uste dut horretan ados gaudela, azken hilabeteetan, azken hilabete luzeetan esango nuke Maroto alkatea burutzen ari den kriminalizazio kanpaina etorkinen inguruan hirian oso arriskutsua dela, eta uste dut balorazio hori hemen denok egin dugula. Etorkinekin esan nahi dut, baina igual azpimarratu beharko nuke etorkinen kontra izan dela eta etorkin kolektibo konkretu baten kontra.	Es cierto, y en esta creo que estamos todos de acuerdo, que la campaña que el Sr. Maroto está llevando a cabo en los últimos meses de criminalización contra los inmigrantes es muy peligrosa, y creo que todos estamos de acuerdo en esa valoración. Menciono a los inmigrantes, pero quizá debería subrayar que es sobre todo en contra de un colectivo concreto de inmigrantes.
---	--

Tanto en este Pleno como en diversos foros además, y creo que desde EH Bildu por lo menos, con cautela y responsabilidad como Grupo de la oposición, hemos intentado no dar alas a las intenciones del Alcalde, a las declaraciones del Alcalde. E incluso en el Pleno de julio nos plantábamos dándole la espalda, solicitándole que parara, diciéndole que ya era suficiente, que el camino escogido por él evidentemente no lo compartíamos y seguimos sin compartirlo. Por lo tanto, me sumo a la petición que hacía en esta última frase el Sr. Lazcoz, como lo hicimos en aquel Pleno, creemos que el Sr. Maroto debería de retirar muchas de las acusaciones infundadas que ha hecho, independientemente que esta moción salga adelante o no.

E incluso ayer mismo, hablando de ese plante, en la cámara vasca se escenificaba ese plante. Y creo que la vía a seguir por los Grupos de la oposición debería de ser ésa, dejarle claro al Partido Popular y al Sr. Maroto, pues bueno, que no compartimos ni sus formas, ni sus guías, ni el fondo que plantea.

Y sí que me gustaría centrarme en la moción, aunque el Sr. Lazcoz no haya entrado en el turno de la Comisión de investigación. Es verdad,



como decía, que en la argumentación, en el relato de los hechos que se hace en esta moción estamos totalmente de acuerdo, e incluso lo hemos vivido, lo hemos sufrido y lo hemos denunciado. Pero con el planteamiento de la Comisión de investigación se nos crean diferentes dudas que intentaré plantear o explicar.

Por un lado, está el tema de la RGI, de la Renta de Garantía de Ingresos. En casi todo momento, el discurso del Alcalde se ha referido a esta prestación. Desde Bildu, entendemos que en este caso no es potestad del Ayuntamiento la gestión de esta prestación, por mucho que el Alcalde haya utilizado el Pleno, Comisiones, tertulias de radio, o incluso la sala de prensa, para poner sobre la mesa incluso medidas parlamentarias y el fraude no demostrado que venimos denunciando estos meses. E Incluso las siete propuestas las planteaba en sede municipal.

Frente a esta situación, con esta moción se nos plantea estudiar el fraude en prestaciones municipales. No entendemos muy bien la relación, o creemos que para estudiar el fraude en una Comisión de investigación, en este caso las prestaciones municipales, puede dar alas al discurso que el Sr. Maroto está llevando a cabo con todo el tema del fraude. Y creo que ahora mismo no existe esa sombra del fraude en las prestaciones municipales y nos da la sensación que puede servir para dar alas, para seguir con ese discurso al Sr. Maroto. Yo no sé, es una sensación que, evidentemente, no nos gusta.

Creemos, además, que lo que tiene que hacer la administración, en este caso el Ayuntamiento, es preocuparse de que en sus prestaciones no haya ningún fraude, ni irregularidades y sí poner todos los medios para eso, de alguna manera centrarnos en poner todos los medios para el control de eso. Y en el caso de que hubiera que estudiar las prestaciones municipales, creo que el prisma tendría que ser totalmente diferente: pues ver cuánta gente está en riesgo de exclusión social, cuánta gente se queda fuera de esas prestaciones. Y en ningún momento se plantea eso, pero bueno, es verdad que eso es otro debate.

Por otro lado, está el tema de los trabajadores y técnicos del Departamento, que también nos preocupa mucho, y todo lo que esta Comisión de investigación pueda suponerles. Creo que ya están lo suficientemente mal. Últimamente hemos tenido diferentes escritos, denuncias, que han tenido que hacer. Y no sé, usarlos en una Comisión de investigación de parapeto para el juego político de los Grupos, pues tampoco lo vemos o nos crea muchísimas dudas.

Y por último, está el tema del Sr. Maroto, qué más quiere él que tener una Comisión de investigación, o un foro, o un púlpito más durante cuatro meses para seguir haciendo su discurso, para poder seguir con su campaña. Y creo que este último factor es peligrosísimo, puesto que seguiríamos haciéndole el caldo gordo y desde EH Bildu no estamos de acuerdo con eso.

Dejar claro, para finalizar, además que el discurso que está llevando el Sr. Maroto, para nada es el discurso de EH Bildu. No solo no lo

compartimos, es que además lo denunciemos. Y bueno, creo que en diferentes, como ayer en el Parlamento quedó claro, quedó claro en aquella moción de julio. Y Sr. Maroto, simplemente decirle que usted está solo en esta cruzada, en su cruzada particular, con nadie más.

**- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- La verdad es que si en esta ciudad tuviésemos que realizar una Comisión de investigación, probablemente tuviese que ser por los contratos de este Ayuntamiento. Lo digo porque lo que se está viendo en las últimas semanas es la extensión de la corrupción por todas las administraciones en las que está gobernando el Partido Popular. Y si hay algo que está comprobado, no es el fraude social.

A la Sra. Leticia Comerón le parece una barbaridad. ¿Sabe lo que le parece una barbaridad a la sociedad? El uso de las tarjetas b que hacen sus compañeros, la imputación del Sr. Acebes, la imputación del Sr. Rato, el que el Sr. Rajoy pida perdón después de haber destrozado el disco duro del Sr. Bárcenas para que no haya más pruebas, de la trama Gürtel, de los sobres b, el caso Bárcenas. Todo eso es lo que avergüenza a la ciudadanía.

Por tanto, si algo habría que hacer, yo sé que ustedes se ponen muy nerviosos, entre otras porque es la realidad, es la realidad. O sea, usted, ayer, el otro día el Sr. García Calvo, no sé qué decía en twitter, que qué asco, hoy parece que no le parece asqueroso esta denuncia. Hoy parece que está defendiendo a sus compañeros que están haciendo prácticas corruptas, parece que está defendiéndolo, porque realmente cuando estamos hablando así, usted está poniendo el grito en el cielo. Usted tendría que afirmar, efectivamente, está mal hecho. Efectivamente, tiene usted razón, Sr. Urtaran. Y están teniendo la reacción contraria.

Entonces, realmente, si en este Ayuntamiento tuviésemos que hacer una Comisión de investigación, entiendo que tendría que ser por todos los contratos que el Partido Popular ha firmado, no vaya a ser que nos encontremos con lo que nos hemos encontrado en otras Comunidades del Estado. Y eso si que está, como digo, comprobado, no como el supuesto fraude del que habla el Sr. Maroto un día sí y otro también.

Porque llevamos asistiendo toda la legislatura a un goteo constante, constante, de denuncias sobre el mal uso de las ayudas sociales. Lo ha dicho el Sr. Lazcoz, hablábamos del uso indebido de las prestaciones municipales por un señor, un joven que había gastado el dinero en unas zapatillas de marca. Usted ha relacionado intencionadamente, malintencionadamente mejor dicho, las bajas de padrón con la percepción de las ayudas sociales. Usted ha hecho de un caso único, totalmente inaceptable, el del baño de una señora, como un elemento de guerra mediática para seguir agitando a la ciudadanía. Usted ha hablado del fraude escandaloso que se produce en las ayudas sin haber aportado un solo dato sobre el fraude social en las prestaciones que ustedes gestionan. Ustedes han acusado, a determinadas personas y colectivos, de vivir de estas ayudas única y exclusivamente por su nacionalidad. Ustedes se han convertido, y usted Sr. Maroto se ha convertido en

el Alcalde que quiere dinamitar la convivencia pacífica de Vitoria-Gasteiz, el Alcalde que está agitando los comportamientos más xenófobos y más racistas de este Ayuntamiento, el que está generando un conflicto social sin precedentes. Usted será recordado por eso, por adoptar el discurso de la extrema derecha para intentar ganar unas elecciones.

Y termino, porque ya queda muy poco tiempo. Nosotros vamos a apoyar la moción que plantea el Partido Socialista; yo lo que le pido al Sr. Lazcoz es que quizás, en vez de hablar de Comisión de investigación sobre el fraude social, hablemos de Comisión especial sobre fraude social, y desde luego que podamos investigar y tener datos que hasta ahora no han aportado. Ustedes no han evaluado en toda la legislatura el protocolo de lucha contra el fraude; ustedes han sido incapaces de determinar y cuantificar si se produce fraude o no en las prestaciones sociales gestionadas por el Ayuntamiento; ustedes han sido incapaces de identificar, si es que existen, las nuevas fórmulas de fraude en las prestaciones sociales que gestionan; ustedes han sido incapaces de identificar qué personas hacen fraude; ustedes han sido incapaces de hacer un mínimo análisis sobre lo que es el control en las ayudas sociales gestionadas por ustedes.

El año pasado, fueron cinco millones de euros entre Ayudas de Emergencia Social y ayudas municipales, cinco millones de euros en las que no dedicaron ni un esfuerzo, ni medio, a evaluar, a evaluar si, efectivamente, iban destinadas a las personas que realmente lo necesitan. Y es de un cinismo impresentable que el Sr. Alcalde se presente, un día sí y otro también, en rueda de prensa alimentando un bulo sin tener ni un solo dato.

Por todo ello, vamos a aprobar la moción, pidiéndole que cambie su denominación para que podamos conocer qué es lo que ha hecho el Partido Popular en Vitoria-Gasteiz para controlar ese supuesto fraude.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- Como portavoz del gobierno, no puedo sino expresar que me parece absolutamente miserable lo que ha dicho el Sr. Lazcoz. Miserable, porque hacer responsable al Alcalde de esta ciudad de futuros, que ojalá no se produzcan, hechos delictivos, creo que es lo más miserable que he tenido ocasión de escucharle al Sr. Lazcoz, y mira que tenemos frases para la historia en los Plenos de este Ayuntamiento y Comisiones y en la sala de prensa.

Absolutamente miserable, es usted un pirómano, Sr. Lazcoz. Usted está incitando a que se produzcan delitos que favorezca la discriminación al odio y al racismo, y encima de que está agitando e incitando a la comisión de delitos, se los quiere imputar al Sr. Alcalde. Es absolutamente miserable, por no decir que es apología del racismo lo que usted ha hecho hoy a gala en su primera intervención.

Lamentable que un exalcalde, que un exalcalde, porque usted es portavoz pero ha sido exalcalde de la ciudad, esté demostrando su poca altura política en cualquier debate, y más en éste, especialmente con lo delicado que

es el tema y con la poca delicadeza que usted plantea y el poco rigor en las declaraciones que usted ya nos tiene muy acostumbrados. De eso ya no nos extrañamos, pero creo que el grado de, en fin, de estupor y de, bueno, lo que digo, miserable, Sr. Lazcoz, es lo que usted acaba de hacer hoy.

Mire, usted además ha hecho una moción donde hay muchísimas, vamos a decir, incorrecciones, por no decir falsedades, muchísimas. Usted habla de que se han hecho acusaciones generalizadas de fraude social. Mire, le voy a contestar con la información del Gobierno Vasco, Lanbide: “Dos mil suspensiones de la prestación al mes por irregularidades o fraude; la cuarta parte de las 194.000 revisiones de la RGI que Lanbide ha realizado desde 2012 acabaron en alguna sanción”. Así lo informa el Consejero Aburto en el Parlamento Vasco, a instancias del Grupo Popular.

“El Gobierno Vasco admite que siempre habrá ayudas sociales pendientes de devolución”, y cifra que “en los trámites de RGI hay 72 millones de pagos indebidos”. Hasta el año 2012 y 2013, 59,8; de 2014, se suman 12, 72 millones de euros según los datos que aporta el propio Consejero. O sea, cantidades que ustedes decían que eran ridículas, el 1% del presupuesto de Lanbide, y estamos viendo que rozan más del 15% del presupuesto de Lanbide. De un 1% que se decía en el mes de julio, hemos pasado al 16,5% de fraude de cobros indebidos sobre 435 millones que se destina para la RGI y PCV. ¿Eso es fraude o no es fraude? Son datos del Consejero, no son datos del Sr. Maroto.

Además, usted ha hecho aquí una serie de afirmaciones. Primero, de desconocimiento profundo, porque si precisamente alguien incorporó en la Ley de Garantía de Ingresos el hecho de haber cotizado a la Seguridad Social, fue la Consejera Zabaleta y el Sr. Alcalde. Por lo tanto, esto fue una aportación del Grupo Socialista en el Parlamento y del Grupo Popular incorporar la cuestión de la cotización a la Seguridad Social para poder acceder a la RGI.

Mire, usted falta a la verdad, porque usted dice que, según datos de Lanbide, en agosto, el 57,4% de las personas son de nacionalidad española, y según los datos que ha facilitado el Consejero Aburto por escrito, a petición del Sr. Maroto, el 60,6% de los extranjeros son en Vitoria, que están cobrando RGI, son de esa nacionalidad; es decir, 4.094 personas que cobrar RGI en Vitoria son extranjeros, de un total de 6.574, datos del Consejero. Mire, usted además falta a la verdad, porque usted utiliza solo los datos de la RGI, pero no suma los 250 euros que supone que los 585 de media hay que sumar otros 250 euros de la PCV. Por lo tanto, se acerca a lo que está diciendo el Alcalde.

Tampoco es cierto, como usted afirma en su moción, que las personas solo llevan como máximo dos o tres años cobrando RGI. Y además usted eso sí que lo sabe muy bien, porque cuando usted era Alcalde, en este Ayuntamiento se gestionaba la RGI, ¿o es que usted no dio una sola RGI mientras fue Alcalde? ¿De 2007 a 2011, no se dieron RGIs en Vitoria? ¿Y esas personas, muchas de ellas no siguen cobrando la RGI en este momento? Que usted diga eso, me parece absolutamente impresentable, Sr. Lazcoz, porque ustedes cuatro años gestionaron la RGI; nosotros no llevamos, unos meses nos

tocó, porque en noviembre de 2011 asumió la competencia Lanbide. Por lo tanto, no diga que solo llevan tres años cobrando la RGI, porque la Ley es del año 2008 y ustedes gestionaron cuatro años de RGI en este Ayuntamiento.

Mire, y luego ustedes hablan de que no hay evaluaciones, Sr. Urtaran, de que no hay evaluaciones del fraude en Vitoria. Bueno, ya hemos demostrado que fraude hay. En la bolsa donde tiene que haber el fraude, donde tenemos más de 400 millones de todos los vascos de sus impuestos, hay fraude. El Ayuntamiento gestiona 5 millones y medio de euros en ayudas. Donde está la bolsa del fraude es en la RGI, no son las ayudas municipales. ¿Y por qué además aquí nuestro fraude es pequeño, aunque no lo evaluemos? Porque una cosa es luchar contra el fraude y otra cosa es evaluar el resultado de la lucha contra el fraude de este gobierno. Y ahí es cierto que tenemos problemas para dar datos completos, tenemos datos parciales, y ustedes lo saben muy bien. Porque usted, Sr. Urtaran, que es funcionario de este Departamento y ha estado haciendo esa evaluación, sabe que hasta que ha llegado este gobierno no había una aplicación informática de las ayudas municipales. Y usted no ha evaluado nunca como técnico las ayudas municipales, porque no se podían evaluar, y eso lo sabe el Sr. Lazcoz porque era Alcalde y no puso remedio y usted como técnico encargado de esa evaluación.

Por tanto, toda esa parcela no se puede evaluar porque nadie se preocupó en hacer una aplicación informática para poder evaluar, por eso esos datos no existen. Pero en mi segunda intervención podré enumerar todas las acciones que ha puesto de lucha contra el fraude este gobierno, y por eso podemos decir que el fraude es muy pequeño en este Ayuntamiento.

**- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).**- Muy bien. Pues en primer lugar, Sr. Urtaran, entiendo que acepta que sea una Comisión Especial, aunque no se denomine de investigación, por supuesto estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo porque, no tanto por los técnicos, quiero recordar que en la normativa municipal solo tienen la obligación de comparecer en una Comisión informativa, sea o no sea especial, los miembros del gobierno. Cualquier otra persona a la que se le invite no tiene la obligación de comparecer.

Pero es que es más, es que a mí me encantaría que personas como José Ángel Cuerda, como Unax Ugalde, como Juanito Oiarzabal, como Toti Martínez de Lezea, como los hermanos Pou, como Oiana Perea, como Bernardo Atxaga, y así un largo etcétera de ciudadanos que son referentes en diferentes ámbitos: en la cultura, en el deporte, en la economía, a nivel social, e incluso porque son artistas pero son gente comprometida, que tengan la oportunidad de estar en este Ayuntamiento y que este debate no parezca un debate entre representantes políticos, entre Grupos, entre partidos, sino que sea un debate social en el que ciudadanos de a pie de calle, pero que son referentes y ciudadanas que son referentes en esta ciudad y en el conjunto de la sociedad vasca, tengan la oportunidad de decidir en una institución pública lo que firman en un documento pero manifestado en el lugar donde reside, en este caso, la voluntad del conjunto de la sociedad vitoriana, que es su Ayuntamiento.

También yo creo que es importante que en una Comisión especial, a diferencia de otras Comisiones, ya saben que hay unas reglas de juego. En una Comisión especial se puede preguntar, se puede repreguntar, se puede volver a repreguntar, y ya tuvimos la oportunidad de ver cómo cuando nos salimos de las reglas habituales del juego a alguno se le puede descubrir las mentiras, como pasó en la Comisión relativa a los locales de la calle San Antonio. Yo no quiero que perdernos esa oportunidad, no quiero que nadie pase un mal trago, de esos trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Vitoria que nos cuentan discretamente la vergüenza que están pasando por las instrucciones políticas que se están dando por parte del gobierno municipal del Partido Popular.

Pero también me consta que hay algún técnico y alguna técnica que tienen unas ganas tremendas de poder contarlo en sede municipal, tienen unas ganas tremendas de contar algunos secretillos, algunos secretillos. Y el mejor espacio, el mejor foro es una Comisión especial. Nosotros, evidentemente, pensábamos honestamente que el nudo gordiano de la cuestión podía ser la investigación de eso que se nos está ocultando, porque no solamente es una cuestión de datos, es una cuestión de datos y también de procedimientos, que hay cosas muy raras en los procedimientos en las competencias municipales. Y como decía, hay algún técnico y alguna técnica que tienen unas ganas tremendas de que casualmente les invitemos, para poder contarlo públicamente, públicamente.

Yo, a parte de las cosas que usted me ha dicho, Sra. Ainhoa Domaica, que yo las acepto y ya está. No queda otro remedio, ya sé que no les gustó nada, pero voy a hacer igual que en el último Pleno para que usted no se corone de gloria, le voy a dar la oportunidad de rectificar tres afirmaciones, porque le garantizo que si no rectifica, el lunes está usted en el juzgado con una querrela criminal. Me ha acusado usted de incitar a la comisión de delitos, es decir me está acusando de cometer un delito; me ha acusado usted de apología del racismo, que, le recuerdo, es una figura penal; y la tercera, y más genérica, que estoy cometiendo delitos. Entonces, en su segunda intervención cuídese de hacer la rectificación, de lo otro, ya estoy acostumbrado, tengo más conchas que un galápagos de las cosas que me viene dedicando el Partido Popular desde que este señor asumió la portavocía en la pasada legislatura, o sea que ni me inmuto. Pero en lo otro, cuídese de mearse en la cama.

Y termino diciéndole al Sr. Urtaran que si de verdad nos planteamos hacer una Comisión de investigación de algunos contratos que están bajo sospecha en tribunales de este Ayuntamiento, ya cuenta con el voto a favor del Grupo Socialista.

**- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).**- En cuanto a la Comisión de investigación, Comisión especial, es cierto que tiene puntos positivos, y así lo hemos hablado, porque de alguna manera, de las conclusiones que se puedan desprender de este grupo, se puede desmotar, probablemente, fácilmente el discurso del Sr. Maroto, del equipo de gobierno y el discurso que se extiende en el Partido Popular.

En eso estamos de acuerdo, pero creemos que el camino para llegar a eso puede tener un coste demasiado elevado, y ese es el punto contrario por el que no lo vemos del todo claro. Pero es cierto que, como hemos dicho en anteriores ocasiones, no nos vamos a oponer a que esta Comisión salga adelante. E incluso por la salud mental ya creo que de todos los vitorianos, o sea no podemos tener al equipo de gobierno, al Sr. Maroto, a la Sra. Domaica, me da igual, haciendo este discurso cada quince días. O sea, este señor, el Sr. Maroto lleva fomentando la crispación social durante meses en vez de ir al Parlamento y hacer su propuesta. Y esa Comisión nos da la sensación de que pueda servir para azuzar ese discurso y no lo tenemos del todo claro.

Y bueno, Sra. Domaica, es que hace falta tener jeta para decir algunas cosas que se dicen en estos Plenos; a mí, vamos, creo que es de vergüenza ajena. Usted ha utilizado palabras como miserable. Lo que creo que aquí es verdaderamente miserable, escandaloso, mezquino, es la actitud que están teniendo con el Sr. Maroto al frente. ¿Con qué moral pueden hablar de fraude, qué credibilidad pueden tener al hablar de fraude social, cuando son miembros de un partido acusado de fraude, implicado en escandalosos casos de blanqueo de dinero, tramas, corrupción, prevaricación, malversación de fondos...? Es que, vamos, hace falta tener jeta para hacer estas acusaciones en sede municipal, cuando tienen más que callar que exponer.

Desde luego, si no fuera un tema tan delicado e importante, sería de risa. Y creo que, bueno, voy a concluir con esto.

**- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- Hay solo una cosa que ha dicho la Sra. Domaica que tiene razón, lo de los tres años. Hay, probablemente, en Euskadi más gente que lleve cobrando las prestaciones más de tres años. Y esto deviene de que, efectivamente, de que es Lanbide –por decisión de ustedes, por cierto– hace tres años cuando se adopta la decisión de centralizar toda la gestión de las prestaciones en Lanbide, es por eso precisamente que no se puedan tener datos de otros años.

Pero el resto de cuestiones han sido, otra vez, entre medias verdades y falsedades exageradas. Lo de los cobros indebidos, Sra. Domaica, y usted lo sabe perfectamente, no es fraude. El cobro indebido se debe, en muchas ocasiones, al retraso de la administración, también la de Vitoria-Gasteiz, para actualizar la cuantía que corresponde a las familias. Estamos hablando de familias que tienen una relación, una vinculación con el mercado de trabajo muy movable, muy inestable: trabajan tres días hoy, vuelven a estar en el paro, otro mes trabajan seis días, otro son quince, otro es ninguno... y estás constantemente revisando la cantidad que corresponde percibir.

¿Cuántos cobros indebidos tiene este Ayuntamiento? Dígamelo, dígamelo, en sus prestaciones, en las AES y en las ayudas municipales, ¿cuántos cobros indebidos ha habido? Yo solo tengo un dato del año 2007, que se devolvieron por cuantías indebidas a este Ayuntamiento unos 350.000 euros, se devolvieron por cobros indebidos. ¿Por qué? Pues porque se ha producido, como digo, no por fraude, no por fraude, el cobro indebido no es un fraude, y

usted lo sabe, y mezclarlo como lo están haciendo es una falsedad y una mezquindad.

Dígame hoy, dígame hoy cuánto cobro indebido hay en las prestaciones que ustedes gestionan y qué ha hecho para solucionarlo. Dígame hoy cuántas personas que perciben ayudas municipales en Vitoria han cometido fraude, el porcentaje de fraude en las ayudas municipales, el porcentaje de fraude en las Ayudas de Emergencia Social, las fórmulas de fraude que ustedes han detectado. Quiero ver el expediente de aquel ciudadano que se compró unas zapatillas con el dinero de las ayudas, eso se lo vamos a pedir en la Comisión, lo primero que vamos a hacer.

Ustedes están utilizando esto de forma mezquina, están incendiando la ciudad, están agitando a la sociedad. Por tapar sus escándalos de corrupción en su partido, están buscando la fórmula de salvar el puesto agitando la sociedad, creando una situación de conflicto social que no conocíamos desde hace tiempo. Y esto el responsable es el Sr. Maroto. El Sr. Maroto pasará a la historia por ser, de momento, el Alcalde de uno de los partidos más corruptos que ha tenido el Estado, y segundo, por ser el Alcalde que, esgrimiendo un discurso de extrema derecha, de extrema derecha, agitó a la sociedad para romper la convivencia pacífica.

Yo, por lo tanto, lo que les pido hoy es que actúen con coherencia, que pongan encima de la mesa los datos que ustedes tienen y que, en vez de seguir agitando a la sociedad como han estado haciendo a lo largo de toda la legislatura, planteen con el resto de administraciones concernidas instrumentos para fomentar la lucha contra el fraude en todas sus expresiones.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- El color de la piel o el acento con el que se hable, castellano o euskera, no hace a nadie diferente, ni mejor ni peor. Inmigración no es igual a fraude. Ayudas sí, abusos no, sea quien sea el que abuse, incluido el de 8 apellidos vascos. ¿Saben quién ha dicho estas palabras hace escasas fechas? El Alcalde de Vitoria, Sr. Maroto, ayer, en sede parlamentaria, donde el debate y la palabra es lo que marca, precisamente, el espacio del Parlamento. Ayer, pero no ha sido la primera vez, hagan hemeroteca y ustedes habrán escuchado estas palabras, estas frases del Alcalde de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, el Sr. Maroto. Luego todo lo que están diciendo entra en clara contradicción con las afirmaciones que ha hecho el Alcalde Maroto ayer en sede parlamentaria. Eso lo primero.

Miren, podría entrar al y tú más en el tema del fraude, de la corrupción. Nosotros estamos asqueados con cualquier fraude, con el social, con el fiscal, con el laboral, el de los centros educativos, cualquier fraude nos produce repugnancia, cualquiera, y nos produce repugnancia más la corrupción de nuestro partido y también la del partido del Sr. Urtaran, la del partido del Sr. Lazcoz y Bildu, si es que lo tienen, que todavía desconozco si hay algún caso porque llevan poco tiempo gobernando.



Bueno, ustedes tienen expedientes abiertos de corrupción como los tiene este partido, pendientes, tienen imputados, están en sede judicial, les pongo el caso de De Miguel por poner uno que les atañe muy de cerca, por poner uno. Pero yo no iba a hacer la relación y la retahíla que me han hecho ustedes, porque a nosotros nos repugnan esos casos y más cuando son los nuestros, por lo tanto entendido. ¿Fraude fiscal? Hoy creo que tienen datos en El Correo del fraude fiscal que aflora en la Diputación Foral de Álava, y dio el Sr. Uriarte hace poco también el trabajo que ha hecho este equipo de gobierno en el fraude fiscal, que, por cierto, pusimos un plan de fraude fiscal en esta legislatura, que lo tuvimos que poner también nosotros para que vean que el fraude, sea el que sea, va en nuestro ADN el corregirlo y el trabajar por él.

Miren, nosotros no dejamos de asumir la gestión de la RGI porque lo decidió el Ayuntamiento, eso viene en una ley del Parlamento Vasco, Sr. Urtaran, por favor, y todos los Ayuntamientos tuvimos que traspasar y las Diputaciones la RGI a Lanbide.

**- SR. ALCALDE**.- Sr. Urtaran, guarde silencio.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP)**.- Los cobros indebidos. Mire, yo simplemente voy a leer lo que dijo el Sr. Aburto: “La cuarta parte de las 194.000 revisiones de la Renta de Garantía que Lanbide ha realizado en 2012 acabaron con alguna sanción”. Sanción, estoy hablando de fraude, porque si no, no hay sanción. Mire: “2.000 ciudadanos pierden la Renta de Garantía de Ingresos cada mes en Euskadi de forma temporal por incumplimiento de requisitos a definitiva o al cambiar la situación de beneficiario, o causa de un fraude”. Así lo confirmó ayer el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, lo dice el Consejero Aburto.

Mire, en el Ayuntamiento ustedes no han hecho, cuando usted estaba y cuando el Sr. Lazcoz era Alcalde, ni una sola evaluación del fraude a la ayudas municipales, ni uno, no me encontré ni uno, igual ustedes me dicen dónde está, ni uno, y ustedes, Sr. Urtaran, no hizo tampoco.

De las AES, sí que le puedo decir que a partir del año 2012, donde estaba esta Concejala, hemos empezado a perseguir un fraude que ustedes no perseguían, Sr. Lazcoz, y usted cuando era funcionario tampoco lo aportaba, que era la falta de justificación documental. A partir de 2012, eso se está corrigiendo en las AES. Y respecto, porque se me va a acabar el tiempo, muy rápidamente.

Por lo tanto, hay muchas cuestiones que mejorar. Nosotros hemos puesto muchas medidas de control del fraude, hemos empezado por dar importancia a la unidad de padrón, que nadie se la había dado hasta ahora. Hemos reforzado la unidad de padrón, hemos puesto cautelas, hemos puesto aplicaciones informáticas para ser proactivos en el padrón, hemos dado de baja a más de 11.000 personas en tres años desde que llevamos en el gobierno, hemos priorizado las prestaciones no económicas frente a las económicas para poder hacer un mejor control de que el destino de la ayuda va. Porque cuando

es una prestación económica es mucho más complejo saber si se destina o no, porque no hay recibos.

**.- SR. ALCALDE.-** Señores de Bildu, guarden silencio también ustedes, por favor.

**.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).-** Todas esas cuestiones que ustedes saben, que además todos siempre nos cuestionan las medidas de control de fraude, las ha puesto este gobierno. Otra cosa es que las podamos evaluar, y estamos trabajando en el Departamento para poder ofrecer datos a medio plazo, como ya informé en Comisión.

Y mire, Sr. Lazcoz, yo sin ningún ánimo de darle protagonismo, ni romperle el titular, yo le voy a repetir lo que le he dicho en mi primera intervención, que me parecía muy miserable que usted hiciese responsable hoy en este Pleno al Sr. Maroto de si se produce un hecho racista o de xenofobia en la ciudad. Eso es lo que yo he dicho, que usted le haga responsable al Sr. Maroto.

Y he dicho que usted estaba con esa actitud dando ideas para que alguno quiera el protagonismo que no debería tener, cometiendo un delito de discriminación racial y que luego se lo imputen al Sr. Maroto. Eso es lo que yo quería decir, y usted me ha entendido perfectamente. Usted da ideas para ver si se produce algún hecho de estos y luego todos políticamente le pasamos la responsabilidad al Sr. Maroto, eso es lo que yo quería decir y que usted me ha entendido perfectamente.

Y entonces yo decía que eso se podría entender como una apología. Eso es lo que yo he dicho, pero yo no he hecho ninguna afirmación. Y usted sabe muy bien que si usted repite un día y otro día que se produce un hecho de esa naturaleza en nuestra ciudad que va contra la igualdad de las personas y por motivos de odio arracial, usted sabe que si a alguien se le ocurre hacerlo le va a echar la culpa al Sr. Maroto. Y eso es lo que yo a usted le afeo y me parece miserable. Y yo a usted no le he dicho que esté cometiendo ningún delito, se escucha usted la transcripción, pero creo que con esta explicación es más que suficiente.

Nosotros vamos a seguir trabajando por tener un sistema de prestaciones sociales donde se persiga el abuso y el fraude. Y nuestro proyecto es abrir el debate, mejorar un sistema que es francamente mejorable, que no lo dice solo esta portavoz, que lo ha dicho hasta el Lehendakari Urkullu y el Ararteko, y muchísimos agentes, que saben de este tema, que tenemos un sistema manifiestamente mejorable y queremos solidaridad sí, pero abusos y fraude no.

**.- SR. ALCALDE.-** Sometemos a votación...

**- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV)**.- Sr. Alcalde, por una cuestión de orden quiero hacer un planteamiento. Creo que las afirmaciones que se han hecho por parte de la Concejala Delegada al trabajo de nuestro portavoz como funcionario de esta casa son absolutamente inadmisibles, y espero que las retire con carácter inmediato.

**- SR. ALCALDE**.- Un segundo, un segundo, vamos a ver. Es que si nos ponemos a evaluar lo inadmisibile de las propuestas, tendríamos un Pleno monográfico. Bien, queda hecha la cuestión de orden.

**- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV)**.- O sea, ¿lo que está diciendo es que no se van a retirar, o que se van a retirar? ¿Contesta usted por la Concejala? Yo le estoy pidiendo a la Concejala que retire las afirmaciones que ha hecho.

**- SR. ALCALDE**.- Le he dado la palabra por la cuestión de orden, no se la voy a negar. Usted ha expresado lo que quiere, ¿no? Si no hay más cuestiones de orden, vamos a someter a votación la enmienda que han transado. ¿Está el texto transado a disposición de todos? ¿Han transado con el Grupo Nacionalista un texto? Por favor, cuando haya un texto transado, se ha de traer el texto transado, porque si no, no sabemos lo que estamos votando. No hay ningún problema para proponer la votación a continuación.

Lo tiene que tener la Secretaria General. La Secretaría General tiene copia de ello, ¿queda claro lo que estamos votando? ¿Todos los Grupos lo tienen también claro?

**- SR. ALCALDE**.- Se somete a votación la MOCIÓN TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS EAJ-PNV Y PSE-EE, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DATOS DE FRAUDE DE LAS AYUDAS SOCIALES MUNICIPALES Y LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, que a continuación se transcribe:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acuerda la creación de una Comisión de Investigación sobre los datos del fraude social en Vitoria-Gasteiz en el ámbito de las competencias del propio Ayuntamiento.*

*La denominación de la misma será: "Comisión Especial sobre el Fraude Social en Vitoria-Gasteiz".*

2. *El Objetivo de la Comisión de Especial será determinar la veracidad o no de los datos sobre fraude social en Vitoria denunciados por el Gobierno Municipal, así como obtener y publicar todos los datos que sobre fraude social obren en poder de la administración municipal, además de evacuar las responsabilidades políticas oportunas si ello fuese necesario.*
3. *La Comisión Especial sobre el Fraude Social tendrá un plazo máximo de 4 meses a partir de la fecha de su constitución para llevar a cabo sus*

objetivos. Terminado ese plazo deberá elevar al Pleno un informe de conclusiones.

*Dada la gravedad de la situación generada por las denuncias de fraude llevadas a cabo por el Gobierno Municipal, el Pleno delega en la Comisión Especial de Investigación la posibilidad de acordar la prórroga del plazo de 4 meses antes señalado hasta un máximo de 1 mes, para garantizar el correcto cumplimiento de sus objetivos.*

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mandata al Alcalde-Presidente a que en el plazo máximo de 10 días convoque a las concejales y concejales designados por los grupos municipales para celebrar la sesión de constitución de la Comisión Especial de Investigación.

Adostutako mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

**- ALDE:**

Hamabi (12) boto  
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

**- KONTRA:**

Bederatzi (9) boto  
(PP)

**- ABSTENTZIOAK:**

Sei (6)  
(BILDU GASTEIZ)  
- Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya jauna (BILDU GASTEIZ) eta Belakortu Preciado jauna (BILDU GASTEIZ), ez zeuden botazioan.

Sometida la moción transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Doce (12) votos  
(EAJ-PNV y PSE-EE)

**- EN CONTRA:**

Nueve (9) votos  
(PP)

**- ABSTENCIONES:**

Seis (6)  
(BILDU GASTEIZ)  
- El Sr. Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya (BILDU GASTEIZ) y el Sr. Belakortu Preciado (BILDU GASTEIZ), por ausencia.

## Nº 7

**GAIA: EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, GIZARTE KOHESIOARI ETA ELKARBIZITZA BAKETSUARI BURUZKO UDAL ITUNAZ.**

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE PACTO MUNICIPAL POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.**

### **Justificación**

La Corporación municipal de Vitoria-Gasteiz se muestra profundamente preocupada por la mala imagen que se está trasladando de nuestra ciudad por parte del alcalde, del Diputado General y de otros representantes del Partido Popular.

Vitoria-Gasteiz se ha identificado siempre por ser una ciudad moderna, abierta, tolerante, solidaria, con grandes dosis de cohesión social, de convivencia pacífica y de bienestar. Actualmente, sin embargo, las manifestaciones del señor Maroto, del señor De Andrés y de otros representantes del Partido Popular, en torno a la percepción de la renta de garantía de ingresos (RGI) por determinados colectivos, además de trasladar una imagen negativa de nuestra ciudad, suponen un ataque claro a nuestro Estado de bienestar y a la convivencia pacífica.

Las ciudades, nuestros municipios, son el escenario principal donde interactuamos las personas, donde se producen las relaciones humanas. Es el espacio donde nos hacemos personas, donde nos desarrollamos, donde convivimos y donde se visualizan también las amenazas y las oportunidades de la diversidad. Por todo ello, conociendo el papel estratégico de las ciudades en el desarrollo humano y en la acomodación de la diversidad, el objetivo principal de la acción política municipal, al igual que a otros niveles, debe ser garantizar, desde la libertad e igualdad como principios básicos de la democracia, la dignidad humana y el bienestar de todas las personas que componemos la sociedad gasteiztarra

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reivindica y reconoce el papel estratégico de las ciudades como espacios para el desarrollo humano y para promover, por tanto, el derecho a la ciudad de todos sus habitantes independientemente de su lugar de nacimiento, sexo, raza, nacionalidad, religión o condición económica.

- 2.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al Equipo de gobierno municipal a trabajar activamente desde la Administración local por el bien común, el desarrollo humano, la calidad de vida y la convivencia pacífica en nuestro municipio. La política debe ser un medio para resolver los problemas de las personas que formamos parte de nuestra comunidad, no para crearlos.
- 3.En coherencia con los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al equipo de gobierno municipal que realice un pacto por la cohesión social que incorpore las aportaciones de los Grupos políticos y agentes sociales, económicos y culturales de Vitoria-Gasteiz. Un pacto que, desde un discurso inclusivo e igualitario, garantice la cohesión y la convivencia pacífica en nuestro municipio, que defienda la libertad e igualdad de todas las personas en cuanto que son principios democráticos básicos, defienda los derechos humanos fundamentales y salvaguarde nuestro sistema de bienestar y los instrumentos de los que nos hemos dotado para la protección social, como la Renta de Garantía de Ingresos. Un pacto que, al mismo tiempo, condene cualquier tipo de propuesta o declaración, como la realizada por el alcalde de la ciudad, que pueda derivar en la generación de discursos, actitudes y comportamientos xenófobos o racistas, o desemboque en un enfrentamiento entre los diferentes colectivos y personas que conformamos la comunidad gasteiztarra.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).-**

Nik uste dut Gasteiz eta Euskadi osoak jakin beharko lukeela zein den benetako proposamena, Alderdi Popularrak esaten duenean "laguntzarik bai, gehiegikeriak ez". Eta denok jakin beharko genuke Alderdi Popularraren proposamena ez dagoela zuzenduta iruzurraren kontra borrokatzera, gizarte eskubideak murriztera baizik, sistema baztertzailleago garatzeko asmoz. Zuen aldarrikapena, Maroto jauna, ez da "laguntzak bai, gehiegikeriak ez", zuen aldarrikapena da "laguntzarik ez gehiegikeriak ez egoteko".

Yo creo que Gasteiz y todo Euskadi debería saber cuál es la propuesta real cuando el Partido Popular dice "ayudas sí, abusos no". Todos deberíamos saber que esta propuesta no está dirigida a reducir el fraude, sino a reducir los derechos sociales, para desarrollar un sistema más restrictivo. Su petición no es "ayudas sí, abusos no", sino "ayudas no, para que no haya abusos".

Horrela, gizarte laguntzarik gabe, ez da egongo iruzurrik, noski,

Así, sin ayudas sociales, no habrá fraude, claro, pero tampoco

baina ez da egongo ere ongizaterik, ez berdintasunik, ez kohesiorik, ez segurtasunik. Alderdi Popularraren proposamenak amildegira eramaten gaitu eta horrexegatik errefusatzin dugu eta horrexegatik proposatzin dugu hitzarmen hau.

Un pacto por la cohesión social que supone tener una visión compartida del modelo de sociedad que queremos para Vitoria-Gasteiz; un modelo basado en la justicia social, en el estado de derecho, en el estado de bienestar y en la solidaridad. Las políticas de inclusión, las políticas de protección social, la seguridad deben ser elementos fundamentales que dirijan el desarrollo de este pacto, un pacto que ataque la pobreza y la desigualdad y que aboga por la igualdad y libertad de todos los ciudadanos. Lo decía Tolkien en su día: "Sin libertad y sin igualdad, no hay democracia". Una sociedad libre pero no igualitaria no es democrática, y una sociedad igualitaria pero no libre, tampoco lo es. Por lo tanto, la libertad y la igualdad se configuran como los principios básicos de cualquier estado democrático, y también la libertad y la igualdad deben ser los principios básicos por los que grave cualquier propuesta de pacto por la cohesión social en Vitoria-Gasteiz.

La cohesión social es un atributo de las sociedades que implica igualdad de oportunidades para que toda la población pueda ejercer sus derechos fundamentales sin ningún tipo de cortapisa, para poder asegurar su bienestar sin ningún tipo de discriminación y atendiendo a la diversidad. Significa también el desarrollo de políticas públicas y mecanismos de solidaridad entre individuos, entre colectivos, entre territorios y también generaciones. A nivel particular, significa la existencia de personas que se sienten parte de la comunidad y que participan de forma activa como ciudadanos de ella. También las políticas de cohesión social deben incorporar un apartado para la sostenibilidad ambiental y el respeto a las características territoriales y culturales de cada zona.

Usted, ayer, en el Parlamento, Sr. Maroto, inició su discurso diciendo que el pueblo vasco era un pueblo solidario. Usted hablaba de solidaridad ayer, no será por su aportación. Yo creo, con todo el respeto, que usted desconoce cuál es el sentido de la palabra solidaridad, el significado real de la palabra solidaridad. La palabra solidaridad significa, fundamentalmente, adherirse a la causa de un tercero, de otro, de las personas que pueden estar en situación irregular, de las personas que menos tienen, de las personas que no tienen derecho a trabajar porque ustedes no se lo conceden, de las personas que llevan menos de diez años empadronados, de las personas que no han tenido oportunidad de trabajar porque el sistema laboral en estos momentos y el mercado de trabajo lo impide, de las amas de casa que en estos momentos se han dedicado toda su vida a la familia y ahora no tienen un ingreso al que poder acogerse para desarrollar una vida digna. Hay que ponerse en la piel de todos esos para ser solidario, y precisamente usted está haciendo lo contrario, los está expulsando del sistema, está expulsando del sistema a muchísimas personas.

En Vitoria habría, por lo menos, 30.000 personas que, en caso de necesitarlo, no podrían acceder a la Renta de Garantía de Ingresos de seguir adelante su propuesta. Su propuesta no es la de ayuda sí, abuso no, su propuesta es la de que no haya ayudas para que así no haya abusos, aunque tampoco habrá bienestar, ni habrá igualdad, ni habrá seguridad, ni habrá convivencia pacífica. Su modelo es el modelo del Partido Popular en España, en el que tres personas tienen el doble de riqueza que nueve millones de habitantes. Ese es su modelo, el modelo de la desigualdad, el modelo de que unos pocos se enriquezcan a costa de unos muchos, y así le va al Partido Popular y a usted.

Yo creo que es muy importante que un Alcalde tenga claro cuál es el papel estratégico de las ciudades. Hoy por hoy, la mayoría de la población mundial vive en ciudades, y será en las ciudades el espacio en el que tengamos que acomodar la diversidad, el espacio donde tengamos que desarrollar políticas de integración. Usted podría haber sido igual de valiente liderando políticas de integración, apagando los rumores que han existido en la ciudad y que usted se ha dedicado a alimentar. Usted podía haber hecho algo para que, efectivamente, el Ayuntamiento fuera otra vez un referente en las políticas de integración y la acomodación de la diversidad, en una ciudad en el que se respeta el derecho a la ciudad de todas las personas, independientemente de su sexo, de su raza, de su religión o de su nacionalidad.

Usted, lejos de defender el derecho a la ciudad, está defendiendo la creación de espacios para la impunidad de los discursos y comportamientos xenófobos y racistas. Usted está legitimando que en la ciudad, en las calles de Vitoria, en nuestros comercios, en nuestros restaurantes, en nuestro transporte público se pueda hablar mal, no, muy mal de los inmigrantes. Eso está ocurriendo hoy.

Le contaba el otro día en la Junta de Portavoces el suceso en una panadería, en que un señor mayor tuvo la legitimidad y la impunidad absoluta para poder expulsar a una señora rumana insultándole. Eso está pasando ya en Vitoria, y es usted el responsable de esta agitación. Lejos de defender, por tanto, el derecho a la ciudad, lo que está haciendo es defender la aparición de espacios de impunidad para comportamientos y actitudes incluso violentas desde el punto de vista verbal, y esperemos que no ocurra, puede también desde el punto de vista físico.

Yo le voy a leer, para terminar, la declaración de 78 vitorianos del ámbito de la cultura, del deporte y también de otros ámbitos de la sociedad vitoriana que han firmado recientemente. Viene a decir así: "Somos gasteiztarras y la Vitoria que amamos es una ciudad abierta, integrada por la totalidad de sus habitantes, solidaria con quien más lo necesita. Una ciudad que aprecia la diversidad de edad, situación social, género, origen... Necesitamos personas responsables en la política de esta ciudad que impulsen la cohesión entre toda la población y que no cometan estafas con el dinero de la ciudadanía."



Yo me adhiero a esta manifestación, yo me adhiero a esta declaración, yo quiero que los representantes que estamos en este Ayuntamiento defendamos la idea que muchos vitorianos y gasteiztarras tenemos de una ciudad abierta, una ciudad solidaria, una ciudad tolerante y una ciudad cohesionada. Yo sé que usted no los tiene –a pesar de que muchas veces me dice, no sé si este chico o que suele hablar de vez en cuando, por cierto, también incumpliendo el código de buena conducta del que usted trajo aquí a aprobar por este Pleno– yo sé que usted no los tiene, pero yo sí, yo tengo tres hijos y yo quiero que mis hijos vivan en la ciudad que viví yo de joven: una ciudad segura; una ciudad cohesionada; una ciudad en la que teníamos servicios públicos para todas las personas, independientemente de nuestra capacidad económica; una ciudad donde el bienestar social primaba sobre todas las cosas; una ciudad solidaria.

Yo quiero eso para mis hijos, yo no me quiero encontrar que Vitoria se convierta en una Badalona u otra ciudad en la que a unos cuantos se les mira mal inicialmente y, finalmente, termina dando tortas. Yo quiero una ciudad segura para mis hijos y para los hijos de todos los que estamos aquí y de todos los que están fuera de este Pleno, quiero una ciudad cohesionada y solidaria. Y desde luego que el camino que ha adoptado usted, es el camino contrario, y desde luego nuestra más repulsa y nuestra más indignación por lo que está usted utilizando, única y exclusivamente, por un interés partidista.

Vitoria-Gasteiz tiene que saber que usted está dispuesto a incendiar las calles por ganar unas elecciones, que usted está dispuesto a seguir alimentando un bulo, sin un solo dato, haciendo de una cosa pequeñita una cosa enorme, y que usted no tiene ningún escrúpulo para que todos los vitorianos perdamos calidad de vida, seguridad y convivencia, única y exclusivamente porque usted quiere mantener el sillón de Alcalde. Por eso, lo que le pido es que cambie inmediatamente, que dé un giro de 180 grados a su política, que deje de desarrollar políticas de desintegración y firme este pacto por la cohesión social, por la convivencia pacífica, que, por cierto, como ya se lo recordé el otro día, es uno de los ejes básicos para también poder llegar a acuerdos en este Ayuntamiento. Un pacto con otros agentes sociales, culturales, empresariales, educativos, para garantizar el bienestar y la convivencia en nuestra ciudad.

**- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).**- Bueno, pues más de lo mismo que lo anterior, ¿no? Esta moción creo que es consecuencia, pues bueno, de la campaña que el Sr. Maroto está llevando. Porque probablemente el Sr. Urtaran hablaba de que es un pacto básico, elemental, creo que estamos totalmente de acuerdo que probablemente ni siquiera se tendría que haber planteado en un Pleno si no estuviéramos en la situación que estamos. Y por lo tanto, creemos que sí es necesario.

Mire, Sr. Maroto, es deber de un Alcalde como usted, de una ciudad moderna, abierta, solidaria, de 240.000 habitantes, actuar con responsabilidad, y no es la primera vez que se lo decimos. Y usted está haciendo todo lo contrario, está jugando con gasolina y su discurso es totalmente incendiario. Creo que en eso estamos de acuerdo.

Es deber de un Alcalde cohesionar la ciudad, y en vez de trabajar por ello, una y otra vez usted pone el foco en el más débil. Y lo más grave de todo esto es que usted pretende ganar votos con esto, y lo de ganar votos está bien, está bien, pero usted debería de intentar ganar votos poniendo como ejemplo, pues bueno, la gestión que usted lleva en este Ayuntamiento. Lo cual nos lleva a concluir que la gestión que el Partido Popular está llevando en este Ayuntamiento no hay quien la venda, por lo tanto de ahí el desviar la atención a los ciudadanos con esta campaña. Muchos ejemplos de buena gestión no puede poner sobre la mesa y, claro, de alguna manera hay que tener atados, y bien atados, a los feligreses. Incluso creo que muchas veces nos ha hecho perder el foco a nosotros.

Con todo el discurso de la Renta de Garantía de Ingresos, en este caso, creo que cabe recordar incluso hoy que estamos hablando de un derecho, de derechos, mientras usted sigue hablando de los que se merecen, de los que no merecen, como si usted fuera el justiciero. Y estamos hablando siempre de derechos, usted no es nadie para decidir quién se merece y quién no, porque estamos hablando de derechos, los derechos se tienen.

Dicho esto, y en cuanto al pacto social se refiere, decir que estamos totalmente de acuerdo. Es más, como bien el Sr. Urtaran adelantaba, incluso el Sr. Lazcoz en la anterior moción, no solo dentro de este Ayuntamiento se ha visto la necesidad de acordar una declaración, un texto, en el que le hagan frente, ayer conocíamos la iniciativa, una declaración de más de 78 personas del mundo de la cultura, deporte y la sociedad vitoriana, mostrándose en contra de la campaña discriminatoria que usted, Sr. Maroto, está llevando a cabo. Incluso, como bien adelantaba el Sr. Urtaran, yo a título personal me adhiero, me sumo a esa declaración, que creo que es muy simple, breve, concisa y deja meridianamente claro cuál es el sentir que muchos vitorianos tenemos. Incluso tendríamos que valorar el sumarnos como Grupos políticos, como Corporación, pero bueno, es cierto que es otro debate.

Y no solo estos agentes culturales y sociales, incluso hoy nos llegaba un comunicado a favor de los derechos sociales desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Álava. Quiero decir, a usted le parará mucha gente en la calle, pero como puede ver también mucha gente le está plantando cara, no solo los Grupos de la oposición en el Ayuntamiento o en el Parlamento.

Y dicho esto, me gustaría presentar una enmienda, un punto de adición al punto uno de la moción, sumándole... bueno, en ella dice: "El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reivindica y reconoce el papel estratégico de las ciudades como espacios para el desarrollo humano y para promover, por tanto, el derecho a la ciudad de todos sus habitantes independientemente del lugar de nacimiento, sexo, raza, nacionalidad, religión o condición económica". Me gustaría sumarle a esto: "y situación legal."

Y un cuarto punto, que dice: "El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al equipo de gobierno municipal la colocación de un cartel en el balcón de la fachada principal en el que claramente se exponga y se pueda

leer: “Este Ayuntamiento no tolera actitudes racistas ni xenóforas, udal honek ez du jarrera arrazista, xenofoborik onartzen”, iniciativa que, como es visto, pues diferentes asociaciones, hosteleros y agentes sociales de la ciudad están llevando a la calle. Por lo tanto, la propuesta como Ayuntamiento sumarnos a esto. Por lo tanto, reparto la propuesta.

**.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).**- Voy a comenzar mi intervención señalando que vamos a apoyar la moción del Grupo Nacionalista Vasco. Veo ahora el texto que se aporta, es para esta moción, es decir, el acuerdo al que llegue, nosotros nos sumaríamos en ese sentido, si le parece bien, las aportaciones que realiza el Grupo Bildu.

En segundo lugar, quiero leer esto que está en vigor, no solamente en vigor sino votado por algunas personas a favor y otras no, dicen: “Deberes. Respeto, debe tratar a la ciudadanía, personal empleado público o de más representantes, con el respeto debido en todo el tiempo y lugar. Ello implica no usar términos despectivos, observar los derechos de los demás y no incurrir en prácticas discriminatorias”. Y luego: “Debe tratar a las demás personas, siempre y en todo caso, con el respeto debido y la consideración que requiera cada situación”. Lo dice dos veces. Esto es el código ético del Ayuntamiento de Vitoria que el Partido Popular votó a favor.

Yo, Sr. Maroto, si a partir de ahora se pueden utilizar algunos términos en el Ayuntamiento, quiero que recuerde que hoy lo ha permitido en este Pleno, no ha llamado la atención a nadie, más que por hablar, solo por hablar, por interrumpir, pero espero que esto valga hasta el final de la legislatura.

Y luego, claro, ¿sabe por qué nosotros no votamos a favor del código ético? Porque decíamos, mire, si aquí no se ponen unas sanciones de verdad, en este caso pecuniarias, esto es un brindis al sol. Por eso, nosotros no votamos a favor de este código ético, porque era un brindis al sol, como lo hemos podido ver esta mañana. Por cierto, a cabo de subir a oír la grabación, Sra. Domaica, le doy su segunda oportunidad, la segunda ¿de acuerdo? No ha dicho lo que usted ha dicho en su segunda intervención, ha dicho lo que yo había dicho en mi intervención.

Y, efectivamente, claro, es que cuando estamos aquí y las agresiones verbales que realiza el gobierno son el pan nuestro de cada día, luego no me extraña, efectivamente, que aquellas personas que no tienen la oportunidad de defenderse, e incluso la capacidad económica de plantar cara, – y cuando digo la capacidad económica, la posibilidad de ir a los tribunales a defenderse, a defenderse personalmente, no como colectivo– pues es muy fácil atacar al débil, es muy fácil atacar al débil.

Y esto, efectivamente, se tiene que terminar. Porque uno no puede ir por el extranjero, porque es que hay alguno aquí que va por el extranjero, y con un perfecto acento dice: “*Vitoria is a smart city*”, Vitoria es una ciudad inteligente. Aspiramos a formar parte de las ciudades inteligentes del

mundo mundial. Claro, cuando uno se coge el manual de las ciudades inteligentes y repasa cuáles son las obligaciones que deben cumplir los dirigentes políticos, económicos, sociales, etcétera, etcétera, a la hora de construir una ciudad inteligente, hay un factor que se repite en las diferentes opciones de tamaños, en este caso físico, de ciudades inteligentes: es la cohesión social. Siempre aparece la cohesión social como el único escenario de convivencia ciudadana posible para construir una ciudad inteligente, pero claro, con lo bonito que queda en las fotos, ir por el extranjero y luego pasar los cortes de radio. Claro, el discurso político es un *bluf* y se convierte en una gran falsedad cuando los actos son exactamente lo contrario de lo que se dice en el discurso político, y eso lleva, evidentemente, a generar un fraude ante la ciudadanía.

Por eso nos parece importante esta moción, por eso la vamos a votar a favor, porque efectivamente algo que cuidó y mimó José Ángel Cuerda Montoya, como el primer Alcalde democrático de esta ciudad, no podemos permitir que en el último año de una legislatura, por una desesperación electoral, se vaya al traste.

**.- SR. ALCALDE.-** ¿Sr. Urtaran, va a intervenir? ¿No va a intervenir?

**.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).-** Claro que he intervengo.

**.- SR. ALCALDE.-** Vamos a ver, perdone un segundo. Perdón, perdón, estaba pensando que estábamos en el orden equivocado. Estamos finalizando el primer turno y falta la Sra. Domaica. Disculpe.

**.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).-** Gracias Alcalde y gracias Sr. Urtaran. La posición de este Grupo, como ya pueden imaginar, es que vamos a votar en contra porque vamos a presentar nuestra propia enmienda *in voce*, que leeré al final de mi intervención, para votar precisamente lo que nosotros opinamos de esta moción.

Miren, a nosotros nos llama mucho la atención que nos planteen este pacto. Precisamente, cuando sistemáticamente aquí se está llamando xenófobo al Alcalde en el Pleno, en las Comisiones, en la sala de prensa, cuando le da la espalda al Alcalde y al gobierno en una moción, en un debate en un Pleno, que nos pidan que entremos en un pacto cuando algún Grupo político ha tenido la desfachatez de llamar Hitler al Alcalde –aunque luego rectificaron–, que nos pidan entrar en un pacto cuando rehuyen el debate en el Parlamento – que es donde se deben debatir las cosas, como ocurrió ayer en el Parlamento Vasco–, que nos pidan que entremos en un pacto que plantee una cohesión y un encuentro y un entendimiento entre todos, cuando algún portavoz de este Ayuntamiento pues casi nos pone en el mismo plano que a ETA simplemente por defender una propuesta, que además algunos luego cuando van al Parlamento no quieren debatir.

La verdad es que es muy difícil que nosotros podamos entender que aquí hay una invitación sincera y que hay una intención de poner en marcha este pacto, cuando sistemáticamente nos están expulsando de ese pacto y nos están llamando racistas, xenófobos, y que yo sepa, pues bueno, defender una idea y querer abrir un debate no es ni xenófobo ni racista. Por eso, nosotros no vamos a entrar a esta moción, que se hace desde el buenismo, que entendemos que lo que están ustedes precisamente buscando es que no estemos dentro, y que además nos parece, en fin, que hay poca credibilidad, a nuestro juicio, Sr. Urtaran, que usted nos plantee este pacto cuando usted dijo lo que dijo del Sr. Alcalde en relación con ETA.

Para nosotros es muy grave lo que usted dijo y nos gustaría, primero, una rectificación pública de las declaraciones que usted hizo, poniendo casi en la misma importancia el fin de ETA con las declaraciones del Alcalde por defender una propuesta que además tiene un importante apoyo ciudadano. Nos parece que usted no nos puede pedir ese pacto, si usted no rectifica sus palabras.

Y la verdad es que aquí se han dicho muchas cosas que nos parecen, en fin, que se caen por su propio peso, Sr. Urtaran. Usted nos ha estado llamando que estamos en contra de los inmigrantes. Pues mire, yo le digo lo siguiente, para mí es tan grueso decir lo que usted dice de que por defender una propuesta, que es una propuesta en la que queremos abrir un debate y poner varias cuestiones encima de la mesa, se nos diga que estamos en contra de los inmigrantes; como si yo a usted le digo que ustedes están a favor, los del PNV, de que las personas delincuentes, agresores sexuales, violadores o maltratadores sigan cobrando la RGI, porque no quieren hablar de nuestra propuesta. Entonces, si usted nos dice que nuestra propuesta va contra los inmigrantes, yo a usted le digo que ustedes están impidiendo y están a favor de que los delincuentes sigan cobrando la RGI, porque ustedes no quieren sentarse a hablar de nuestra propuesta, donde nosotros decimos que no queremos que ni un solo delincuente de delitos graves esté cobrando la RGI.

¿A que le parece gruesa la afirmación? Pues si usted nos dice que estamos en contra de los inmigrantes, yo a usted le digo que usted está a favor de que los delincuentes cobren la RGI y que aquí no pasa nada, y que hagamos una doble victimización a las víctimas de un delito sexual, como hemos podido conocer hace unas semanas, que se produjo en Judizmendi, que gracias a Dios no se produjo porque un ciudadano intervino. Por lo tanto, creo que estas afirmaciones, que se hacen con tanta alegría, si las ponemos luego en el espejo del otro, pues quedamos todos un poco trastocados.

Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es presentar nuestra propia enmienda. Yo creo que ya hemos dicho por activa y por pasiva que queremos abrir un debate, que queremos mejorar un sistema que es evidente que hay que mejorar, lo han reconocido tarde, aunque en un principio se negaron antes del verano. Ahora todos vienen reconociendo que hay que mejorar el sistema; hay que mejorar los controles... Bueno, pues tenemos muchas deficiencias en el sistema, uno de ellos, que una persona que ha intentado agredir y que tenga sentencias siga cobrando la RGI, y que

amargamente los funcionarios de Lanbide digan que no le pueden quitar la RGI porque la ley no se lo permite. Y ustedes nos están impidiendo que podamos abrir un debate para modificar esa ley, que nos parece injusta y que produce abusos como éste que le he puesto, y que podrán salir 40.000 y que cada día nos levantamos con un supuesto más que nos escandaliza a todos, y entiendo que a ustedes también.

Por lo tanto, vamos a abrir el debate, hablemos, se puede hablar de todo en democracia, hablemos, no nos den otra vez la espalda, no nos den otra vez la espalda, no cierren el debate, intervengan en los debates en el Parlamento. Porque cuando vamos al Parlamento, porque vamos, entonces no intervienen; y si no vamos, porque nos dicen que nos escudamos en la calle. Aclárense, nosotros no vamos a apoyar su moción y en sustitución vamos a presentar la siguiente enmienda que paso a leer a continuación:

*“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce los valores de la solidaridad y la justicia social, especialmente en tiempos de dificultad económica. Por ello, se compromete a defender las políticas de inserción social y de ayuda a las personas que de verdad lo necesitan. Precisamente por esta razón, consideramos que el sistema de ayudas debe regirse bajo una normativa que garantice que no se produzcan ni fraudes, ni abusos.”*

**.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- Mire, Sra. Domaica, ustedes lo que están planteando no es eso, ustedes están planteando recortes de derechos. La propuesta suya no es “ayudas sí, abusos no”, la propuesta suya es que no haya ayudas para nadie y así no hay fraude, ni hay fraude, ni hay bienestar, ni hay convivencia pacífica, ni hay seguridad, ni hay estado de bienestar, ni hay estado de derecho, ni hay nada.

Su modelo es como el de España, el de que tres personas tengan el doble de riqueza que 9 millones de españoles. Ese es su modelo. Por lo tanto, no está defendiendo, el Sr. Maroto no está defendiendo la lucha contra el fraude. Bienvenidos a la lucha contra el fraude, pero si somos los primeros. Ustedes están defendiendo el recorte de derechos, dejar a muchas personas sin las ayudas, y no inmigrantes; porque hay unos que son inmigrantes, otros son nacionales. No plantee eso. Luego dice: claro, es que el que comete un delito, no puede cobrar la Renta Garantía de Ingresos. Es que no la cobra, es que las personas que están condenadas por delitos no la cobran, no cobran. Y este señor que, de demostrarse, efectivamente, que es un delincuente y tendrá que pagar por ello, en el momento que se le condene, se le quita la ayuda. Y usted lo sabe y usted lo sabe. Hombre, es que no se puede hablar así, es falso lo que están diciendo, constantemente es falso.

Yo realmente le digo, hemos tenido oportunidad en la moción anterior de hablar del fraude, yo vengo a hablar de cohesión social. Yo estoy planteando un debate en positivo, yo quiero que esta ciudad siga siendo una ciudad abierta, tolerante, solidaria, segura, donde garanticemos la convivencia pacífica. Se lo he dicho en mi turno, yo quiero que mis hijos pequeños puedan

disfrutar de la ciudad que he disfrutado yo hasta ahora, donde tengamos servicios públicos para todos, independientemente de nuestra condición económica o nacionalidad; donde podamos saber que podemos salir a la calle sin problemas, con seguridad, con calidad de vida, con bienestar; que sepamos que no nos vamos a enfrentar los unos con los otros por manifestaciones como las que se están haciendo aquí.

Yo lo que le estoy pidiendo es que vote nuestra moción, porque nuestra moción viene a decir que reconocemos el papel estratégico de las ciudades en lo que es las políticas de integración. Yo, Sr. Alcalde, estoy hablando, le pido un poco de respeto y que escuche a los Concejales cuando hablamos. Le pido que por favor...

**.- SR. ALCALDE.-** Acepto su ruego de buen gusto. Ya está.

**.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).**- Yo lo que le pido es que tenga en cuenta que la política debe ser un medio para resolver los problemas, no para crearlos, y yo lo que pido es que firmemos un pacto por la cohesión social en Vitoria. ¿Por qué se niega el Partido Popular a votar un pacto por la cohesión social y por la convivencia pacífica? ¿Por qué se niega a aprobar un texto que viene a decir que, desde un discurso inclusivo, igualitario, garantice la cohesión y la convivencia pacífica en nuestro municipio, que defienda la libertad e igualdad de todas las personas, que defienda los derechos humanos fundamentales, que salvaguarde nuestro sistema de bienestar, que salvaguarde los instrumentos de los que nos hemos dotado para la protección social, bajo el lema: "mismos deberes, mismos derechos", "mismos deberes, mismos derechos"? ¿Por qué ustedes se empeñan a votar en contra de una propuesta que se hace en positivo, por la convivencia y la cohesión en Vitoria-Gasteiz?

Ustedes, votando en contra de esta moción, están demostrando lo que quieren, ustedes están votando en contra de una ciudad cohesionada. Su modelo es el de una ciudad desintegrada, una ciudad desigualitaria, una ciudad donde hay pobreza y unos pocos ricos, los de siempre. Ese es su modelo, su modelo es el de la inseguridad ciudadana, el del conflicto social, el de la falta de libertad y falta de respeto a los derechos humanos. Votar en contra de esta moción significa, prácticamente, lo que estoy diciéndole.

No entendemos su posición, no estamos hablando de las ayudas, estamos hablando del modelo de ciudad que queremos. Y desde luego, también condenar cualquier tipo de actitud, de comportamiento o de manifestación que puede derivar en comportamientos xenófobos o racistas. Se lo he dicho antes, el otro día un señor se sintió con la legitimidad y la capacidad suficiente, probablemente entre otras cosas por las manifestaciones del Alcalde, a expulsar a una señora rumana de la panadería. ¿Dónde vamos a llegar?

Yo quiero una ciudad segura, una ciudad donde garanticemos la convivencia pacífica, y ustedes, al parecer, por un puñado de votos están dispuestos a que todos los vitorianos vivamos una auténtica pesadilla en los próximos años, donde nos miremos los unos contra los otros, donde firmemos

unas propuestas de unos contra otros vitorianos, donde nos ataquemos unos vitorianos contra otros vitorianos, mientras los de siempre seguirán utilizando la tarjeta opaca, el sobresueldo b y las cuentas en Suiza.

Yo por eso le pido, y termino ya, que retire su enmienda y que apoye esta propuesta –por cierto, aceptamos la propuesta realizada por Bildu– que apoyen esta propuesta, que es en positivo y para garantizar la cohesión de la ciudad.

**.- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).**- Sra. Domaica, desde luego la forma del Partido Popular no la compartimos en Euskal Herria Bildu. Si usted quiere abrir el debate, o ustedes quieren abrir el debate, ya saben dónde lo tienen que hacer, en sede parlamentaria, y creo que también saben cuál va a ser el éxito que van a tener.

Es que para nada puede ser la forma para abrir el debate. Ustedes, antes de abrir el debate, han empezado acusando, criminalizando, diciendo que ciertos colectivos no quieren trabajar, que se abusa... y desde luego, vamos, creo que ya es hora de decir que ya vale, ya vale y es suficiente. Y, evidentemente, no voy a entrar ni a la enmienda que se hace, ni a los datos que la Sra. Domaica daba, porque queda meridianamente claro que ustedes van a aprovechar cualquier ocasión para meter la cuña, y no voy a entrar.

Simplemente, decir que para nosotros es básico, elemental, firmar un texto así, y creo que para cualquier ciudadano también podría serlo. Y creo que esa es la diferencia en este caso entre el Partido Popular y Euskal Herria Bildu.

En cuanto al punto 1 de la enmienda que planteábamos, y después de hablar con el Partido Nacionalista Vasco, sumábamos la coletilla de situación legal y la cambiaríamos por un término más apropiado, que sería situación documental, ¿de acuerdo? Y, en principio, se lo paso a Secretaría, para que así conste. Simplemente.

**.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).**- Bueno, entonces lo de la obligación del gobierno de tratar con el respeto debido a las y los responsables políticos municipales, con especial deferencia hacia los miembros de la oposición política, éste lo quitamos ¿no? Lo quitamos, porque éste no sirve, no se aplica, no lo aplica el Presidente de la Corporación. ¿Tengo que quitar también el de honestidad? Es que como el código ético obliga a ser honesto en la gestión del gobierno, a no ser corrupto, a no hacer chanchullos para uno mismo, para propios, no lo tengo que quitar, ¿no?, ¿o lo quito? ¿Lo quito o no lo quito? Ay, este silencio, este silencio qué sospechoso es, qué sospechoso. Al menos se podía decir: no, por favor, ese no lo vamos a quitar. Silencio muy sospechoso, Sr. Presidente de la Corporación.

**.- SR. ALCALDE.**- Es por no decirle lo que pienso, no por otra cosa.



**- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE)**.- No, no, si ya me imagino lo que usted piensa. Dígalo, dígalo, venga, que le dejo 30 segundos de mi tiempo. Dígalo.

**- SR. ALCALDE**.- No va a tener esa suerte. Venga, continúe o se le pasa el tiempo.

**- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE)**.- Bueno, vale, ya sabemos en qué consiste esto de los códigos éticos, es para hacer una rueda de prensa y luego, si te he visto, no me acuerdo.

Mira, hablando de ética, por ejemplo, no se puede decir es que hay un efecto llamada que, fíjense, nos vienen de toda España a chupar de la piragua. Claro, uno se coge los datos del padrón municipal, coge y dice: a ver, 1 de enero de 2010 y 1 de enero de 2014. Y dice: aiba, pero si la población extranjera ha bajado más de un 7% en Vitoria. ¿Dónde está el efecto llamada? ¿O se referían a una llamada, a que la gente del extranjero llama a los residentes de Vitoria que no tienen nacionalidad española? ¿Ese era el efecto llamada, ese era el efecto llamada? ¿O a los que estuvieron y se fueron, por ejemplo, en ese periodo –muy crítico, ¿verdad? – de crisis económica, de necesidad de ayuda, de necesidad de ejercer el derecho a la solidaridad, no la opción de la caridad, que es lo que debe de representar un sistema de cohesión social, en el que la ayuda para colocar a una persona, a una familia en una situación de dignidad se gestione como un derecho y no como una opción de un gobierno de turno? No vaya a ser que la gente que lo pasa mal tenga la mala suerte de tener un gobierno como el que tenemos aquí en el Ayuntamiento de Vitoria en esta ocasión, al que menos mal que ya le quedan apenas siete meses.

Y yo noto esa ansiedad en la calle, noto esa ansiedad en la calle. Menos mal que solo queda siete meses, porque es que el aire, el aire de esta ciudad se ha convertido en irrespirable, se ha convertido en irrespirable, precisamente porque, en vez de estar en el debate de las propuestas, de los proyectos, etcétera, lo que estamos haciendo cada día, sobre todo, es hacer la pedagogía de resolver los engaños y las falsedades que se han ido contando desde el gobierno municipal, como éste, por ejemplo, del efecto llamada, del efecto llamada.

Por cierto, que los amigos que ustedes tienen del Magreb en estos cuatro años, del 1 de enero de 2010 al 1 de enero de 2014, han sido exactamente los que han venido, los que han venido en estos cuatro años han sido 103 personas, 103 personas. Y no se puede ir por ahí manipulando los datos para contar cosas que luego la ciudadanía, que no tiene la oportunidad de acceder diariamente a los datos que disponemos los Concejales y Concejales, piensa que las cosas que dice, las cosas que dice un determinado representante político es la verdad, cuando hay que decir que son falsas, radicalmente falsas.

Por eso, es importante abordar una propuesta, precisamente para hacer esa pedagogía. No solamente una pedagogía política, no hablo de

ideológica, político-institucional, sino también conformar y volver a recuperar lo que en estos cuatro meses de dialéctica xenófoba ha cuajado en la ciudad, porque hemos pasado de las leyendas urbanas a las convicciones ciudadanas sobre la base de falsedades y mentiras.

Por eso, le tenemos que dar la vuelta a esto, y me parece que esta moción y este tipo de propuesta, junto con las aportaciones que hace Bildu –que también al igual, como había anunciado, si lo aceptaba el Grupo Nacionalista Vasco, lo íbamos apoyar– esperamos que ayude precisamente a hacer lo que en este año de la capital gastronómica sería la de construcción de los discursos excluyentes.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- Mire, Sr. Urtaran, usted habla de una propuesta en positivo, esta moción. ¿Usted ha leído el último apartado del acuerdo que ustedes proponen en esta moción, donde citan directamente al Alcalde y ya están cuestionando las declaraciones del Alcalde? ¿Eso es en positivo? ¿O sea, ustedes creen que así nosotros vamos a apoyar su pacto o su moción? ¿Ese es un debate en positivo?

Usted me dice: el número de las ayudas. Pero es que usted, en ese tercer punto, habla que se salvaguarde el sistema de Renta de Garantía de Ingresos. ¿Es que usted está de acuerdo cómo funciona el sistema de Renta de Garantía de Ingresos? ¿Usted me va a negar que el agresor de Judizmendi no está cobrando la RGI? ¿Me lo va a negar? O sea, usted me va a negar que puede haber personas, porque no tengo el dato, que están cobrando la RGI y están condenadas en sentencia firme, por ejemplo un maltratador, que ha sustituido su pena por trabajos en beneficio de la comunidad y sigue cobrando RGI. ¿Me lo va a negar eso usted? ¿Usted sabe que hay muchos delitos que no supone ir a la cárcel y están condenados?

El maltrato doméstico tiene penas de cárcel, sí, y se pueden sustituir por trabajos en beneficio de la comunidad, y esa es la pena más habitual. Luego un maltratador, que cobra RGI, que ha maltratado a su mujer –lo cual nos repugna a todos los que estamos aquí–, sigue cobrando RGI con el actual sistema de RGI que tenemos y ustedes se niegan a que eso lo cambiemos. ¿Me pueden decir en qué artículo de la Ley de Garantía de Ingresos dice que ninguna persona condenada por sentencia firme no pueda acceder a la RGI? ¿Me lo dicen, por favor? Pues eso es lo que quiere cambiar el Partido Popular, y ustedes no quieren, no nos dejan, nos dan la espalda y no entran en el debate. Eso, por ejemplo.

¿A ustedes les parece normal que haya personas, con dificultades económicas, que por tener un escaso patrimonio no accedan a la RGI? ¿Les parece bien? A nosotros nos parece mal. ¿A ustedes les parece mal, cuestionable y racista el sistema de protección social de los países nórdicos, donde todos nos miramos como un espejo a seguir, donde ponen la residencia legal para el acceso a las ayudas? ¿Les parecen racistas los sistemas de servicios sociales de los países nórdicos? ¿Sí o no?, porque siempre es el

espejo en el que nos miramos. Estamos planteando un sistema nórdico y nos llaman racistas. Ah, pues no. Claro, claro.

¿Pero a usted le parece normal que haya personas que, sin trabajar, esté cobrando más que una persona que lleva 40 años trabajando? ¿Pero les parece eso bien? Pues díganlo, pero hagamos el debate y digan a la ciudadanía: nos parece bien y por eso no queremos cambiar el sistema. Nosotros decimos que nos parece mal y lo decimos con absoluta libertad, y ustedes no entran al debate. Y de eso es de lo que se está hablando, que tenemos un sistema que hay que darle una vuelta. Y eso es normal. Tanto que son de la evaluación ustedes, hacer evaluaciones, pero la RGI no se evalúa, la RGI se queda como está; en julio no se tocaba, ahora en septiembre u octubre el Lehendakari dijo que se podía empezar a tocar. Empezamos a ver los cobros indebidos que de repente suben como la espuma, pero aquí no se toca nada. Y los que decimos que no funciona somos los racistas y xenófobos, y a la cabeza el Alcalde Maroto, el mayor racista del siglo. Y algunos le llaman racista y otros le comparan con ETA.

¿Y eso es un pacto por la cohesión? ¿Y usted me habla de respeto, Sr. Lazcoz, por las cosas que estamos escuchando en este Pleno y en otros Plenos? ¿Y nos hablan de respeto? Es que el respeto es mutuo. Es que el gobierno interviene siempre el último habitualmente y nos toca responder a las faltas de respeto que otros provocan. Con lo cual, esos códigos son para todos.

Cuando alguien se comporta y no hace afirmaciones que supongan un incumplimiento de esos compromisos, se le atiende con el mismo respeto con el que se dirige al gobierno, pero es que el problema que tenemos es que no se nos respeta como gobierno y no se respeta al Alcalde. Por lo tanto, no se queje usted, porque usted recoge lo que siembra, en concreto usted, que es muy habitual, con palabras un poco gruesas, por lo menos a juicio de este gobierno, que, como todo, siempre es opinable.

Miren, nosotros no vamos a apoyar esta moción, lo hemos dicho, no lo vamos a apoyar. Y mire, es que además, cada vez que abran la boca, ustedes dicen que no hay efecto llamada y hay un informe técnico del Departamento, primer informe que se ha hecho en la historia de este Ayuntamiento sobre el efecto llamada, que dice que en seis meses había 500 familias que entraban dentro del efecto llamada, 501 mejor dicho. En seis meses que hemos evaluado, y no lo digo yo.

Y, por cierto, Sr. Lazcoz, usted no me diga que hay menos inmigrantes porque hay menos personas empadronadas inmigrantes, porque usted sabe que en Vitoria...

**.- SR. ALCALDE.-** Sra. Domaica, a partir de ahora voy a llamar al orden y expulso a los Concejales que faltan al respeto, de cualquier bancada. Ruego silencio a la intervención y respeto a la Sra. Domaica. Continúe.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- Usted sabe que en Vitoria, y lo dice ese informe además, y se lo habrá leído –me imagino que se habrá tomado la molestia de leérselo porque se lo han dicho los técnicos, la Concejala no ha intervenido, no tiene esos datos, me los han dado– dice expresamente que atendemos a personas sin padrón, porque también todo el mundo sabe, porque ustedes desde la oposición modificaron la ordenanza municipal para quitar el criterio de Padrón en algunas prestaciones.

Por tanto, en Vitoria hay personas inmigrantes y nacionales que acceden a esas ayudas sin tener padrón y personas que no están empadronadas, que como hay ayudas que no exigen padrón, también cobran. Luego no me diga usted que hay menos personas inmigrantes basándose solo en los criterios de padrón, porque estamos atendiendo a personas que no tienen padrón, porque tenemos una ordenanza que dice que no pidamos padrón para algunas prestaciones municipales, luego no me haga trampa. Porque se ven las trampas muy fácil, Sr. Lazcoz, por lo tanto con un poquito más de rigor.

Nosotros vamos a apostar por nuestra enmienda *in voce* que tienen todos los Grupos, queremos apoyar a las personas en situaciones de dificultad económica, como hemos hecho siempre. Los datos del Departamento así lo atestiguan, seguimos siendo uno de los Ayuntamientos de referencia en atención a personas en situación de dificultad y vamos a seguir por esa línea. Pero eso no obsta a que podamos darle una vuelta al sistema de garantía de ingresos para corregir lo que les acabo de decir en la primera intervención y en la segunda, que hay cuestiones que a muchos nos repugnan, y estoy convencido de que ustedes también, que ustedes no están de acuerdo con que un maltratador cobre la RGI, estoy convencida, pero no nos dejan cambiarlo, y que están de acuerdo en que una persona que tenga una huertita en el campo o una herencia entre 40.000 hermanos de una finca rústica que vale dos pesetas y no la pueden vender, se queden sin ayudas. O que un autónomo, que tiene que pedir un préstamo para salvar su negocio tenga que cerrar el negocio, y como tiene un préstamo se le considera un ingreso atípico y entonces no le den la RGI, y tenga una situación de necesidad y la RGI mire para otro lado. Y nosotros decimos que no, que hay cuestiones que hay que mejorar, y les estamos diciendo que lo queremos hacer juntos; y ustedes nos dan la espalda aquí y en el Parlamento Vasco, cuando vamos al Parlamento no intervienen en el debate.

Y creo que eso es una actitud que la ciudadanía no entiende, o se debaten los temas o no se debaten. Nosotros creemos que se puede hablar de todo en democracia, y queremos hablar de esto y de todo lo que ustedes nos planteen. Por lo tanto, vamos a apoyar nuestra enmienda: “solidaridad sí, abusos y fraude no”.

**- SR. ALCALDE.**- Se somete a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN *IN VOCE* PRESENTADA POR EL GRUPO PP, A LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE PACTO MUNICIPAL POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, que se transcribe a continuación:

*“1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reconoce en los valores de la solidaridad y la justicia social, especialmente en tiempos de dificultad económica. Por ello, se compromete a defender las políticas de inserción y social y de ayuda a las personas que de verdad lo necesitan. Precisamente por esta razón, consideramos que el sistema de ayudas debe regirse bajo una normativa que garantice que no se producen ni fraudes ni abusos.”*

Ordezteko zuzenketa  
bozkatu delarik, **EZETSI EGIN**  
**DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la enmienda de  
sustitución a votación, **QUEDA**  
**RECHADAZA** con el siguiente  
resultado:

**- ALDE:**

Bederatzi (9) boto  
(PP)

**- A FAVOR:**

Nueve (9) votos  
(PP)

**- KONTRA:**

Hamasei (16) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- EN CONTRA:**

Dieciséis (16) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- ABSTENTZIOAK:**

Bi (2)  
- Amestoy Alonso andrea  
(BILDU GASTEIZ) eta  
Belakortu Preciado jauna  
(BILDU GASTEIZ), ez zeuden  
botazioan.

**- ABSTENCIONES:**

Dos (2)  
- La Sra. Amestoy Alonso  
(BILDU GASTEIZ) y el Sr.  
Belakortu Preciado (BILDU  
GASTEIZ), por ausencia.

**- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación la MOCIÓN TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS EAJ-PNV Y BILDU GASTEIZ, SOBRE PACTO MUNICIPAL POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, que se transcribe a continuación:

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reivindica y reconoce el papel estratégico de las ciudades como espacios para el desarrollo humano y para promover, por tanto, el derecho a la ciudad de todos sus habitantes independientemente de su lugar de nacimiento, sexo, raza, nacionalidad, religión o condición económica y situación documental.*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al Equipo de gobierno municipal a trabajar activamente desde la Administración local por el bien común, el desarrollo humano, la calidad de vida y la convivencia pacífica en nuestro municipio. La política debe ser un medio para resolver los problemas de las personas que formamos parte de nuestra comunidad, no para crearlos.*

3. En coherencia con los puntos anteriores, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al equipo de gobierno municipal que realice un pacto por la cohesión social que incorpore las aportaciones de los Grupos políticos y agentes sociales, económicos y culturales de Vitoria-Gasteiz. Un pacto que, desde un discurso inclusivo e igualitario, garantice la cohesión y la convivencia pacífica en nuestro municipio, que defienda la libertad e igualdad de todas las personas en cuanto que son principios democráticos básicos, defienda los derechos humanos fundamentales y salvaguarde nuestro sistema de bienestar y los instrumentos de los que nos hemos dotado para la protección social, como la Renta de Garantía de Ingresos. Un pacto que, al mismo tiempo, condene cualquier tipo de propuesta o declaración, como la realizada por el alcalde de la ciudad, que pueda derivar en la generación de discursos, actitudes y comportamientos xenófobos o racistas, o desemboque en un enfrentamiento entre los diferentes colectivos y personas que conformamos la comunidad gasteiztarra.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al equipo de gobierno municipal la colocación de un cartel en el balcón de la fachada principal en el que claramente se exponga y se pueda leer: "Este Ayuntamiento no tolera actitudes racistas ni xenófobas", "Udal honek ez du jarrera arrazista ez xenofoborik onartzen".

Adostutako mozioa  
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN**  
**DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la moción  
transada a votación, **QUEDA**  
**APROBADA** con el siguiente  
resultado:

**- ALDE:**

Hamasei (16) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- A FAVOR:**

Dieciséis (16) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- KONTRA:**

Bederatzi (9) boto  
(PP)

**- EN CONTRA:**

Nueve (9) votos  
(PP)

**- ABSTENTZIOAK:**

Bi (2)  
- Amestoy Alonso andrea  
(BILDU GASTEIZ) eta  
Belakortu Preciado jauna  
(BILDU GASTEIZ), ez zeuden  
botazioan.

**- ABSTENCIONES:**

Dos (2)  
- La Sra. Amestoy Alonso  
(BILDU GASTEIZ) y el Sr.  
Belakortu Preciado (BILDU  
GASTEIZ), por ausencia.

## **Nº 8**

**GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, TXIROTASUN ENERGETIKOAZ  
ETA KONTSUMITZAILE KALTEBEREN BABESAZ.**

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, SOBRE POBREZA  
ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES  
VULNERABLES.**

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida que señala que el 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos de nuestros vecinos y vecinas padecen, y por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una Ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales causas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.

Ante todo creemos que el Gobierno debe reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los consumidores más vulnerables, y por ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe sufragar por el conjunto del sistema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente **Propuesta de Acuerdo:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno de España a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados, para su aprobación, una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética.

#### **ENMIENDA PRESENTADA POR LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a que en colaboración con el Gobierno Vasco, entidades sociales y los agentes económicos y sociales afectados, se ponga en marcha una Estrategia para la erradicación de la pobreza energética en Vitoria-Gasteiz, que comprenda las medidas necesarias para la eliminación progresiva de esta clase de pobreza. Para ello el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz elaborará un estudio de la incidencia de la pobreza energética en nuestro Municipio.



2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a la adopción de un compromiso contra la pobreza energética, que, para ser efectivo, ha de gozar del necesario respaldo presupuestario, creando un Fondo de Emergencia para luchar contra la misma.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a garantizar el dinero necesario para las Ayudas de Emergencia Social que reparten los ayuntamientos, incluyendo dentro de los conceptos a financiar el gasto energético.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a las administraciones públicas competentes a adoptar las medidas pertinentes, para garantizar que las empresas suministradoras no puedan interrumpir el servicio de electricidad, gas o agua por impago de consumidores/as vulnerables, hasta que se tramiten las posibles ayudas sociales existentes en nuestro sistema de prestaciones sociales.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a que, en colaboración con el Gobierno del Estado español, apuesten por potenciar la eficiencia energética de las viviendas, tanto nueva, como la ya existente, mediante una política estratégica que priorice la rehabilitación energética de viviendas a los hogares que padecen mayor situación de vulnerabilidad.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-**

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares, cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas, por encima del 10%, dicen los expertos.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz a final de mes, debiendo dar prioridad a elegir entre cuestiones básicas de subsistencia muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no pueden permitirse. Y en nuestra comunidad, al inicio de 2014, se cifra que el número de personas que tenían dificultades para sufragar los datos derivados del pago del suministro de energía eran 90.000.

La pobreza energética es un problema oculto, más que nada porque se da en los niveles domésticos, es un sistema difuso y disperso, y cuesta que las familias lo reconozcan. La pobreza energética tiene tres causas

principales: la primera es un bajo nivel de ingresos, ahora mismo muchas familias han visto perder buena parte de su poder adquisitivo, y de forma paralela, la pobreza energética aumenta. La segunda causa es el envejecimiento de las viviendas: más del 50% de las viviendas en España están construidas sin ningún tipo de criterio de eficiencia energética, y al menos un 16% presentan humedades, goteras y otros problemas derivados de su mal aislamiento. El tercer factor es el precio de la energía: en los últimos cinco años ha incrementado un 50% el precio de la energía, cada vez hay más gente que no puede pagar la factura de la luz.

Antes era un problema escondido que se toreaba como se podía, y ahora afecta a un número mucho más importante y a muchas más personas. No hay estudios específicos, pero se considera que hay en torno a un 15% de personas en este momento que no pueden hacer frente a estos gastos. Pese a la dificultad de, como digo, de cuantificar este fenómeno por esa ausencia de estudios oficiales, hay otros estudios que hablan de la pobreza energética y que incrementan estos valores. El último informe del observatorio de vulnerabilidad de la Cruz Roja señala que cerca del 58% de las personas atendidas por esta organización, durante el año 2013, tenía problemas para mantener su casa a una temperatura adecuada, a una temperatura aceptable; un 16% más que en 2011.

Otro dato es que, cada tres personas atendidas por Cruz Roja, no pueden pagar los suministros básicos como el agua, la luz, el gas. En 2012, son los datos que disponemos, se cortó el suministro de alguna de estas energías, de algunos de estos servicios, en 1.400.000 hogares en España, por no poder pagar los recibos.

La tasa de mortalidad también se ve afectada por la pobreza energética. La mortalidad adicional en invierno, en España, es de las más elevadas de Europa, con 20.000 muertes prematuras, de las que entre un 10% y un 40% se debe a la pobreza energética.

El observatorio de la sostenibilidad de España estima que este problema puede ser el responsable de entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras al año en todo el país, una cifra que, contrapuesta a la de las víctimas de accidentes de tráfico, que como ustedes bien saben son del orden de 1.480 en 2012, dé una idea del alcance, del efecto social y sanitario de lo que estamos hablando, la pobreza energética.

Porque ante esta grave situación, existen diferentes posicionamientos al respecto. Una, mirar para otro lado, la más cómoda y la más fácil. Otra, plantear una solución de coyuntura, como nos consta que hay Ayuntamientos que están haciéndolo y también en otras instituciones. Y otra, adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas y que puedan ser evitando esta situación con solidaridad y también con la legislación. Legislación que protege a los consumidores más vulnerables, considerando el suministro de la energía como un derecho básico, garantizando que los consumidores más vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus

ingresos y no del mercado. Y lo más importante, que no haya cortes de suministro durante el invierno.

Por eso, por todo esto, y desde un enfoque global, proponemos, para que aquí se debata y se apruebe, los siguientes puntos que están en la enmienda que tenemos transaccionada con el Grupo Bildu: *“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al gobierno municipal a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, entidades sociales se ponga en marcha la estrategia para la erradicación de la pobreza energética en Vitoria-Gasteiz, que comprenda las medidas necesarias para la eliminación progresiva de esta clase de pobreza. Para ello, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz elaborará un estudio de la incidencia de la pobreza energética en nuestro municipio.”*

Segundo punto: *“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria insta al gobierno municipal a la adopción de un compromiso contra la pobreza energética, que, para ser efectivo, ha de gozar del necesario respaldo presupuestario, creando un Fondo de Emergencia para luchar contra la misma.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a garantizar el dinero necesario para las Ayudas de Emergencia Social que reparten los Ayuntamientos, incluyendo dentro de los conceptos a financiar el gasto energético.”*

Cuarto: *“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a las administraciones públicas competentes a adoptar las medidas pertinentes para garantizar que las empresas suministradoras no puedan interrumpir el servicio de electricidad, gas o agua por impago de consumidores vulnerables, hasta que se tramiten las posibles ayudas sociales existentes en nuestro sistema de prestaciones sociales.”*

Y quinto: *“El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a que, en colaboración con el Gobierno de España, apuesten por potenciar la eficiencia energética de las viviendas, tanto nuevas como las ya existentes, mediante una política estratégica que priorice la rehabilitación energética de viviendas a los hogares que padecen mayor situación de vulnerabilidad.”*

Es por todo ello que pedimos que apoyen y voten a favor de estos cinco puntos.

**.- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ).**- Sí, parece que estamos ante un relativo nuevo problema, porque seguramente este problema ha existido siempre. Es lógico, dentro de esta crisis sistémica, crisis de modelo, que está favoreciendo que la pobreza se expanda por el Estado a pasos agigantados, y que en Araba haya encontrado un reducto que parece ser que cada día tenemos más parados, cada día estamos peor económicamente, mientras en otros sitios parece que empiezan a salir un poco y a levantar cabeza. Pues aquí vamos a peor y lo que tenemos es, y no quiero tampoco mencionar muchos de los datos,

los ha mencionado algo Peio, pero sí que ahora mismo en el estudio de una encuesta reciente de Gobierno Vasco señala que el 6,7% del porcentaje de la población atraviesa una situación de pobreza real en Vitoria, 6,7%.

Claro, lógicamente, esto va ligado a esas nuevas pobrezas que seguramente esta gente no tiene acceso a lo que es la energía, pero tenemos una nueva situación, que es la pobreza energética, que está afectando mucho más que a ese 6,7% de esa población. Y que, lógicamente, no me quería centrarme en los datos, y estamos de acuerdo con la transaccional, estamos de acuerdo con las medidas, pero yo quería centrarme en el foco del problema.

Y esto para mí es muy claro, el problema viene de unas políticas que se están haciendo neoliberales, unas políticas que, entre otras cosas, por ejemplo, inciden en reformas laborales que precarizan el empleo o facilitan el despido, políticas que desvían dinero público al sector privado, a la banca, que no piensa en las personas, políticas que no piensan en las personas. Y como decía, este modelo también en su día proporcionó que se privatizara un bien, un derecho básico, como es la energía, como así lo entendemos muchos, un derecho básico.

Es lo que nosotros queremos denunciar, o sea, esa privatización tiene unas consecuencias. A fecha de hoy, tenemos unas compañías que por el cobro de la energía pagamos y no sabemos ni por qué pagamos, ni cuánto sube, ni cuándo sube, ni por qué. Sabemos que nos lo suben, pero cuando yo compro algo a ese precio pero estoy pagando una energía que yo no sé ni el precio que tiene, ni lo que voy a pagar, eso es la liberación del sistema de energía. Cuando antes era público, podía ser más controlado y es lo que nosotros entendemos que debe ser, un bien básico, un derecho básico debe tener intervención pública.

A fecha de hoy, no es así y nos encontramos con lo que yo llamo lo que para mí es injusticia social. Ante un derecho, un bien básico, nos encontramos que ahora mismo es un lujo, un lujo poder permitirse cocinar, calentar la casa, tener derechos muy básicos. O sea, estamos hablando de poder lavar la ropa, o sea, ahora mismo es un lujo que no está al alcance de cualquiera.

Eso sí, detrás de todo eso, tenemos unas grandes empresas donde, mientras el presidente, como el de Iberdrola, gana 42.000 euros al día, 42.000 euros al día, se permite el lujo de cortar la luz a gente que no puede pagarla, y es lo que no se puede permitir para nosotros. Podemos tomar todas las medidas que queramos, pero mientras tengamos esa injusticia social, para nosotros es inadmisible, personas que ganan 42.000 euros al día, que sean capaces de cortar. Primero, creo que no debería haber personas que ganaran 42.000 euros al día; segundo, que no tengan el derecho de cortar la luz a alguien que lo necesita, o el gas, me da igual, para poder calentarse, derechos básicos.

Y es a lo que voy yo, de realmente lo que es el fondo del problema, que podemos tomar las medidas que podamos pero al final el problema es éste. Por eso hablaba de las privatizaciones. En el 98, Aznar culminó la privatización de las energías, cuando, tengo que decirlo también, cuando Felipe González lo inició. Hoy en día, tanto Felipe González como Aznar, expresidentes del Gobierno del Estado español, son miembros del consejo de compañías eléctricas, y eso es lo que para mí tampoco es de justicia.

Lógicamente, se preparó el terreno para poder vivir el resto de sus vidas con salarios de más de 200.000 euros al año, mientras también se permiten el lujo de cortar la luz a quien lo necesita. Estamos hablando de presidentes del Partido Popular, del Partido Socialista, pero sobre todo del Partido Popular, que es el que culminó la privatización, un Partido Popular que desde un despacho pagado con dinero b se permite llamar jetas a perceptores de ayudas sociales. Perceptores de ayudas sociales que, entre otras cosas, seguramente con esos 500 y poco de media que hay, seguramente no puedan pagar la luz y les corten la luz, porque no llega, no llega, con ese dinero no llega para gran cosa.

Y les llaman jetas. Y yo vuelvo a decir lo mismo, o sea, esas personas que llaman jetas desde un despacho pagado con dinero b, luego acabarán seguramente en una de estas empresas energéticas como consejeros de los consejos que tienen estas empresas. Y seguramente, vamos, será dudoso, dudoso –para mí, para mí, es una opinión– la función que hacen en esos consejos, pero bueno.

Y eso es lo que queríamos denunciar. sobre todo en el fondo del problema de esta pobreza energética, personas que no pueden disfrutar de un derecho básico frente a personas que ganan dinero, que seguramente no tengan en su vida el tiempo suficiente como para gastárselo y se lo gasten, seguramente, en vicios como están demostrando con el tema de las tarjetas b y todo esto. Que tampoco quería hacer mucha mención a la corrupción, pero que también planea sobre muchos de estos políticos, como, por ejemplo, que están en estos consejos. No voy a poner ejemplos, no quiero meterme tampoco en la corrupción, se ha hablado demasiado hoy.

Y esa es la denuncia que nosotros queríamos hacer, apoyamos la moción, la transaccional, lógicamente, pero para nosotros tiene un trasfondo mucho más allá de las medidas que se puedan tomar.

**- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).**- La moción que nos trae el Grupo Socialista resume dos de los principales problemas que la crisis ha puesto de manifiesto. Por una parte, la situación de muchas personas que, entre situaciones de desempleo y pensiones en franca disminución, no tiene los medios suficientes para atender a aquello que es normal en el desarrollo de una vida digna en un país que se dice del primer mundo.

Esta problemática se ha ido agudizando con las últimas medidas de reducción, todavía más, de los incrementos de las pensiones. La tasa de paro

en el municipio de Vitoria-Gasteiz nos pone este tema como uno de los problemas principales encima de la mesa. Desde otro punto de vista, la otra problemática, que es la del coste de la energía, coste de la energía absolutamente descontrolado, al que se carga todo aquello que se ha hecho mal a lo largo de muchos años. La última carga adicional al precio del gas, sumándole el coste de la indemnización de un depósito mal hecho, mal planteado y mal autorizado en la costa mediterránea.

Quiere decir que estamos acumulando, sobre las personas más desfavorecidas de la sociedad, estos dos elementos absolutamente claves: pensiones menguantes y costes de la energía crecientes, desmesurados y descontrolados. Ante esta situación, aunque el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no tenga capacidad para poner orden en tamaño desorden, sí nos parece oportuno manifestar, aunque sea una pica en flandes, diciendo que no estamos ni conformes ni de acuerdo con esta situación. Y en base a eso, nosotros vamos a apoyar la enmienda transaccional que se ha pactado entre los Grupos Bildu y Partido Socialista, para que se pueda llevar adelante.

**.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- Bueno, yo creo que es una realidad la situación que están atravesando muchas familias, en relación con las dificultades para afrontar el gasto energético.

Yo creo que si bien se ha reformulado la moción original, que no tiene nada que ver con la enmienda transaccional y que nosotros pensábamos que, en principio, el foro no era el Ayuntamiento, efectivamente, si hay que legislar, y según directivas europeas hay que hacerlo, el foro es el Congreso de los Diputados, no el Ayuntamiento de Vitoria en este Pleno.

Por lo tanto, considerábamos que era una cuestión que excedía de este Ayuntamiento. Y aunque se ha intentado reformular para que tenga algún encaje aquí, seguimos pensando que este tema, mejor o peor, en el País Vasco está más o menos resuelto, y lo tenemos resuelto por un sistema de prestaciones en concreto, que son las Ayudas de Emergencia Social, donde se recoge expresamente las ayudas para financiar realmente este tipo de gastos, de energía, de luz, de electricidad... Y, por lo tanto, bueno, yo creo que la solución a esta cuestión del País Vasco tiene ya hace muchos años una respuesta en el sistema de Ayudas de Emergencia Social.

Por eso, nosotros sí que estamos de acuerdo con que se siga reforzando esta línea de ayudas, a las Ayudas de Emergencia Social, pero eso pasa por que estén suficientemente dotadas. Y, por lo tanto, nosotros claro que estamos de acuerdo que se pida a Gobierno Vasco, una vez más, aunque hasta ahora con muy poco éxito, que dote suficientemente, como vuelve a pedir esta enmienda transaccional, para poder afrontar todas las situaciones de necesidad en este ámbito o incluso que se plantee en el Parlamento Vasco si hay que modificar la actual normativa de AES para que podamos llegar a más personas.

Porque, respecto a lo de plantear a las empresas energéticas que hagan cambios, sabemos que queda fuera de nuestro ámbito, y en cualquier

caso, si eso se hiciera, deberíamos tener una visión más general y no tan local, sino porque esta problemática afecta a ciudadanos de Vitoria y de muchos más municipios, del País Vasco y de España.

Por lo tanto, creemos que, desde el punto de vista local, se resuelve a través de las Ayudas de Emergencia Social, que debieran estar suficientemente dotadas. En el caso del Ayuntamiento de Vitoria se vienen financiando hasta 31 de diciembre, independientemente de que la cuantía que aporta el Gobierno Vasco es claramente insuficiente, y por lo tanto en ese compromiso estamos una vez más y creemos que esa es la vía.

Respecto a la de adoptar un fondo alternativo en el Ayuntamiento, creemos que nosotros ya tenemos una especificidad también como Ayuntamiento en relación a la protección social, que son las ayudas municipales, que no sé si hay algún Ayuntamiento en el País Vasco que tenga esta categoría de ayudas que se financian con fondos municipales exclusivamente, y que también, dentro del concepto de necesidades primarias, podría acoger aquellos supuestos que no entraran dentro de las AES.

Por lo tanto, creemos que en el Ayuntamiento de Vitoria tenemos los deberes hechos en esta materia. Lo que sí que falta es que el Gobierno Vasco aporte la financiación suficiente para que el Ayuntamiento tenga que aportar fondos municipales para poder afrontar todas las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social, y en concreto estas que hacen referencia a la pobreza energética.

**.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-**

Es que la Sra. Domaica, portavoz en este caso del Partido Popular, no ha dicho qué van a hacer, o por lo menos yo no lo he oído, cuál es la posición de su Grupo en la votación.

**.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).-** Votación por puntos íbamos a pedir, si es posible.

**.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-**

Ah, vale. Bien, votación por puntos, lo que pasa que –bueno, agradecer al Partido Nacionalista que apoye la transacción– sin querer entrar en polémicas, decirle que en el Consejo de AMVISA el gerente ha aceptado que, efectivamente, hay algunos casos en Vitoria, donde dice usted que lo tenemos solucionado, hay algunos casos en los que se corta agua. No muchos, pero que hay algunos casos en los que se está cortando agua, como consecuencia de impago de recibos.

Entonces, no está todo solucionado en Vitoria. Puede estar mejor la situación que en otros lugares, fuera de Euskadi probablemente, en el resto del Estado, pero no está todo solucionado. Por eso es por lo que planteamos esta moción, nada más.

**- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ)**.- Brevemente. Aunque será por puntos, hay un punto que se insta al Gobierno Vasco: *“El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Vasco a que, en colaboración con el Gobierno del Estado español, apuesten por potenciar la eficiencia energética de las viviendas, tanto nueva como ya existente, mediante una política estratégica que priorice la rehabilitación energética de viviendas de los hogares que padecen mayor situación de vulnerabilidad”*. Estas son las cosas donde las AES no llegan.

Entonces, entendemos que la moción es todo uno, porque sí que es cierto que desde el Gobierno del Estado español se niegan, una y otra vez, a tomar medidas. Todas las iniciativas que se plantean en el Parlamento español las tumba, por su mayoría absoluta, y no hincan el diente donde tiene realmente que hacerlo.

El proponente, si quiere hacerlo por puntos, nosotros no nos vamos a oponer, pero como usted vea. Pero bueno, sí que entenderíamos que debería ser todo uno, porque aquí hay unas medidas que todo el mundo tiene que arrimar el hombro y que hay que asumir entre todos.

**- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV)**.- A mí me sorprende que cuando yo he anunciado en la primera parte las causas, resulta que el generador de las causas en esa parte no entra, solo entramos en la segunda: bajas pensiones, culpa directa del Partido Popular, que ha sido el que ha bajado la prestación de pensiones. Desorden y desgobierno en la política energética que lastra a las empresas y que daña a los ciudadanos, responsable el Partido Popular.

Y lo único que mira la Sra. Domaica es a que el Parlamento Vasco tiene que poner AES, que los tiene que poner, evidentemente, y está puesto en la moción y hemos dicho que lo vamos a apoyar. Pero no puede ser que sistemáticamente eludan sus responsabilidades en todo lo que viene a este Pleno.

**- SRA. DOMAICA GOÑI (PP)**.- Primero, agradecer que se admita la votación por puntos.

Mire, Sr. Belandia, que yo sepa, no está en manos de este Ayuntamiento modificar el actual sistema de pensiones, ni sus cuantías, ni el sistema de cómo funciona. Por lo tanto, en fin, ¿yo cómo voy a entrar en las causas de una cuestión que excede de mi competencia? Claro, yo hablaré de lo que me afecta a mí, que son las Ayudas de Emergencia Social, cuya gestión es municipal pero la competencia es del Gobierno Vasco.

Es que igual usted no se ha centrado precisamente en ese tema, porque a mí me gustaría que, a parte de decir que sí en las mociones que tenemos en este Pleno, que no dijeran solo sí con la boca pequeña, que fuera con la boca grande y que le exigieran a Urkullu, le dijeran: Sr. Urkullu, ponga el



dinero de una vez. Porque es que aquí ustedes votan siempre a favor y dicen sí, sí, sí, pero es que luego en el Parlamento Vasco su Grupo vota en contra de las enmiendas para incrementar la partida.

Entonces, primero, el Gobierno Vasco no les hace caso a ustedes cuando hace el proyecto de Presupuestos, y cuando los demás lo intentamos arreglar vía enmienda, el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco votan en contra, y el Partido Socialista ya había presentado una moción cuando está vetando que las AES tengan más ayudas. Y cuando el Partido Socialista gobernaba esta ciudad, hacía el discurso que hace esta Concejala, que ponga más dinero Gobierno Vasco, e incluso lo hacía cuando estaban gobernando del mismo partido.

Entonces, hombre, yo hablo de lo que me compete, que son las necesidades que me toca gestionar a través de las Ayudas de Emergencia Social y las ayudas municipales. Por lo tanto, yo creo que aquí la cuestión es por qué las Ayudas de Emergencia Social siguen sin llegar a todos los Ayuntamientos y se acaban en verano. Esa es la cuestión de fondo, porque ya hace muchos años que aquí llegamos a un acuerdo y a un consenso político de que este concepto de pobreza energética tenía que estar cubierto por el sistema de protección vasco.

La teoría la tenemos todo muy clara, pero en la práctica, cuando se gobierna en el Gobierno Vasco se nos olvida a todos; cuando el PNV está en la oposición y tiene a Patxi López le dice que ponga más dinero, pero cuando el Sr. Urkullu está en el gobierno no pone más dinero, y encima el Partido Socialista el apoya para que no ponga más dinero. Esto es el mundo al revés, ¿y ahora encima la culpa es del PP? Pues hombre, asumiremos lo que tengamos que asumir del sistema de pensiones, pero afortunadamente se pueden pagar, porque tela lo que nos encontramos, porque cada vez que viene un Gobierno de España del PP lo primero que tenemos que hacer es empezar a pedir créditos para pagar las pensiones.

Por lo tanto, en fin. Pero vamos, no está dentro de la competencia de esta Concejala, ojalá lo pudiéramos solucionar. Si fuera tan fácil, si fuera tan fácil... yo siempre digo, cuando los temas están ahí es porque no son tan fáciles de solucionar.

Y en relación a lo que decía el Sr. López de Munain de AMVISA, a ver, AMVISA es agua y usted me está hablando de energía. Y en relación a AMVISA, nosotros, usted sabe que hemos llegado a un acuerdo en el ámbito de AMVISA, que además ha habido una colaboración, ha habido un trabajo conjunto del que además se ha dado cuenta en AMVISA entre mi Departamento y AMVISA para, precisamente, evitar esas situaciones, para evitar los pagos cuando se hace las remesas de pago, que se pueda ver la situación de esas personas, y hay unos datos. Y, efectivamente, eso se hará.

Y en cualquier caso, ustedes mismos, en la propuesta que hicieron en AMVISA, hablaban de que si a esas personas no les correspondían

las ayudas sociales que existen en este momento, se podría habilitar un fondo en AMVISA. Y ahora usted me plantea un fondo independiente, pero esa fue la propuesta que dieron ustedes en AMVISA. Bueno, pues ya les dará la información, ya les dará la información porque ese tema se ha trabajado.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos es, en el ámbito de lo que nos corresponde, AMVISA es una empresa municipal, tenemos capacidad para hacer cosas y se está trabajando, pero en otros ámbitos no tenemos. Y en el ámbito de garantizar esas ayudas destinadas específicamente para pobreza energética, lo que pedimos es que lo que se dice aquí se comprenda y se comparta en la institución competente para dotar suficientemente las Ayudas de Emergencia Social. Y porque un año más, pues no nos llega, ni a nosotros ni a ningún Ayuntamiento del País Vasco.

Y esa es la explicación que yo quería dar. Por eso queremos votar por puntos, porque entendemos que nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con que cada institución asuma su competencia y pediremos al Gobierno Vasco, y con eso no uniremos a todos los Grupos, a que lo hagan de una vez y que no sean declaraciones grandilocuentes que se queden en el papel, sino que vayamos a los hechos. Y en otras cuestiones entendemos que no somos los competentes, estamos de acuerdo con la cuestión de rehabilitación energética, que además también es parte de la estrategia por el empleo del Gobierno Vasco y participamos de ella a través también de la Ponencia de Empleo.

Y luego, en relación a hacer un fondo, no estamos de acuerdo porque ya tenemos las ayudas municipales y luego hay un compromiso de estudiarlo en AMVISA. Por lo tanto, votaremos en consecuencia con lo que he dicho y por puntos.

**.- SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE.-** Solo si es una aclaración, y relativa a la votación o algo similar.

**.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-** A la votación por puntos. ¿Por qué he aceptado la votación por puntos? No es que esté de acuerdo, pero por cortesía parlamentaria, habitualmente cuando algún Grupo plantea una votación por puntos se suele aceptar, salvo que la votación por puntos desvirtúe el espíritu de la moción.

Entonces, no es que esté de acuerdo que no ha podido quedar claro eso, sino que simplemente por cortesía parlamentaria.

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación el **PUNTO 1** de la ENMIENDA TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES, que se transcribe a continuación:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a que en colaboración con el Gobierno Vasco, entidades sociales y los*

*agentes económicos y sociales afectados, se ponga en marcha una Estrategia para la erradicación de la pobreza energética en Vitoria-Gasteiz, que comprenda las medidas necesarias para la eliminación progresiva de esta clase de pobreza. Para ello el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz elaborará un estudio de la incidencia de la pobreza energética en nuestro Municipio.*

Adostutako zuzenketaren  
1. puntuaz bozkatu delarik,  
**ONETSI EGIN DA**, honako  
emaitza honekin:

**- ALDE:**

Hamabost (15) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- KONTRA:**

Zazpi (7) boto  
(PP)

**- ABSTENTZIOAK:**

Bost (5)  
- Alkate jauna, Uriarte  
Azcárraga jauna (PP), Lazcoz  
Baigorri jauna (PSE-EE),  
Belakortu Preciado jauna  
(BILDU GASTEIZ) eta Aristi  
Alberdi andrea (BILDU  
GASTEIZ), ez zeuden  
botazioan.

Sometido el punto 1 de la  
enmienda transada a votación,  
**QUEDA APROBADO** con el  
siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Quince (15) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- EN CONTRA:**

Siete (7) votos  
(PP)

**- ABSTENCIONES:**

Cinco (5)  
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte  
Azcárraga (PP), el Sr. Lazcoz  
Baigorri (PSE-EE), el Sr.  
Belakortu Preciado (BILDU  
GASTEIZ) y la Sra. Aristi  
Alberti (BILDU GASTEIZ), por  
ausencia.

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación el **PUNTO 2** de la ENMIENDA TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES, que se transcribe a continuación:

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a la adopción de un compromiso contra la pobreza energética, que, para ser efectivo, ha de gozar del necesario respaldo presupuestario, creando un Fondo de Emergencia para luchar contra la misma.*

Adostutako zuzenketaren  
2. puntuaz bozkatu delarik,  
**ONETSI EGIN DA**, honako  
emaitza honekin:

**- ALDE:**

Sometida el punto 2 de la  
enmienda transada a votación,  
**QUEDA APROBADA** con el  
siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Hamabost (15) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

Quince (15) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

- **KONTRA:**  
Zazpi (7) boto  
(PP)

- **EN CONTRA:**  
Siete (7) votos  
(PP)

- **ABSTENTZIOAK:**  
Bost (5)  
- Alkate jauna, Uriarte  
Azcárraga jauna (PP), Lazcoz  
Baigorri jauna (PSE-EE),  
Belakortu Preciado jauna  
(BILDU GASTEIZ) eta Aristi  
Alberdi andrea (BILDU  
GASTEIZ), ez zeuden  
botazioan.

- **ABSTENCIONES:**  
Cinco (5)  
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte  
Azcárraga (PP), el Sr. Lazcoz  
Baigorri (PSE-EE), el Sr.  
Belakortu Preciado (BILDU  
GASTEIZ) y la Sra. Aristi  
Alberti (BILDU GASTEIZ), por  
ausencia.

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación el **PUNTO 3** de la ENMIENDA TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES, que se transcribe a continuación:

3. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a garantizar el dinero necesario para las Ayudas de Emergencia Social que reparten los ayuntamientos, incluyendo dentro de los conceptos a financiar el gasto energético.*

Adostutako  
zuzenketaren 3. puntua bozkatu  
delarik, **AHO BATEZ ONETSI  
DUTE BERTAN DAUDEN  
ZINEGOTZI GUZTIEK.**

Sometido el punto 3 de la  
enmienda transada a votación,  
**QUEDA APROBADO POR  
UNANIMIDAD DE LOS  
CONCEJALES PRESENTES.**

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación el **PUNTO 4** de la ENMIENDA TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES, que se transcribe a continuación:

4. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a las administraciones públicas competentes a adoptar las medidas pertinentes, para garantizar que las empresas suministradoras no puedan interrumpir el servicio de electricidad, gas o agua por impago de consumidores/as vulnerables, hasta que se tramiten las posibles ayudas sociales existentes en nuestro sistema de prestaciones sociales.*

Adostutako zuzenketaren 4. puntua bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

**- ALDE:**

Hamabost (15) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- KONTRA:**

Zazpi (7) boto  
(PP)

**- ABSTENTZIOAK:**

Bost (5)  
- Alkate jauna, Uriarte  
Azcárraga jauna (PP), Lazcoz  
Baigorri jauna (PSE-EE),  
Belakortu Preciado jauna  
(BILDU GASTEIZ) eta Aristi  
Alberdi andrea (BILDU  
GASTEIZ), ez zeuden  
botazioan.

Sometida el punto 4 de la enmienda transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Quince (15) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- EN CONTRA:**

Siete (7) votos  
(PP)

**- ABSTENCIONES:**

Cinco (5)  
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte  
Azcárraga (PP), el Sr. Lazcoz  
Baigorri (PSE-EE), el Sr.  
Belakortu Preciado (BILDU  
GASTEIZ) y la Sra. Aristi  
Alberti (BILDU GASTEIZ), por  
ausencia.

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación el **PUNTO 5** de la ENMIENDA TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE POBREZA ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES, que se transcribe a continuación:

5. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a que, en colaboración con el Gobierno del Estado español, apuesten por potenciar la eficiencia energética de las viviendas, tanto nueva, como la ya existente, mediante una política estratégica que priorice la rehabilitación energética de viviendas a los hogares que padecen mayor situación de vulnerabilidad.*

Adostutako zuzenketaren 5. puntua bozkatu delarik, **AHO BATEZ ONETSI DUTE BERTAN DAUDEN ZINEGOTZI GUZTIEK.**

Sometido el punto 5 de la enmienda transada a votación, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

## Nº 9

**GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, ARABAKO TREN SOZIALAREN PROIEKTUA PRESTATZEAZ.**

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL TREN SOCIAL DE ARABA.**

2013ko uztailaren 21ean Arabako Biltzar Nagusiek honako mozio hau aho batez onartu zuten:

A fecha de 21 de julio de 2013 se aprobó por unanimidad en las Juntas Generales de Araba la siguiente moción:

*“1.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a defender ante el Gobierno del Estado Español, que el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, aprobado en Consejo de Ministros el día 28 de diciembre de 2012, no tenga aplicación en nuestro territorio, y por lo tanto no suponga merma en el servicio de transporte ferroviario para garantizar sus obligaciones de servicio público y los objetivos de cohesión y vertebración territorial.*

*2.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, solicite a Adif la cesión de uso del corredor ferroviario, con el objetivo de plantear un sistema de transporte de pasajeros que dé servicio a los pueblos y municipios situados en las inmediaciones al corredor de Álava central y posteriormente, que el Gobierno Vasco elabore un proyecto de uso del corredor ferroviario de la línea Madrid-Irun a su paso por el Territorio Histórico de Álava, en coordinación con la autoridad del transporte de Álava y Eusko Trenbide Sarea.*

*3.- Las Juntas Generales de Álava manifiestan su defensa del sentido de justicia distributiva que contiene el ferrocarril convencional y de cercanías, ya que todas las personas tienen el derecho a una movilidad de calidad y segura, sin*

*“1.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a defender ante el Gobierno del Estado Español, que el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, aprobado en Consejo de Ministros el día 28 de diciembre de 2012, no tenga aplicación en nuestro territorio, y por lo tanto no suponga merma en el servicio de transporte ferroviario para garantizar sus obligaciones de servicio público y los objetivos de cohesión y vertebración territorial.*

*2.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, solicite a Adif la cesión de uso del corredor ferroviario, con el objetivo de plantear un sistema de transporte de pasajeros que dé servicio a los pueblos y municipios situados en las inmediaciones al corredor de Álava central y posteriormente, que el Gobierno Vasco elabore un proyecto de uso del corredor ferroviario de la línea Madrid-Irun a su paso por el Territorio Histórico de Álava, en coordinación con la autoridad del transporte de Álava y Eusko Trenbide Sarea.*

*3.- Las Juntas Generales de Álava manifiestan su defensa del sentido de justicia distributiva que contiene el ferrocarril convencional y de cercanías, ya que todas las personas tienen el derecho a una movilidad de calidad y segura, sin*

*verse obligadas al uso del coche privado por falta de ferrocarril y sin ser discriminadas por razón del lugar donde habitan.*

*4.- Esta moción será remitida a los responsables de los departamentos correspondientes de Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos alaveses implicados así como al Gobierno del Estado Español.”*

2013ko urriaren 16an Arabako Biltzar Nagusiek bigarren mozio bat onartu zuten, aurrekoaren osagarri:

*“1.- Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral, a realizar el estudio de viabilidad del proyecto que posibilite la utilización del corredor ferroviario a su paso por el término municipal de Vitoria-Gasteiz de forma que pueda ser utilizado de manera similar al tranvía, uniendo con diversas paradas las zonas este y oeste de la ciudad, así como en el resto del corredor ferroviario que transcurre por Álava central.*

*2- El estudio realizado será remitido a las Juntas Generales de Álava antes de finalizar el año 2013.*

*3.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que contemple dicha modalidad de transporte en el Plan Director de Transporte, actualmente en elaboración.”*

El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz aprobó, a fecha 29 de noviembre de 2013, también por unanimidad una moción en el mismo sentido:

*“1.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco en colaboración con la Diputación y el propio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a realizar el estudio de viabilidad del proyecto que posibilite la utilización del corredor ferroviario a su paso por el término municipal de Vitoria-Gasteiz de forma que pueda ser utilizado de manera similar al tranvía, uniendo con diversas paradas las zonas este y*

*verse obligadas al uso del coche privado por falta de ferrocarril y sin ser discriminadas por razón del lugar donde habitan.*

*4.- Esta moción será remitida a los responsables de los departamentos correspondientes de Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos alaveses implicados así como al Gobierno del Estado Español.”*

A fecha 16 de octubre 2013 se aprobó por unanimidad en las Juntas Generales de Araba una segunda moción que complementaba la anterior:

*“1.- Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral, a realizar el estudio de viabilidad del proyecto que posibilite la utilización del corredor ferroviario a su paso por el término municipal de Vitoria-Gasteiz de forma que pueda ser utilizado de manera similar al tranvía, uniendo con diversas paradas las zonas este y oeste de la ciudad, así como en el resto del corredor ferroviario que transcurre por Álava central.*

*2- El estudio realizado será remitido a las Juntas Generales de Álava antes de finalizar el año 2013.*

*3.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que contemple dicha modalidad de transporte en el Plan Director de Transporte, actualmente en elaboración.”*

El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz aprobó, a fecha 29 de noviembre de 2013, también por unanimidad una moción en el mismo sentido:

*“1.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco en colaboración con la Diputación y el propio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a realizar el estudio de viabilidad del proyecto que posibilite la utilización del corredor ferroviario a su paso por el término municipal de Vitoria-Gasteiz de forma que pueda ser utilizado de manera similar al tranvía, uniendo con diversas paradas las zonas este y*

oeste de la ciudad, así como en el resto del corredor ferroviario que transcurre por Álava central.

2.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a que contemple dicha modalidad de transporte en el Plan Director de Transporte, actualmente en elaboración.

3.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, solicite a Adif la cesión de uso del corredor ferroviario, con el objetivo de plantear un sistema de transporte de pasajeros que dé servicio a los pueblos y municipios situados en las inmediaciones al corredor de Álava central y posteriormente, que el Gobierno Vasco elabore un proyecto de uso del corredor ferroviario de la línea Madrid-Irun a su paso por el Territorio Histórico de Álava, en coordinación con la autoridad del transporte de Álava y Eusko Trenbide Sarea.

4.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su defensa del sentido de justicia distributiva que contiene el ferrocarril convencional y de cercanías, ya que todas las personas tienen el derecho a una movilidad de calidad y segura, sin verse obligadas al uso del coche privado por falta de ferrocarril y sin ser discriminadas por razón del lugar donde habitan.

5.- Esta moción será remitida a los responsables de los departamentos correspondientes del Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos alaveses implicados así como al Gobierno del Estado Español.”

2013ko abenduaren 4an Euskal Autonomia Erkidegoko Legebiltzarraren Ingurumen eta Lurralde Politikako Batzordeak honako Legez Besteko Proposamen hau onartu zuen. Bozketa puntuka egin zen, eta lehen puntua aho batez onartu zen; bigarreanean, aldiz, talde guztiek alde bozkatu zuten abstentziora jo zuen PNVk izan ezik:

“1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a defender ante el Gobierno del Estado español el mantenimiento del actual servicio

oeste de la ciudad, así como en el resto del corredor ferroviario que transcurre por Álava central.

2.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a que contemple dicha modalidad de transporte en el Plan Director de Transporte, actualmente en elaboración.

3.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el Gobierno Vasco, solicite a Adif la cesión de uso del corredor ferroviario, con el objetivo de plantear un sistema de transporte de pasajeros que dé servicio a los pueblos y municipios situados en las inmediaciones al corredor de Álava central y posteriormente, que el Gobierno Vasco elabore un proyecto de uso del corredor ferroviario de la línea Madrid-Irun a su paso por el Territorio Histórico de Álava, en coordinación con la autoridad del transporte de Álava y Eusko Trenbide Sarea.

4.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su defensa del sentido de justicia distributiva que contiene el ferrocarril convencional y de cercanías, ya que todas las personas tienen el derecho a una movilidad de calidad y segura, sin verse obligadas al uso del coche privado por falta de ferrocarril y sin ser discriminadas por razón del lugar donde habitan.

5.- Esta moción será remitida a los responsables de los departamentos correspondientes del Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos alaveses implicados así como al Gobierno del Estado Español.”

A fecha 4 de diciembre de 2013 se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente y Política Territorial del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca la siguiente Proposición No de Ley. La misma fue votada por puntos siendo aprobado el primer punto por unanimidad y el segundo con el voto a favor de todos los grupos excepto el PNV que se abstuvo:

“1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a defender ante el Gobierno del Estado español el



ferroviario, para garantizar sus obligaciones de servicio público y los objetivos de cohesión y vertebración territorial, e incluso mejorarlo para media distancia y cercanías.

2.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a analizar la viabilidad de prestar servicios adicionales, por medio de una cesión de uso a favor de Euskotren, en la red ferroviaria de ADIF en Álava, para articular de manera más sostenible el transporte público de los valles y municipios de Álava y su posible servicio urbano a su paso por Vitoria-Gasteiz. A tal fin, el Gobierno Vasco deberá contar con la colaboración y análisis compartido del resto de administraciones forales y municipales alavesas. “

Gainerako, trenbidean zehar kokatutako Arabako hainbat udalek ere aldeko mozioak onartu eta proiektua garatzeko gogoia erakutsi egin dute, besteak beste, honakook: Agurain, Dulantzi, Asparrena, Barrundia, Iruña Oka y Argantzun.

Azkenik, eta gure mugetatik at, Miranda de Ebroko Udalbatzak 2014ko maiatzaren 16an, mozio bat onartu zuen udalerrri hori proiektu hionen barnean sartzea eskatzen zuena:

“1.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro para que se adhiera a la petición del “Tren Social de Araba, solicitando que el recorrido de este servicio llegue hasta Miranda de Ebro.

Que dicha propuesta una vez aprobada en Junta de Gobierno, sea remitida a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Vasco

2.- Instar al Gobierno Vasco para incluya a la ciudad de Miranda de Ebro dentro del “Proyecto de Tren Social de Araba”

3.- Instar a la Junta de Castilla y León para que entable las negociaciones necesarias con el Gobierno Vasco para llevar a cabo este proyecto.

mantenimiento del actual servicio ferroviario, para garantizar sus obligaciones de servicio público y los objetivos de cohesión y vertebración territorial, e incluso mejorarlo para media distancia y cercanías.

2.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a analizar la viabilidad de prestar servicios adicionales, por medio de una cesión de uso a favor de Euskotren, en la red ferroviaria de ADIF en Álava, para articular de manera más sostenible el transporte público de los valles y municipios de Álava y su posible servicio urbano a su paso por Vitoria-Gasteiz. A tal fin, el Gobierno Vasco deberá contar con la colaboración y análisis compartido del resto de administraciones forales y municipales alavesas. “

Además en diferentes municipios de Araba situados a lo largo del corredor ferroviario también se han aprobado mociones y han mostrado su interés por el desarrollo de este proyecto. Entre otros los municipios de Agurain, Dulantzi, Asparrena, Barrundia, Iruña Oka y Argantzun.

Por último, y ya fuera de nuestras fronteras, el Pleno Municipal de Miranda de Ebro, a fecha 16 de mayo de 2014, aprobó una moción solicitando la inclusión de este municipio en dicho proyecto:

“1.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro para que se adhiera a la petición del “Tren Social de Araba, solicitando que el recorrido de este servicio llegue hasta Miranda de Ebro.

Que dicha propuesta una vez aprobada en Junta de Gobierno, sea remitida a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Vasco

2.- Instar al Gobierno Vasco para incluya a la ciudad de Miranda de Ebro dentro del “Proyecto de Tren Social de Araba”

3.- Instar a la Junta de Castilla y León para que entable las negociaciones necesarias con el Gobierno Vasco para llevar a cabo este proyecto.

4.- *Trasladar estos acuerdos a:*  
- *Presidencia de la Junta de Castilla y León.*  
- *Presidencia del Gobierno Vasco*”

Gure ustez gaur arte garraio publikoko proiektu batek ez du inoiz holako adostasun politiko eta sozialik eskuratu. Egoera honen aurrean, Gasteiz, Araba eta EAeko gobernu desberdina erabateko utzikieriaz jokatzeko dira, Urtebete luzea igaro da Biltzar Nagusietan lehen mozioa onartu zenetik, eta egun ez Gasteizko Udalak, ez Arabako Foru Aldundiak, ez Eusko Jaurlaritzak ez diete erantzun Arabako Biltzar Nagusien eta Udalerrien eskaerei.

Hau guztia dela eta, EH Bildu Gasteiz udal taldean ondorengo mozioa aurkezten du Vitoria-Gasteizko udaleko Udaltzainak eztabaida eta onar dadin:

1.- Gasteizko Udaltzainak eskatzen dio Udal Gobernuari hilabeteko epean Lan Talde bat osatu dezala honako kide hauekin: Udal Talde Politikoko ordezkariak, ACOVIko ordezkariak eta Hirigintza, Sustapen Ekonomika, Ingurumena eta Espazio Publikoko Sailerako teknikariak eta CEAKo teknikariak. Aipatu Lan Taldeak Gasteizko Udalerrian zeharreko Tren Sozialaren Proiektuaren lehen zirriborroa egingo du, Udalerriko herritarren zein eragile ekonomiko, sozial eta sindikalen ekarpenak jasotzeko prozesu parte-hartzailea zehaztuko du eta Tren Sozialaren garapen egokian inplikaturako gainontzeko instituzioekin beharrezko harremanak garatuko dituen Udal Ordezkaritza izendatuko du.

4.- *Trasladar estos acuerdos a:*  
- *Presidencia de la Junta de Castilla y León.*  
- *Presidencia del Gobierno Vasco*”

Consideramos que, hasta la fecha, nunca un proyecto de transporte público había concitado tal consenso político y social. Ante esta situación los diferentes ejecutivos de Gasteiz, Araba y la Comunidad Autónoma Vasca están haciendo gala de una dejadez y desidia sin parangón. Ha pasado más de un año desde que se aprobará la primera declaración en Juntas Generales y a día de hoy ni la Diputación Foral de Araba, ni el Ayuntamiento de Gasteiz, ni el Gobierno Vasco han respondido a las solicitudes de los Municipios y las Juntas Generales de Araba

Por todo ello, el Grupo Municipal Bildu Gasteiz propone esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su debate y aprobación:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige al Equipo de Gobierno la creación, en el plazo máximo de un mes, de un Grupo de Trabajo constituido por representantes de los Grupos Políticos Municipales, ACOVI y técnicos del Departamento de Urbanismo, Promoción Económica, Medioambiente y Espacio Público y del Centro de Estudios Ambientales. Dicho Grupo de Trabajo se encargará de elaborar un primer borrador del Proyecto de Tren Social a su paso por el Término Municipal de Gasteiz, de elaborar un proceso participativo para recoger las aportaciones de la ciudadanía y de los agentes económicos, sociales y sindicales del Municipio, así como de nombrar la Delegación Municipal que se encargará de establecer las

relaciones necesarias con el resto de Instituciones implicadas en el correcto desarrollo del proyecto de Tren Social.

2.- Gasteizko Udaltzako eskatzen dio Arabako Foru Aldundiari hilabeteko epean, Institutzio arteko Lan Taldea osatu dezala honako instituzio hauetako ordezkariak osatuta: Eusko Jaurlaritza, Arabako Foru Aldundia, Añana eta Lautadako Koadrilak, ACOA-AKEA eta Asparrena, Donemiliaga, Agurain, Iruraitz-Gauna, Dulantzi, Burgelu, Gasteiz, Iruña Oka, Argantzun, Armiñon, Erribera Beitia eta Miranda de Ebroko Udalak. Lan Talde honek Arabako Lurralde Historikoan zeharreko Tren Sozialaren Proiektuaren lehen zirriborroa egingo du eta Espainiako Gobernuarekin beharrezko harremanak garatuko dituen Ordezkaritza izendatuko du.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz exige a la Diputación Foral de Araba la creación, en el plazo máximo de un mes, de un Grupo de Trabajo Interinstitucional constituido por representantes del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Araba, las Cuadrillas de Lautada y Añana, ACOA y los Municipios de Asparrena, Donemiliaga, Agurain, Iruraitz Gauna, Dulantzi, Burgelu, Gasteiz, Iruña Oka, Argantzun, Armiñon, Erribera Beitia y Miranda de Ebro. Dicho Grupo de Trabajo se encargará de elaborar un primer borrador del Proyecto de Tren Social a su paso por el Territorio Histórico de Araba, así como de nombrar la Delegación encargada de establecer las relaciones necesarias con el Gobierno Español.

3.- Gasteizko Udaltzako Udaltzako Idazkaritza Orokorrari agintzen dio bost eguneko epe luzaezinean mozio hau bidali diezaiela Eusko Jaurlaritzaren Ingurumen eta Lurralde Politikako eta Ekonomia Garapen eta Lehiakortasuneko Sailerako arduraduneri, eragindako Arabako Udaleri, Arabako Biltzar Nagusiei eta Foru Aldundiari, Miranda de Ebroko Udaleri eta Espainiako Gobernuari.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mandata a la Secretaría General de Pleno para que remita en el plazo improrrogable de 5 días esta moción a los responsables de los Departamentos de Medioambiente y Política Territorial y Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos alaveses implicados, a las Juntas Generales y la Diputación Foral de Araba así como al Ayuntamiento de Miranda de Ebro y al Gobierno Español.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).**

Dakizuen bezala, gai hau ez

Como ustedes saben, no se

da berria Udalbatza honetan; duela urtebete gutxi gorabehera eztabaidatu genuen honetaz, konkretuki, azaroan.

Lehenengo eta behin laburpen txiki bat egingo dut, 2013an trenaren inguruan Araban gertatu zenaren inguruan. Lehenengo eta behin, 2013ko uztailean mozio bat eraman zen Arabako Biltzar Nagusietara, eta han hiru puntu onartu ziren nagusiki. Batetik, bozkatu zen tren zerbitzuaren murrizketen kontra, (gogoan izango duzue garai hartan bazela mehatxu hori). Bestetik, eskatu zen Diputazioa eta Eusko Jaurlaritzarekin batera, Adif-i, hau da, Estatuari eskatzea Arabako trenbidearen korridorearen gaineko ahalmena edo konpetentzia ematea. Eta azkenik, adierazten zen pertsona guztien mugikortasun seguru eta kalitatezko eskubidea dutela, eta trenak funtzio hori betetzen duela, eta trena bultzatu behar dela.

Benoa, hilabete batzuk beranduago, urrian, hor bertan, Arabako Biltzar Nagusietan beste mozio bat onartu zen eta beste puntu bat gehitu zen. Puntu horretan Eusko Jaurlaritzari eskatzen zitzaion, Diputazioarekin eta Udalarekin batera, Arabatran, edo Arabako tren sozialaren bideragarritasuna aztertzeko plana egin zezan. Hori ere aho batez onartu zen.

Azaroan, hilabete bat beranduago, Udalean bertan, termino horietan onartu zen mozio hori, aho batez ere, eta aurreko puntua eskatzen zen, bai eta Adif-i Arabako zatian konpetentziak eskatzea.

Eta abenduan, hau da, hilabete bat beranduago, Legebiltzarrean bertan ere onartu zen

trata de un tema nuevo, ha salido en más de una ocasión. Hace un año, más o menos, tratamos también este tema, concretamente en noviembre.

Quiero hacer un breve resumen sobre lo que ocurrió en Álava respecto del tren en 2013. En julio de 2013, se llevó una moción a las Juntas Generales de Álava, y se aprobaron tres puntos. Por un lado, se votó en contra de la reducción de los servicios de ferrocarril (recordarán ustedes que en aquella época existía la amenaza de que se pudieran reducir). Por otra parte, se aprobó pedir –junto con el Gobierno Vasco y con la Diputación– a Adif (es decir, al Estado), que permitiera mantener las competencias del corredor del ferrocarril vasco. Y por fin, que todas las personas tienen derecho a una movilidad segura y de calidad, y que el tren cumple esas funciones, por lo que hay que apostar por él.

Unos meses más tarde, en octubre, también en las Juntas Generales de Álava, se aprobó otra moción, y como consecuencia se añadió un nuevo punto, en el que se pedía al Gobierno Vasco que, junto con la Diputación y con el Ayuntamiento, hicieran un plan de viabilidad respecto del Arabatran o tren social de Álava. También ese punto se aprobó por unanimidad.

En noviembre, un mes más tarde, en el Ayuntamiento, también por unanimidad y en los mismos términos, se aprobó una moción para pedir el punto anterior, y también a Adif las competencias para el tramo alavés.

Y en diciembre, de nuevo un mes más tarde, en el Parlamento se

lehenengo puntuaren antzekoa zena, aho batez. Eta bigarren puntua abstentzioarekin, eta bigarren puntuan eskatzen zen: *“El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a analizar la viabilidad de prestar servicios adicionales por medido de una cesión de uso a favor de Euskotren en la red ferroviaria Adif en Álava, para articular de manera más sostenible el transporte público, los valles y municipios de Álava y su posible servicio urbano a su paso por Vitoria-Gasteiz”.*

*A tal fin, el Gobierno Vasco deberá contar con la colaboración y análisis compartido del resto de administraciones forales y municipales alavesas.”*

Beno, ba hau gertatu zen eta pasatu dira hilabeteak, eta horregatik gaurko helburua, batez ere, berriz ere hau aldarrikatzea da, eta eskatzea, hilabete bateko epean, bai Udalean eta bai Biltzar Nagusietan lantalde bana antolatzea, Eusko Jaurlaritzarekin batera bidegarritasuna aztertzeko.

aprobó un punto semejante al primero por unanimidad, y un segundo, con abstención, en el que se decía: *“El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a analizar la viabilidad de prestar servicios adicionales por medido de una cesión de uso a favor de Euskotren en la red ferroviaria Adif en Álava, para articular de manera más sostenible el transporte público, los valles y municipios de Álava y su posible servicio urbano a su paso por Vitoria-Gasteiz”.*

*A tal fin, el Gobierno Vasco deberá contar con la colaboración y análisis compartido del resto de administraciones forales y municipales alavesas.”*

Bueno, eso es lo que ocurrió. Han pasado los meses, por lo que nuestro objetivo hoy es volver a plantear aquella reivindicación, y solicitar que en el plazo de un mes se organicen dos equipos de trabajo, uno del Ayuntamiento y otro de las Juntas Generales analicen su viabilidad junto con el Gobierno vasco.

Quiero recordar, brevemente, en qué consistía este Arabatran o el tren social éste que proponíamos. Lo que proponíamos era que se utilizara el tramo que va desde Miranda a Alsasua como un tren de cercanías, pero un tren de cercanías no como el actual, que tiene una frecuencia poco atractiva para el usuario; es decir, sabemos que los transportes, para que se utilicen, tienen que tener una frecuencia atractiva para el que lo utiliza. Esto ha ocurrido con los urbanos de Vitoria, que cuando se aumentó la frecuencia 10 minutos, aumentó espectacularmente el número de usuarios.

En el tren pasa lo mismo. En el tren actual, las frecuencias no son suficientes y, por tanto, haría falta una frecuencia, entendemos, cada veinte minutos. Y esto es posible si hacemos una especie de tren de cercanías, como ocurre en Bizkaia y Gipuzkoa con el topo, con los trenes costeros, que funcionan de esta forma. Y entonces, lo que proponemos es, además de las ocho paradas actuales, incorporar cinco paradas más, que serían en Arasur, serían en Armiñon, en polígono de Zubillabide, en el polígono industrial de Agurain y en el

polígono de Asparrena Donemiliaga; es decir, lugares en los cuales hay desplazamientos por motivos de trabajo abundantes.

Y a la vez, y a la vez, en el municipio de Gasteiz hacer, con la incorporación de otros convoys, y con dos paradas muertas en el inicio y en el final que permitieran que cuando pasa un tren normal, un Alvia o lo que sea, este tren se metería en las vías muertas, el permitir que funcionara como tranvía, como tranvía alternativo. Y lo que planteábamos eran siete paradas nuevas, que serían, en primer lugar, en Júndiz Ehari-Gobeo –esta se situaría en la calle Zurrupitieta y daría servicio a los trabajadores de Júndiz–; otra en Borinbizkarra, junto a la futura pasarela peatonal; uno tercero en Ariznabarra, junto al puente Pedro Asúa; también en Aranzábal, junto al paseo Carmelo Bernaola; el centro, el actual de la RENFE también utilizarla –y tenemos que recordar que ahí hay 13.000 estudiantes en el complejo universitario, el Campus de Álava–; también en Santa Lucía, junto con Oreitiasolo, en el puente de Jacinto Benavente –aquí, en el polígono de Oreitiasolo hay 4.000 puestos de trabajo–; en Salburua, en el Boulevard de Salburua; y por fin en Arkaiate, sería la última parada, que daría servicios también a la gente de Arkaiate y al pueblo de Arkaia.

Económicamente, estamos hablando de que con una cuarta parte de gasto hacemos tres, matamos, digamos, en este caso tres pájaros de un tiro, porque conseguimos un tren de cercanías, que puede ser atractivo para los usuarios, con una frecuencia de 20 minutos en todo Álava. Conseguimos un tranvía en lo que es el municipio de Gasteiz, un tranvía que puede hacer que los trabajadores que se desplazan a los polígonos industriales utilicen, en vez el coche, utilicen este transporte, y a la vez unir los barrios de Salburua y Zabalzana.

Si vamos a un tranvía normal, estaríamos hablando de un gasto – por ejemplo, viendo las cifras del anterior–, un gasto de cerca de 100 millones de euros; en éste, con la adquisición de ocho convoys y con las paradas que hay que hacer, las adecuaciones de los aperaderos de las diferentes paradas, estaríamos hablando, calculamos, de en torno a 25 millones.

Por tanto, sabemos que técnicamente tiene algunas dificultades. Es decir, si el gasto fuera parecido entre uno y otro, pues entendemos que se descartara quizá porque técnicamente siempre tiene algunos problemas, pero es que la diferencia económica es tan grande, y viendo que en otros países europeos y en otras ciudades, dado que se utiliza este sistema, entendemos que tiene que estar encima de la mesa y que se debe de estudiar. Sería una irresponsabilidad no estudiarlo.

Entonces, lo que queremos es que encima de la mesa, cuando hablamos de tranvía y cuando se nos pregunta ¿qué opinan de hacer el tranvía de Salburua o...? Bueno, entendemos que tiene que haber tres alternas, tiene que haber la posibilidad de un tranvía, efectivamente, tiene que haber la posibilidad de, por ejemplo, brt, que son autobuses rápidos, y una tercera, que puede ser este Arabatran o este tren social.

Y eso es lo que pedimos, que en un mes se organicen dos grupos de trabajo, uno en el Ayuntamiento y otro en Diputación, con diferentes agentes para poner en marcha y, por lo menos, estudiar la viabilidad del proyecto. Espero que esa unanimidad que ha habido en las otras mociones, pues en el día de hoy también se repita.

**.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).-**

Bien. Adelantarle que la posición de mi Grupo, con respecto a lo que está proponiendo, va a ser afirmativa, vamos a apoyar la moción. Entendemos que es una moción que es muy difícil negarse, independientemente de si se está de acuerdo o no, porque lo que se está planteando es que se formen unos grupos de trabajo, que se estudie y que se analice, y que en estos grupos de trabajo se dé cobertura a políticos, a técnicos, a diferentes instituciones y a ciudadanos, a través de organizaciones que les aglutina, etcétera, etcétera. Con lo cual, yo creo que, por lo menos a nuestro entender, no cabe la posibilidad de decir que no a estudiar algo y a ver sus pros, sus contras y su viabilidad, y luego pues tomar una decisión.

O sea que, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo que se inicie ese proceso, que esperamos además que culmine con un proyecto de tren social que dé solución a desplazamientos de un espacio amplio, dentro de lo que es la Llanada Alavesa, el Álava central que se viene a llamar, en el que, sin duda, se plantearán los beneficios que, a nuestro entender, va a reportar a muchos ciudadanos. Y beneficios a ciudadanos, no solamente beneficios económicos, sino también beneficios sociales, beneficios relacionales, porque vamos a coser toda esta parte, se puede llegar a coser con estos proyectos toda esa parte de la Álava central, que es casi desde Miranda –porque ustedes también citan al Ayuntamiento de Miranda de Ebro– hasta prácticamente Alsasua.

Entonces, vamos a dar dinamismo a esas zonas, vamos a dar facilidades a las personas que lo usan, o por que viven esa zona o porque trabajan en esa zona. Vamos a coser socialmente toda esa zona, y nos parece que puede ser muy interesante, toda esta zona de influencia.

Por ello, quiero reiterar el apoyo de mi Grupo a la creación de estos grupos de trabajo, en esos ámbitos que se plantean en la moción con la participación, o el concurso, de los diferentes agentes que ustedes plantean, que nos parece que es una buena forma de iniciar un proyecto, contando con todos aquellos que tengan algo que decir o que tengan algo que aportar a un estudio de estas características.

**.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).-** Bueno, vamos a ver, nosotros somos partidarios de que se analice y que se estudie la movilidad de manera integral para que todas las soluciones puedan aportar y resolver algunos de los problemas de las cuestiones que hay que abordar cuando se habla de la movilidad territorial o a nivel del término municipal.

Nos parece, desde el planteamiento inicial, que doy por hecho que no es así, pero que lo que tiene que tratar estos grupos de trabajo, en el Ayuntamiento y en la Diputación, no va a ser exclusivamente la propuesta de Bildu con las paradas que usted plantea –aunque haya una Arkaia, y eso me gusta mucho– pero me imagino que será una cuestión que habrá que abordar precisamente para la definición de alternativas que encajen dentro de lo que es la movilidad sostenible a nivel territorial.

Dicho esto –que lo doy por sentado, como decía–, hay una cuestión que me parece que hay que decir, usted lo apuntaba también, que hay dificultades técnicas. Yo creo que hay muchas dificultades técnicas. Quiero ser realista, porque tampoco quiero que se generen falsas expectativas respecto a una única solución en lo que se refiere a la movilidad sostenible. Hay muchas dificultades, y además todavía más dificultades cuando se descarta el soterramiento del ferrocarril, porque en los tramos más complejos, en lo que se refiere a frecuencia e intensidad de circulación de los trenes, vamos a tener que seguir compartiendo todo este tráfico, teniendo en cuenta que es una línea principal del ferrocarril.

No estamos hablando de lo que pueden ser los ferrocarriles de vía estrecha en Bizkaia o en Gipuzkoa, donde los vehículos que transitan fundamentalmente son los de vía estrecha, que resuelven los temas de transporte de mercancías o de pasajeros, pero solamente los que circulan por ahí. Aquí estamos hablando de una de las líneas principales, que supone además la conexión con el país vecino, con Francia, y que, evidentemente, pues tiene un tráfico importante y que es muy difícil encontrar pasillos, huecos, dentro de lo que son los horarios para que se pueda actuar con las frecuencias que serían deseables en una solución de estas características.

Dicho esto, y también que es un anhelo antiguo que se ha planteado desde distintas instituciones en las que nos ha tocado a nosotros gobernar y buscar alternativas para el uso de este pasillo ferroviario y que no ha tenido éxito, hay que tener en cuenta también que hay otra dificultad mayor, y es, que estamos hablando del ámbito competencial del Estado, a través de Fomento, a través de Adif, y que es difícil conseguir cualquier tipo de autorización o... no sé, transferencia competencial hacia el Gobierno Vasco que permita el desarrollo de una dinámica complementaria de lo que puede ser el flujo ferroviario. Y esto también hay que decirlo, porque yo creo que puede ser, incluso, la principal dificultad con la que nos podamos encontrar.

Pero desde esta perspectiva de que se analicen todas las propuestas, de que es una cuestión que de poder ser factible, viable, pues sería interesante, el transporte ferroviario es un transporte colectivo, y ya por eso merece la pena desde el punto de vista del ahorro energético y de la eficiencia, pero, como decía, también hay otras alternativas. Entonces, lo que tenemos que hacer es abordar un debate en el que se planteen todas las soluciones, y que se valoren, desde un punto de vista económico y desde un punto de vista realista y práctico, las que son viables a corto, a medio y a largo plazo. Quizá, dentro de unos años haya más posibilidades, menos trabas de tipo técnico o tipo competencial para poder desarrollar una cuestión tan importante desde el punto



de vista teórico, como puede ser este tren social de Araba, pero lo que no quiero es que pongamos todos los huevos en la misma cesta.

Creo que es importante que seamos realistas, que abordemos ese debate partiendo de una actitud abierta, en el que se puedan plantear todas las soluciones posibles, y desde esa perspectiva, dando por sentado que será así, lo que vamos a hacer es apoyar esta moción para que se generen estos grupos. No sé si lo correcto, desde el punto de vista de la cortesía interinstitucional, es exigir a la Diputación desde el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria que haga algo, pero bueno, aún así lo vamos a apoyar porque creemos que es importante que se debata y que se planteen todas las alternativas sobre la mesa.

**.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).**- Sr. Fernández de Pinedo, usted sabe perfectamente que nosotros estamos de acuerdo con el proyecto. Y además este proyecto no ha nacido hace unos días, este proyecto lleva encima de la mesa, que yo sepa, muchos años, si no estoy equivocada, desde la anterior legislatura, en el que se empezó a tratar, a dibujar, a proyectar y a defender.

Nosotros, como gobierno, en esta legislatura hemos cumplido con todos los mandatos que se han dado a través de las distintas mociones, no solo porque fueran mandatos de mociones sino porque estamos plenamente convencidos de que el proyecto es bueno. Y hemos dado traslado al Gobierno Vasco, que, en relación con este asunto, con los trabajos que nosotros hemos venido realizando, por una razón muy sencilla, porque el Gobierno Vasco es el competente en esta materia. Lo que pasa es que nos hemos encontrado con el problema de que el gobierno ha puesto sobre la mesa infinidad de razones técnicas de uno y otro tipo, de seguridad, de trazado, etcétera, etcétera, razones que hoy mismo ha expuesto el Sr. Iturrutxa para, pues no sé si para oponerse o para paralizar, o para retrasar, o para... lo que sea, este proyecto, el caso es que de momento no ve la luz.

Nosotros ya tenemos un grupo de trabajo en el Ayuntamiento de Vitoria en el que hemos tratado esta cuestión, y es el grupo de trabajo técnico de movilidad que usted conoce, en el que están implicados estos Departamentos a los que usted hace referencia precisamente en su moción. Y en este grupo, y con este trabajo técnico, lo que se ha hecho básicamente es marcar las líneas principales, las líneas básicas hasta donde nosotros podemos llegar, hasta donde nosotros podemos llegar tanto por competencia como por conocimiento. Por lo tanto, ya hay un grupo de trabajo que ha hecho sus deberes en este sentido dentro del Ayuntamiento.

Mire, nosotros no podemos avanzar más mientras el gobierno, que es el competente, a pesar de lo que se ha dicho hoy aquí, el gobierno, que es el competente, no despeje todas esas razones que plantea para poder avanzar en el tema.

Nosotros le propondríamos que, con independencia del resultado de la moción –ya le adelanto que no nos vamos a oponer a ella–, con independencia del resultado de la moción, le propondríamos que se llevara a delante dentro del Ayuntamiento, dentro de ese grupo de movilidad del que le hablo, un monográfico para tratar esta cuestión, e incluso invitando a los técnicos del Gobierno Vasco que están implicados en este proyecto, para que, entre todos, pues veamos y exponamos los puntos de vista de cada uno.

Hombre, me parece, y se lo digo con todo el respeto, pero creo que la moción que plantea hoy usted en ese sentido es un brindis al sol, porque constituir un grupo de trabajo en el Ayuntamiento no va a llevar a ninguna parte mientras el Gobierno Vasco, que es el competente, no quiera avanzar en este asunto; constituir un grupo en la Diputación, tampoco; y me parece, pues bueno, que me falta esa llamada al Gobierno Vasco en esta moción para que avance en el asunto.

Hombre, yo creo que ha quedado claro con la exposición sobre lo que opina, lo que defiende el Partido Nacionalista Vasco con la exposición del Sr. Iturriza, y lo que le digo, nosotros creo que no podemos avanzar más, que el trabajo lo estamos haciendo en la parte que nos corresponde y que ya la pelota está en el tejado de la Consejería correspondiente del Gobierno Vasco para avanzar en este asunto.

**.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).**- Voy a ser breve. Gracias por el apoyo que me expresan los Grupos.

Bueno, contestando a algunas cosas, tres cosas. Que se haga en el foro de movilidad un monográfico, bien, estamos de acuerdo. Pero bueno, aparte de este foro de movilidad, nosotros proponemos un grupo de trabajo incluso más amplio y creemos que una cosa no quita la otra.

Cuando se dice que es un brindis al sol, no estamos de acuerdo. Es decir, si en todos los temas nos quedaríamos con los brazos cruzados diciendo: bueno, como esto es competencia de Gobierno Vasco, que el Gobierno Vasco cuando quiera, o cuando decida, que saque adelante esta ley o este proyecto, y entonces opinaremos si es bueno o es malo. Si en todos los proyectos haríamos esto, la mitad de los proyectos estarían parados.

Es decir, cuando realmente hay voluntad política, y como en este caso, que hay unanimidad, para que salga un adelante un proyecto, es importante que, no solo el Gobierno Vasco, sino que el Gobierno Vasco sienta que hay un interés importante en las instituciones, en este caso en Ayuntamiento y en Diputación. Y esto es básico, y por eso es importante estos grupos de trabajo, para que realmente se socialice y que realmente vean desde el Gobierno Vasco que las instituciones alavesas apoyamos este proyecto.

Segundo lugar. Cuando se habla de problemas técnicos, efectivamente, hay algunos problemas como de seguridad y técnicos, pero

ustedes mismos seguro que han visitado otras ciudades. Yo mismo recuerdo que, por ejemplo, en Berlín, en París o en Barcelona, se compatibiliza ambos usos, es decir, sin hacer un estudio, yo mismo he comprobado en estas ciudades, por ejemplo, cómo hay este uso mixto entre ambos. Efectivamente, es imposible que cada diez minutos automáticamente, matemáticamente, o cada veinte, en la frecuencia que planteo, que se respete esto, porque claro, cuando pasa un tren de alta velocidad, o un tren que va a Madrid, o un tren que va... pues en eso tendría que irse a estas vías muertas y entonces no se cubriría automáticamente, matemáticamente, esa frecuencia, pero sí que muchos tramos del día se puede llegar a estas frecuencias y entendemos que es muy interesante, sobre todo porque económicamente resulta un ahorro muy importante.

Estamos de acuerdo en que, bueno, que no decimos que solo haya que analizar esta opción, hay otras opciones también posibles, pero que tiene que estar encima de la mesa y que se tiene que hacer un estudio serio.

Y por terminar. Cuando se dice: bueno, pero es que esto, hasta que no tengamos la competencia en este corredor, para qué vamos a hacer nada. Bueno, es lo mismo que he dicho al principio, es importante que primero analicemos la viabilidad del proyecto, y si realmente vemos que es viable y nos lo creemos y lo apoyamos, es mucho más fácil que se consiga por parte de Adif la competencia sobre este corredor. Y es más normal que entonces todos los Grupos, si apoyamos en el mismo sentido, es más fácil conseguirlo.

Por último, también una cosa que he olvidado. Que no solo son Diputación y Ayuntamiento de Gasteiz, que también ha habido mociones en este sentido en varios pueblos, en concreto se han aprobado en Agurain, en Dulantzi, en Asparrena, Barrundia, en Iruña de Oca y en Argantzun. Y últimamente, la última en incorporar ha sido en mayo el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en la cual ha apoyado prácticamente, íntegramente, la moción que se presentaba y en la cual, tengo aquí la moción de 16 de mayo, insta a apoyar este tren social, insta al Gobierno Vasco para que incluya la ciudad de Miranda de Ebro dentro del proyecto de tren social de Álava, e insta a la Junta de Castilla y León para que entable las negociaciones necesarias con el Gobierno Vasco para llevar a cabo este proyecto. Es decir, creemos que es un proyecto que tiene un consenso muy amplio, muy interesante, como para dejarlo morir o dejarlo caer en la inacción.

Vamos a ponernos las pilas, y es lo que pedimos, y gracias por los apoyos que han mostrado.

**.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).**- Muy brevemente, para insistir en algo que decía anteriormente. Adelante, estudiemos esto como una alternativa más, como un complemento a todos los sistemas de movilidad que hay que poner en marcha y que hay que habilitar en el territorio, pero no generemos falsas expectativas.

Yo creo que es importante que seamos conscientes de que es probable que esto no se pueda desarrollar, no sé si totalmente o con la intensidad que se pretende, y lo que no puede ser es que la sensación que se genere para las personas que están respaldando esta idea sea la de frustración de decir: o esto o nada. No, no, hay otras alternativas de movilidad, y desde el punto de vista que las tenemos que tratar todas juntas y las tenemos que estudiar todas juntas, lo que podemos hacer es, en el caso de que esta salga, perfecto, sería una más, pero en el caso de que no salga, que se planteen otras alternativas que puedan dar servicio a los ciudadanos afectados. Pero con esa premisa y con esa aclaración, como decía antes, apoyamos la moción presentada por Bildu.

**.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).**- Muy brevemente, Alcalde. Es simplemente para insistir en lo que he dicho anteriormente respecto a que el trabajo en el Ayuntamiento está realizado –y a dejar claro que a pesar del, no voy a decir a pesar, porque me alegro de que el Partido Nacionalista Vasco en el Ayuntamiento de Vitoria adopte esta postura– pero yo quiero dejar bien claro que en sede municipal y en reuniones celebradas entre el Alcalde y la Consejera, la Consejera del ramo ha dejado bien claro que este proyecto no se puede llevar adelante, por razones técnicas o por las razones que sea.

Nosotros no vamos a desistir en el empeño, y nosotros seguimos insistiendo en que creemos en este proyecto, pero creo que aquí habría algunas cosas que aclarar. Y en ese sentido, me alegro de la postura del Partido Nacionalista Vasco en el Ayuntamiento de Vitoria, porque creo que, bueno, que de alguna manera puede incidir de forma positiva en que esto salga adelante.

Pero de momento, por eso le decía, Sr. Fernández de Pinedo, que me parece que, aunque la intención es buena y el fondo buenísimo, su propuesta es un brindis al sol, porque mientras el Gobierno Vasco cierre la puerta al proyecto no tenemos mucho más en qué avanzar.

**.- SR. ALCALDE.**- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL TREN SOCIAL DE ÁRABA.

Mozioa bozkatu delarik,  
**ONETSI EGIN DA,** honako  
emaitza honekin:

**- ALDE:**

Hamazortzi (18) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- ABSTENTZIOAK:**

Bederatzi (9)  
(PP)  
- Domaica Goñi andrea (PP)

Sometida la moción a  
votación, **QUEDA APROBADA**  
con el siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Dieciocho (18) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- ABSTENCIONES:**

Nueve (9)  
(PP)  
- La Sra. Domaica Goñi (PP)

eta Izuel Carcavilla andrea  
(PP), ez zeuden botazioan.

y la Sra. Izuel Carcavilla (PP),  
por ausencia.

## Nº 10

**GAIA: PSE-EE ETA BILDU GASTEIZ TALDEEN MOZIOA, INTERES TURISTIKOA DUTEN GUNEETAN MERKATARITZAKO ORDUTEGIAK LIBERALIZATZEAZ. HERRITARREN TXANDA: GORBEIA KALEKO MERKATARIEN ELKARTEA.**

**ASUNTO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES EN ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO. TURNO POPULAR: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CALLE GORBEA.**

Es evidente que existe una importante preocupación por la pretendida Cuarta Modificación de la Ley 7/1994 de Actividad Comercial y la Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la declaración, en el municipio de Bilbao, de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

El origen de esta propuesta es la incorrecta obligación derivada de las previsiones de “zonas de gran afluencia turística” (ZGAT en adelante) previstas en Real Decreto-Ley 20/2012 (de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) y del Real Decreto-Ley 8/2014 (de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

Decimos incorrecta obligación, por cuanto se trata de una clara invasión de las competencias en comercio de Gobierno vasco.

Las organizaciones de empresarios y empresarias del sector comercial y de las fuerzas sindicales con más representación en Euskadi consideran que el citado anteproyecto provocará sobre todo un cúmulo de efectos negativos tanto en la capacidad del pequeño comercio de sobrevivir frente a las grandes compañías del sector generando la pérdida de puestos de trabajo, como en las condiciones laborales de miles de trabajadores y trabajadoras que serán objeto de una nueva etapa de pérdida de derechos laborales y de empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

El anteproyecto citado, atribuye además a los ayuntamientos la competencia de proponer al Gobierno Vasco la determinación de las denominadas zonas de gran afluencia turística lo que supondría, según la regulación propuesta, la libertad total de horarios y días de apertura.

Además, el propio Consejo Económico y Social de Euskadi se ha manifestado en contra del anteproyecto por considerar discutible el supuesto impacto positivo tanto en el consumo como en la creación de empleo.

Abstracción hecha de ese punto, la trasposición estricta de esos Reales Decretos-Ley, tiene **consecuencias** en:

1. **Género**, al implicar a un sector que ocupa preferentemente mujeres (63 % de la ocupación) y a las que se les modificara su jornada laboral, afectará a su derecho al descanso y dificultará su conciliación de la vida laboral y familiar.

2. Conversión del comercio interior en comercio turístico, por cuanto supondría una intervención legislativa para el trasvase de gasto del público de nuestra área de influencia.

3. **Destrucción de 2.261 comercios y pérdida de 3.886 empleos** fuera de áreas centrales de capitales. Concretamente en nuestra comarca esa destrucción se prevé, según informes propios de Gobierno vasco.

4. Pérdida en cobros de impuestos por el cierre de pequeños comercios con sede local (pérdida de recaudaciones de IVA, impuesto de sociedades, etc.). Además la escalada en los precios de alquiler provocará el “éxodo” de los comercios de las áreas afectadas.

5. Impacto de la medida en la sostenibilidad medioambiental (consumo energético e incremento de uso del vehículo privado). Variables que, por ejemplo, sí han tenido en cuenta en otras experiencias de derecho comparado, como el caso alemán, donde se valoran esta circunstancia junto a la conciliación laboral para generar un marco de horarios muy regulado.

Por tanto, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no puede permanecer al margen de ésta pretensión y debe posicionarse también en contra, más aún si se tiene en cuenta que la legislación básica estatal sólo es de aplicación al municipio de Bilbao, mientras que la propuesta de regulación en Euskadi extendería indiscriminadamente a numerosos municipios la liberalización de horarios.

Por todo ello, los grupos municipales PSE-EE y EH BILDU GASTEIZ elevan al pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la siguiente **Propuesta de Acuerdo**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su total rechazo a la liberalización de horarios y días de apertura de los establecimientos comerciales, por considerar muy grave y negativo el impacto en el comercio y en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector, pudiendo afectar incluso a la pérdida de puestos de trabajo por el cierre de numerosos establecimientos.

- 2.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a EUDEL a manifestarse en los mismos términos y a impulsar en todos los municipios de Euskadi el rechazo a la liberalización de los horarios y días del sector comercial.
- 3.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a desistir de la tramitación del anteproyecto de Ley de cuarta modificación de la ley vasca de Actividad Comercial.
- 4.La defensa del autogobierno de Euskadi y de las competencias propias en materia de comercio, ordenen recurrir en el Tribunal Constitucional las previsiones sobre comercio y turismo recogidas en el Real Decreto-Ley 20/2012 (de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) y del Real Decreto-Ley 8/2014 (de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).
- 5.La anulación de la RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la declaración, en el municipio de Bilbao, de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- 6.Se declara el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de recurrir a todas las vías posibles para no aplicar en el municipio de Vitoria-Gasteiz dicha modificación de la Ley
- 7.Del texto íntegro de esta Moción se dará cuenta al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco y a la Asociación de Municipios de Euskadi (EUDEL).

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**- SR. ALCALDE**.- Quiero dar la bienvenida especialmente a los miembros de los comerciantes de la calle Gorbea.

¿Quién va a intervenir? Muy bien. ¿Sabe el funcionamiento del turno popular? El funcionamiento del turno popular es diez minutos en este primer turno. Escucharemos la intervención del Grupo Socialista, que también tiene diez minutos, y después todas las intervenciones serán de cinco minutos, el resto de Grupos, incluida la suya, que puede contestar de nuevo, en el turno de réplica. ¿De acuerdo? Adelante.

**- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE)**.- Es una moción compartida con el Grupo Bildu.



**.- SR. ALCALDE.-** Entonces tendrán diez minutos a ambos partidos. Disculpe, adelante.

**.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA CALLE GORBEA.-** Sí, buenos días. Como podrán comprobar, la voz la tengo casi partida. Efectos de un catarro, pero ya me han dicho que no es contagioso, eh, que no cunda el pánico. No pasa nada.

Bien. En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad que nos han brindado para poder presentar esta moción, y hemos recurrido a todos ustedes porque consideramos que son nuestros representantes, son nuestros defensores. En su día, las cosas que nos dijeron, pues nos gustaron y confiamos en todos ustedes, por eso también esta vez confiamos en que esta moción sea aprobada, y que sea aprobada en su integridad, que sea aprobada sin sesgamientos, sin ni siquiera, cómo diría, aportaciones que pudieran dar lugar a desvirtuar la esencia de la moción, porque consideramos que es una moción justa, es una moción necesaria para el pequeño comercio, para la supervivencia, y no solo del pequeño comercio, sino de los trabajadores y de toda la sociedad.

Soy J. A. L., representante de la Asociación de la calle Gorbea, y además de la plataforma, por las siguientes instituciones: la Organización de Consumidores EKA-OCUV, la Organización de Consumidores EKE, la Confederación de Asociaciones de Comerciantes de Euskadi (Euskal dendak), la Federación de Asociaciones de comerciantes Bizkaia (Bizkai dendak), la Agrupación de Comercio de Gipuzkoa (Dendartean), la Agrupación Comercio Vitoria, la Asociación de Comerciantes de la calle Gorbea, el sindicato ELA, sindicato Comisiones Obreras, sindicato UGT, sindicato LAB, sindicato LSB-USO, sindicato STEE-EILAS, y tenemos también el apoyo de la Federación de Comerciantes de Álava.

Ponemos en su conocimiento nuestra preocupación por la pretendida cuarta modificación de la Ley 7/1994, de actividad comercial de la resolución 1 de septiembre de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la declaración en el municipio de Bilbao de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales. El origen de esta propuesta es la incorrecta obligación derivada de las previsiones de zonas de gran afluencia turística, previstas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y del Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de la aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Decimos incorrecta obligación, por cuanto se trata de una clara invasión de las competencias en comercio del Gobierno Vasco. Las organizaciones de empresarios y empresarias del sector comercial y de las fuerzas sindicales con más representación en Euskadi consideran que el citado proyecto provocará, sobre todo, un cúmulo de efectos negativos tanto en la capacidad del pequeño comercio de sobrevivir frente a las grandes compañías del sector, generando la pérdida de puestos de trabajo, como en las condiciones

laborales de miles de trabajadores y trabajadoras, que serán objeto de una nueva etapa de pérdida de derechos laborales y de empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

El anteproyecto citado atribuye, además, a los Ayuntamientos la competencia de proponer al Gobierno Vasco la determinación de las denominadas zonas de gran afluencia turística, lo que supondrían, según la regulación propuesta, la libertad total de horarios y días de apertura.

Además, el propio Consejo Económico y Social de Euskadi se ha manifestado en contra del anteproyecto por considerar discutible el supuesto impacto positivo tanto en el consumo como en la creación de empleo. Abstracción hecha este punto la transposición estricta de estos reales decretos ley tiene consecuencias, primero, en género, al aplicar a un sector que ocupa preferentemente mujeres, 63% de la ocupación, y a la que se les modificará su jornada laboral, afectará a su derecho al descanso y dificultará su conciliación de la vida laboral y familiar.

Segundo. Conversión del comercio interior en comercio turístico, por cuanto supondría una intervención legislativa para el trasvase de gasto del público de nuestra área de influencia.

Tercero. Destrucción de 2.261 comercios y pérdida de 13.886 empleos fuera de las áreas centrales de capitales. Concretamente, en nuestra comarca esa destrucción se prevé según informes del propio Gobierno Vasco.

Cuarto. Pérdida en cobros de impuestos por el cierre de pequeños comercios con sede local, pérdida de recaudaciones de IVA, Impuesto de Sociedades, impuestos directos e indirectos, como decimos IVA, IBI y demás familia. Además, la escalada de los precios de alquiler provocará el éxodo de los comercios a las áreas afectadas.

Quinto. Impacto de la medida en la sostenibilidad medioambiental, consumo energético e incremento de uso del vehículo privado, variable que, por ejemplo, sí han tenido en cuenta en otras experiencias de derecho comparado, como en el caso alemán, donde se valoran estas circunstancias, junto a la conciliación laboral, para generar un marco de horarios muy regulado.

Por tanto, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no puede permanecer al margen de esta pretensión y debe posicionarse también en contra, más a aún si se tiene en cuenta que la legislación básica estatal solo es de aplicación al municipio de Bilbao, mientras que la propuesta de regulación en Euskadi se extendería, indiscriminadamente, a numerosos municipios de la liberalización de horario.

Analizadas estas circunstancias, mediante los Grupos políticos municipales PSE-EE y Bildu, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz las siguientes propuestas de acuerdo:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifiesta su total rechazo a la liberalización de horarios y días de apertura de los establecimientos comerciales, por considerar muy grave y negativo el impacto en el comercio y en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector, pudiendo afectar incluso a la pérdida de sus puestos de trabajo por el cierre de numerosos establecimientos.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a EUDEL a manifestarse en los mismos términos y a impulsar en todos los municipios de Euskadi el rechazo a la liberalización de los horarios y días del sector comercial.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Vasco a desistir de la tramitación del anteproyecto de Ley de cuarta modificación de la ley vasca de actividades comerciales.

Cuarto. La defensa del autogobierno de Euskadi y de las competencias propias en materia de comercio, ordenen recurrir en el Tribunal Constitucional las previsiones sobre comercio y turismo recogidas en el Real Decreto-Ley 20/2012 (de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) y del Real Decreto-Ley 8/2014 (de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

Quinto. La anulación de la resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la declaración, en el municipio de Bilbao, de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

Sexto. Se declara el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de recurrir a todas las vías posibles para no aplicar en el municipio de Vitoria-Gasteiz dicha modificación de la ley

En resumen, tenemos un compromiso serio por parte de todos ustedes, que son, repito, nuestros representantes, representantes comerciales, representantes del sector laboral y representantes de toda la ciudadanía, porque sabemos que todo esto perjudicaría en gran manera a la vida social.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- En primer lugar, saludos y agradeceros que hayáis venido, y agradeceros que hayáis traído esta moción. Porque, como has comentado, este tipo de medidas son una agresión contra el tejido empresarial, contra los trabajadores y contra las trabajadoras.

De hecho, aquí habéis venido empresarios, sindicatos y dos asociaciones de consumidores; es decir, como decía el otro, quién está pidiendo la liberalización de horarios y por qué lo está pidiendo. No son los consumidores, no se aumentan los horarios porque haya un problema de desabastecimiento en

el mercado; no lo quieren los trabajadores y no lo quiere el comercio tradicional. ¿Quién lo quiere? ¿Quién gana con estas medidas? Yo creo que hay que ir analizando las medidas que se han ido tomando de comercio en las diferentes instituciones.

Aquí tenemos un ejemplo muy claro. La única medida que se vea que ha puesto el gobierno en marcha en materia de comercio, son la apertura de una marca... de Mercadona –no sabía cómo decirlo sin decir el nombre–, es a donde ha llegado de política comercial el gobierno. Otra cosa que se vea no ha hecho, pero no solamente es lo que ha hecho, sino que incluso el Alcalde tuvo a bien ir el día de la inauguración a que le tomen una foto. No sé si ha ido a alguno de los establecimientos vuestros a haceros esa gracia; seguramente a partir de ahora irá. Y esa es la situación en la que nos encontramos, que se toman medidas, como siempre, para favorecer a los grandes.

¿Qué supone la liberalización de los horarios? Supone de una forma muy clara una agresión contra los pequeños. ¿Por qué? Porque para poder abrir durante más horas y para poder abrir durante más días, hay que ir a formatos mayores. Para ir a formatos mayores, tanto en metros, tanto como en producto expuesto y demás, y siempre son para los mismos, es decir, alguien pequeño, un autónomo con un trabajador o trabajadora o un autónomo con dos trabajadores, le es imposible competir con esa liberalización de horarios y de días. Con lo cual, esta medida favorece a los de siempre, y es las medidas que se están tomando, ya desde hace varias décadas, una política neoliberal para favorecer a los grandes, para que todos consumamos lo mismo y para que todos nos lo vendan los mismos.

Y además con un cambio de filosofía que nos quieren meter a la hora de comprar o de consumir. Yo creo que era aquello de “compro, luego existo”, le han cambiado un poco lo que es, es decir, relacionan el ocio con las compras y de esa forma, y con esa filosofía, lo que se abren son horarios, lo que se abren es días y demás, pero que no tienen nada que ver ni con la necesidad de la ciudadanía de abastecimiento ni tiene nada que ver con las empresas tradicionales, tiene que ver con los grandes, tiene que ver con los que ahora mismo se quieren quedar con todo el mercado.

Nosotros entendemos que los perjuicios que va a traer al tejido empresarial del comercio tradicional es muy grande. Has hablando desde el punto de vista de género, de condiciones laborales relacionados con días libres y relacionado con horarios, evidentemente si se va a formatos más grandes, también los salarios de trabajadores y trabajadoras van a ser menores, y al final todos salimos perjudicados: consumidores, empresarios y sindicatos. Aquí, el único que no ha venido son las grandes firmas, ya va el Alcalde donde ellos; porque la verdad, Sr. Alcalde, fue patético. O sea, que la única puntuación...

**- SR. ALCALDE.-** Sr. Belakortu, discúlpeme un segundo. No me haga alusiones personales.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- Tiene razón.

**.- SR. ALCALDE.**- No, pues no las haga, porque fui acompañado del Consejero de Turismo y Comercio de Gobierno Vasco y estaban la mayoría de las tiendas de los señores a los que hace referencia.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- No lo he visto en ninguna foto, pero seguro que tiene razón.

**.- SR. ALCALDE.**- Es que no le hago fotos a las tiendas a las que voy, no sé si lo hace usted. Continúe y deje de aludirme.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- Sí, en esa parte tiene razón.

**.- SR. ALCALDE.**- Bueno, pues continúe, por favor.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- Y bueno, nada más. Es decir, para acabar, que esto si se va consolidando, si no se le pone freno, hay que ver cómo terminará la estructura comercial de aquí a unas décadas. Habrá cuatro comercios, serán cuatro los que nos vendan, consumiremos lo que esos cuatro comercios quieran, tendremos los centros de las ciudades desiertas, tendremos a trabajadores y trabajadoras con menores salarios y peores condiciones, y lo que has dicho, es decir, al final también de ingresos para las arcas públicas también serán menores.

**.- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).**- En primer lugar, daros la bienvenida a la plataforma, a la plataforma que, como bien ha dicho el Sr. L., agrupa a consumidores, a sindicatos y a empresa. He echado de menos, y yo no sé si es que no han podido hablar, una asociación de comerciantes, que es Gasteiz On. Me gustaría, un poco, que me aclarara, porque la federación alavesa de comercio sí la ha mencionado. Bueno, luego.

Comparto con ustedes todo lo que han dicho. Yo creo que la situación del comercio minorista, estamos hablando del pequeño comercio, no es nada buena. Ha habido, desde el año 2012, con el Sr. Rajoy, y su mayoría absoluta, dos ataques a la línea de flotación del pequeño comercio. Y voy a explicarme por qué.

Usted lo ha comentado, tú lo has comentado, ya en el 2012 se aprueba un Real Decreto de medidas para garantizar la estabilidad, etcétera, etcétera, pero lo que hace en temas de comercio es modificar el tema de horarios que estaba vigente e introduce la liberalización de horarios y de aperturas los festivos y domingos. Dices, hombre, a ver, esto está destinado a las grandes superficies, a las franquicias, a los centros comerciales. ¿Por qué? Porque los pequeños comercios, de menos de 150 metros, tienen absoluta

libertad, si quieren, de abrir los domingos y días festivos, porque la ley en este momento, la vasca y la de Madrid, lo permitía. Dices, destinatarios de esta modificación en el 2012: centros comerciales, grandes superficies. Bien, no voy a citar nombres, pero todos tenemos en la cabeza los nombres.

En ese momento, en el 2012, establece que los criterios van a ser pues que, sobre todo, bueno, vamos a decir que haya ciudades que tengan más de no sé cuántos habitantes y más de no sé qué. ¿Pero qué ocurre? Que en el 2014, vuelven a apretar la tuerca con otro Real Decreto, el pasado mes de julio, dicen: bueno, vamos a declarar zona de gran afluencia turística, no lo que aprobamos en el 2012, no, no, no, vamos a cambiarla y vamos a bajar los requisitos. Es decir, a partir de este momento, aquellas ciudades de más de 100.000 habitantes pueden declarar los Ayuntamientos una zona de gran interés turístico o de gran afluencia turística, y si no lo hacen, yo, gobierno, voy a declarar que todo el municipio va a ser zona de interés turístico. Y dices: olé.

Claro, consecuencias de esto, que Gobierno Vasco, evidentemente, tiene la obligación de elaborar un borrador, un Decreto, que es así como se llama, de cuarta modificación de la ley de la actividad comercial. Y dice, bueno, pues voy a regular aquí, en la zona de mi competencia voy a señalar una serie de criterios para ver si los Ayuntamientos, o en este caso los Ayuntamientos, se acojan o no a esa zona de interés turístico, preferente o como quieran llamarlo. Y establece, digo, porque claro, 100.000 habitantes tiene Vitoria, pero también habla de 600.000 pernoctaciones.

No lo he dicho, pero también se hablaba de esto. Claro, Vitoria, en el 2012, tuvimos 557.000 y pico pernoctaciones. Con lo bien que va el turismo en Vitoria, en el 2014, cuando acabe el año, tendremos las 600.000 pernoctaciones. Con lo cual, a Vitoria, de cabeza, le va a afectar, como digo, este Real Decreto Ley de julio de 2014.

¿El Gobierno Vasco qué hace? Dice, bueno, para declarar zona de gran afluencia turística se tiene que dar alguna de las siguientes características, y establece siete, al margen de las de población y pernoctaciones, y Vitoria podría estar metida en dos. Es decir, señala: que se localice un bien inmueble histórico-artístico, de interés cultural, o bien el patrimonio también sea declarado monumento histórico. Y dices, en Vitoria tenemos el Casco Medieval. Y dice también: o que se celebren grandes eventos deportivos o culturales. Claro, Vitoria es pionera: Festival Internacional de jazz, Magialdia, los triatlones, los maratones, el Azkena Rock... Dices, bueno, de cabeza.

¿Qué ocurre? Que, como decía, este es un ataque a la línea de flotación, porque, como digo, todos estos decretos y todas estas resoluciones lo que hacen es permitir que las grandes superficies puedan abrir todos los domingos y con una libertad de horario, vamos, que ya no hay límites.

Por eso hemos presentado esta moción. Como tú bien has dicho, afecta al pequeño comercio, afecta a cuestiones de género –las mujeres son el

63% de la población que atiende en los comercios—, los horarios, la conciliación de la vida familiar, etcétera, etcétera, al margen de la invasión, en este caso, de competencias por parte del gobierno central a la Ley de Actividad Comercial del País Vasco.

Como digo, si defender al comercio es redactar estos decretos leyes como lo han redactado, a los hechos me remito, para nada, para nada, el pequeño comercio está a salvo con este tipo de resoluciones o de decretos.

**.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).**- Bienvenidos al Pleno.

El tema que nos trae la moción de hoy tiene realmente miga, en el sentido de que una de las medidas que se plantean para intentar reactivar el comercio, precisamente choca con la interpretación de muchos de los actores de ese negocio: empresarios, trabajadores..., que precisamente no ven que estas medidas ayuden, precisamente, en el desarrollo de su actividad comercial y en la mejora de las expectativas de futuro.

Nos traéis una moción que, por nuestra parte, no tiene mayores problemas que dos aspectos, que uno lo ha explicado la Sra. Martínez. Lo que no entiendo es, con esa explicación, cómo está incluido en la moción, y es el punto tres, que insta al gobierno a desistir en la tramitación del anteproyecto. El anteproyecto es la única cuestión, yo lo he mirado, es verdad que es un anteproyecto todavía y que no forma parte de los textos oficiales esta cuarta modificación, que precisamente intenta poner, a la aplicación de la normativa estatal, una cortapisa, un freno en la aplicación, exigiendo que haya, en aquellos Ayuntamientos que quieran solicitarlo, un acuerdo con las organizaciones mayoritarias en el sector para poder filtrar las peticiones que se puedan rematerializar. Este es un aspecto que, por lo tanto, si no se desarrolla, como texto supletorio sería la ley estatal y tendríamos una aplicación directa de todas las condiciones, sin límite, freno o barrera, que hiciese la aplicación del mismo.

Y el otro punto con el que nosotros no estamos de acuerdo es el punto cinco, donde instamos a la anulación de una resolución de otro Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Bilbao, que ignoro por qué causas o por qué razones han hecho una aplicación favorable de este tema. Posiblemente, porque el marco legal se lo exigía, no hubo en su momento una reclamación, y consecuentemente, se está aplicando en esos términos.

Por lo tanto, nosotros, como Grupo Nacionalista, estaríamos de acuerdo con apoyar el resto de aspectos de la moción, y pedimos que haga una votación por puntos para, en estos temas, no hacer un apoyo a la moción planteada.

**.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Darles la bienvenida. Y sobre todo, la exposición, que ha sido la más objetiva, porque han dicho lo que de verdad ocurre; los demás Grupos, cada uno han ocultado lo que les interesa por salir del atolladero que se les puede meter.

Por un lado, Bildu habla de otras cosas que de lo que ustedes han traído, que yo creo que si se trae alguna cuestión al Ayuntamiento, se tiene que debatir esa cuestión. Bildu ha aprovechado para otras cuestiones y parece que es el adalid de la iniciativa privada, y es todo lo contrario. Cuando ha hablado de Mercadona, que usted lo ha hablado, nosotros hemos apoyado logística, porque es bueno que venga a la ciudad y no se vaya a San Sebastián. No sé si ustedes prefieren que la creación de riqueza y empleo vaya a San Sebastián en vez de a Vitoria, y como ha dicho el propio Alcalde, nosotros hemos ido visitando a los comercios, conociendo de primera mano sus necesidades, y, por lo tanto, siempre ha demostrado el Partido Popular que está con el pequeño comercio.

El Partido Socialista yo creo que se ha enredado y no tiene muy claro de qué estábamos hablando hoy, porque de verdad, y en la moción que han traído ellos se habla que hay una ley estatal que no afecta a Vitoria, y que la que puede afectar a Vitoria es el Decreto del Gobierno Vasco. Pero aquí todo el mundo no ha querido decir toda la verdad, porque no les interesa decirlo, porque yo por lo que veo que están preocupados es, que por un lado es el ámbito estatal, que no afecta a Vitoria, pero donde se abre la posibilidad de que pueda introducirse en Vitoria es el Decreto del Gobierno Vasco, el anteproyecto del Gobierno Vasco. Y es lo que nos trae, parece ser, aquí, porque la ley estatal no afecta a Vitoria y, en cambio, el Decreto de Gobierno Vasco sí le afecta. Por lo tanto, hay que decirles que ustedes han sido los más claros y los que han dicho de verdad lo que están ocurriendo.

Y nosotros estamos apoyando claramente al comercio minorista, con ayudas directas, con convenios con las asociaciones, porque a nosotros nos parece que apoyar al comercio también es apoyar con ayudas directas, pero también a través de los que de verdad conocen de primera mano lo que es el comercio, y por lo tanto, lo que hacemos también es conveniar con las asociaciones comerciales, como hacemos con ustedes también, porque nos parece que es lo legítimo y lo que es más eficaz.

Y, por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es, para no impedir esta moción, nos vamos a abstener. Pero nos vamos a abstener por varias cuestiones, porque nos parece que todavía no ha llegado el debate, porque el debate está ahora mismo en el Gobierno Vasco, y ahí es donde tenemos que ver hasta dónde va a llegar ese debate y hasta dónde nos debemos posicionar. En este caso, lo que se está haciendo es adelantar varias cuestiones, pero el debate, que yo creo que el PNV no lo quiere decir, no sé si por miedo o por qué, el debate es en el Parlamento Vasco y el debate lo ha abierto el propio Gobierno Vasco a través de un proyecto. Por lo tanto, digan todo lo que está ocurriendo, yo creo que hay que ser valientes y decir la verdad, y ustedes hoy no lo están haciendo.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener, en este caso porque nos parece que además el debate es en el Parlamento. Y además lo que sí debemos decir es, que si en algún momento hubiera zonas de gran afluencia turística, siempre nosotros vamos a estar con el sector y lo vamos a hacer, en todo caso, con el consenso del sector y con las asociaciones empresariales del sector y las asociaciones comerciales. Por lo tanto, si toca, que eso dependerá



del Gobierno Vasco, lo que haremos es, los pasos que demos lo haremos con las asociaciones como son ustedes y las asociaciones que representan el comercio para ver qué necesidades tiene y si de verdad es necesario o no.

Pero hasta ahora, lo que no vamos a hacer es oponernos, vamos a abstenernos porque el debate está en el Gobierno Vasco. Y yo creo que es bueno que después el PNV lo diga, porque en estos momentos la ley estatal no afecta a Vitoria, y si afecta es por el Decreto o por el anteproyecto del Gobierno Vasco.

**- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA CALLE GORBEA.**- Antes de nada, tengo que decir que he tenido un lapsus, porque el punto siete no lo he enumerado. Y el punto siete dice lo siguiente: Del texto íntegro de esta moción se dará cuenta al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco y a la Asociación de Municipios de Euskadi (EUDEL). Eso es lo que me había dejado.

De lo siguiente, de lo siguiente voy a empezar por el Grupo PSE, de la pregunta que me hacía sobre Gasteiz On. Efectivamente, y no sé, es triste decirlo, Gasteiz On pocas veces participa de los problemas reales del comercio, reales digo. Los vemos casi siempre solos ellos en la representación, pero no participa para la defensa de los problemas del comercio de Vitoria. Sí hemos dicho que tenemos el apoyo de la federación.

En cuanto al punto tres y el punto cinco, sobre todo el punto cinco. Claro, nosotros no somos políticos, nosotros somos comerciantes, nosotros somos mucho más directos, y las divagaciones pues casi te molestan. Todos sabemos perfectamente, hasta un niño, porque esta moción es súper clara, que esa posible ley, si se aplica, va a ser altamente perjudicial para el pequeño comercio, para la supervivencia del pequeño comercio, para la supervivencia de las miles y miles de familias que hoy están empleados en el comercio, para toda la sociedad de Euskadi. Para las instituciones también, si hemos dicho que nosotros queremos riqueza como comercio, ¿o alguien lo pone en duda? Nosotros creamos empleo, creamos riqueza, ¿qué crean las grandes superficies? Seamos sinceros, no es coger el rábano por las hojas, las grandes superficies sabemos lo que te dan, precariedad en el empleo y ruina: ruina a la ciudad, ruina a la provincia y ruina al país.

Entonces, vamos a ser sinceros y decir: ¿vamos a apoyar al pequeño comercio? Sí, pero no vale con decir, decir y decir. La palabra dice que tenemos que ser menos “decidores” y más “hacedores”, y también dice: no prometamos nada que no vayamos a cumplir. Rotundo.

Bueno, pues eso es lo que tenemos que hacer. Si al final la política es de todos y para todos. Parece como que la política es de algunos. No, si antes he dicho, nosotros hemos confiado en todos ustedes, por eso les hemos votado, por eso están sentados hoy aquí. ¿Para qué? Para que nos defiendan, incluso, de las instituciones, de la agresión que puede suponer esa futura ley. Nada más, pedimos compromiso.

**- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ)**- En relación con la intervención del PNV, no he llegado a entenderla. Sé que va a haber dos puntos que se va a abstener pero el resto no lo he entendido, entonces no puedo ni contestar.

Al Sr. Garnica yo creo que hay que decirle una cosa, él ha dicho: Los de Bildu han hablado, han hablado, han divagado, han divagado mucho y nosotros estamos con el sector, que ha traído una moción y no la van a votar a favor. Y se le va un poco la mano. Usted está con el sector, pero no les apoya en sus reivindicaciones, pero está con ellos. Usted les escucha, les apoya, les da calor, les visita... cariñoso todo lo que tiene. Es una cosa impresionante.

Mire, objetivamente, es una agresión en toda regla al comercio tradicional. Objetivamente, las medidas que se están tomando en las últimas décadas –esto es como lo de Darwin, que van evolucionando las cosas– hay que ver el tipo de comercio que había hace 20 o 30 años, y con este tipo de medidas en qué tipo de comercio vamos a acabar dentro de otros 20 o 30 años. Pero usted está con el pequeño comercio, les escucha, les atiende, les da calor y no les apoya en sus iniciativas, y dice: cuando llegue el momento, hablaremos. Ha llegado el momento. ¿No ha llegado el momento? Se ha explicado muy mal, L. te has explicado muy mal, muy mal. Él está con el sector, lo que pasa que al representante del sector lo mide en función de la largura de la corbata, ese es el problema.

Él está con el sector, ¿pero con qué parte del sector? Yo le voy a decir con quién le veo. Modificaciones de planeamiento, con corbata larga, hace un rato hemos tenido alguna, para un centro comercial le vale. ¿Ha vendido alguna parcelilla usted últimamente? No para logística, que me va a volver loco, porque si usted dice que solamente ha apoyado en materia de logística, usted estará conmigo que si estos señores le creen, no se van a dar cuenta de la realidad. No le crean, porque ustedes saben que hay algún centro comercial, Mercadona ha abierto más, es decir, que éste les ha querido engañar. Son las únicas medidas que han tomado ustedes.

¿A dónde va el comercio, económicamente qué supone y tal? Usted dice: no, Bildu no está con la iniciativa privada, él está con los grandes, con la iniciativa de verdad, de los que quieren copar todo el mercado, de los que les da exactamente igual las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, porque estos son los que, lo vemos clarísimamente con los tratados económicos de comercio entre Estados Unidos y Europa, con toda la normativa europea que hay para el libre tránsito de capitales, de personas no, les ponemos una valla, que al que se despista le mandamos un tricornio y les pone las pilas. Estos son ellos.

Bueno, lo del PNV yo soy incapaz de entenderlo, porque yo lo único que he entendido es: hay medidas de reactivación que la gente no ve. Y la pregunta era de quién era la miopía, si de ellos o de los que nos proponen las medidas. En mi opinión, yo creo que la miopía es de quien se mantiene en que esto reactiva el comercio, porque esto le preguntas a cualquiera... Si sería una

cuestión de desabastecimiento del mercado, estaría muy bien abrir más días, pero el problema del bajón del consumo ¿cuál es, que la gente no tiene para consumir o que no tiene horas para ir? Como decía el otro, ¿hacemos una encuesta? No hace falta, porque si no, el Sr. Garnica conoce el sector y nos lo va a explicar ahora. Yo tengo confianza en usted, usted escucha y escucha al sector, y ahora les va a votar a favor.

La moción es clara, y el tema está muy claro, consumidores, sindicatos y empresarios se ven agredidos por una serie de medidas, porque esta es una más. Y no hay que escudarse en el tema de la influencia que tienen en el municipio o de la influencia que tiene en otro sitio, porque todos sabemos que el comercio son vasos comunicantes, y aunque no se haga aquí, es en otros sitios, tiene los mismos efectos perversos.

El problema es Rajoy. Ya sabemos que las normas estatales nos vienen mal, eso lo resolveremos, ya sabe Sr. Garnica, algún día de estos para que las leyes del Estado español sean perjudiciales para nosotros. Pero no se puede escudar, le digo al PNV y al Partido Popular, usted no puede escudarse con, aquí votaremos, aquí tiene influencia o no tiene influencia, el comercio tiene influencia en todos los lados.

**- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE).**- Hay un dicho popular, que es algo así como lanzar la piedra y esconder la mano. Bueno, esto es lo que está haciendo el Partido Popular. El Partido Popular, que defiende al comercio, entiendo yo, que de Vitoria y del resto del Estado español, lanza una piedra, le pega, vamos, en la línea de flotación al comercio y dice el Concejal de comercio de Vitoria, del Partido Popular: Es que aquí no toca, es que aquí – ¿cómo ha dicho? – no afecta a Vitoria, hoy no afecta a Vitoria. Pero puede afectar mañana.

Y como ha dicho el Sr. Belakortu, son vasos comunicantes. El Sr. Aránguiz, todo el día estaba hablando del comercio, eran vasos comunicantes; hoy no afecta aquí, pero en esta plataforma están asociaciones de comercio de Bizkaia, de Gipuzkoa... ¿por qué? Porque están en contra, porque están en contra. Porque este Decreto, que aprobó el Sr. Rajoy en Madrid en el 2012, que ha modificado en el 14 y que ahora Gobierno Vasco tiene que regular, no fue iniciativa del Gobierno Vasco, o sea eso fue del Sr. Rajoy. Hoy no afecta, es que me hace una gracia, dice bueno... Digo, esto se llama solidaridad, el Sr. Garnica dando un ejemplo de solidaridad.

Sr. Belandía, a ver, el anteproyecto que yo he leído, el borrador, a mí me parece muy restrictivo. Es decir, una cosa es que la ley nos obligue, porque obliga la ley que aprobó el Gobierno del Sr. Rajoy y obliga a Gobierno Vasco a hacer un anteproyecto para regular, porque ya he dicho, si no todos los municipios, Vitoria incluido, porque he buscado el dato, en el 2012, 557.679 pernoctaciones, datos del EUSTAT, pero según la señora responsable de turismo, a Vitoria vino mucha más gente. Igual hemos llegado a los 600.000. Eso en el 12, nos afectaría también.

Por eso digo, Sr. Belandía, ese anteproyecto o ese borrador igual hay que hacerlo de otra manera, de tal manera que cumpliendo la ley pues como hemos hecho esta mañana, había que presentar una enmienda transada escrita. Pues se coge el boli, se tacha, se pone a mano lo que hay que poner y ya está, pero no, desde mi punto de vista, ser tan restrictiva las condiciones para que una zona sea denominada de gran afluencia turística, porque Vitoria lo es, porque Vitoria lo es. Entonces, claro.

**.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).**- Sr. Garnica, usted no quiere entender lo que no quiere entender. Se lo acaba de decir también la Sra. Martínez, la ley estatal es obligatoria. Si no hay regulación autonómica, se aplica la estatal, así de simple y de sencillo, así de simple y de sencillo, se aplica la estatal.

¿El contenido de la regulación autonómica? Evidentemente, se debatirá en el Parlamento Vasco y tendrán que decidir si es una u otra. Yo no voy a decirlo, a mí lo que me han comentado, el anteproyecto que he leído responde a poner filtros a la aplicación de la ley estatal en la Comunidad Autónoma, para que aquellos Ayuntamientos que quieran solicitarlo no lo puedan hacer sin más, tengan que llevar un acuerdo en este sentido. Acuerdo que, en el caso, por ejemplo, de Donostia, que es la segunda ciudad a la que se le aplicaría esta normativa, después de Bilbao, por el cambio operado en la legislación estatal, está pactado, lo tienen ya pactado y limitado al ámbito del Casco Viejo de Donostia.

Por lo tanto, quiere decir que eso es lo que estábamos planteando. Y lo que nosotros hemos pedido es, simplemente, que no se impida la adaptación que pone estos límites, o los que sean determinantes. Sin más.

Aclarado esto, yo creo que he dejado bien claro –aunque el Sr. Belakortu no me haya entendido, es posible que no me haya explicado bien por lo tanto reitero mi posición– que las medidas no solucionan el problema del negocio, ampliar los horarios no va a ser la solución. Por lo tanto, en esto coincido con usted plenamente, no tengo ningún problema en decírselo, creo sinceramente que esto no aporta una solución, porque el problema no es de venta, es un problema de compra; si no tenemos gente con capacidad de compra, es difícil que compren. Y entonces, el que tiene capacidad de compra opta por unas cosas o por otras, y nosotros intentaremos, con las medidas que se puedan, que los comerciantes de Vitoria-Gasteiz tengan a su disposición todos los elementos necesarios para que aquellos que tengan capacidad de compra, lo hagan, y también lucharemos para conseguir que el que no tiene capacidad de compra, la tenga, que son los dos elementos necesarios para que la actividad económica funcione.

En ese sentido, apoyamos la totalidad de la moción, excepto el punto tres y el punto cinco, como he dicho. Sin más.

**.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Generalmente, usted se explica muy bien, Sr. Belandía, pero es que hoy no se puede explicar, es que no tiene

argumentos. Porque la Sra. Martínez ha dicho una cosa y la contraria, pero lo que está claro, que es la moción que han presentado, lo que les preocupa es el anteproyecto del Gobierno Vasco, porque lo abre.

Ya sé, Sr. Belandía, que es muy difícil explicarlo y seguramente les habrán llamado desde el Gobierno Vasco que no lo apoyen, pero lo que pasa es que este anteproyecto lo que hace es abrirlo. Lo que hace es dar más posibilidades para que se puedan solicitar las zonas de gran afluencia turística. Eso es lo que pasa. Por eso, que generalmente usted se explica bien, hoy es imposible que se pueda explicar porque no tiene explicación.

Y el Sr. Belakortu, bueno, pues está bien que de vez en cuando apoye la iniciativa privada y que apoye la creación de trabajo en las empresas privadas, pero lo que está claro es que nosotros hemos hecho de ayuda directa, más de 650.000 euros directos al pequeño comercio, que en el proyecto de la Plaza de Abastos, que usted habla, gracias a que por fin el Gobierno Vasco mira a Vitoria, hemos podido apoyar el proyecto de la Plaza de Abastos, que ha sido gracias también al apoyo del Partido Popular. Y es una referencia del comercio minorista.

O sea que lo demostramos con hechos. Y yo lo que he dicho es, ahora no toca, habrá que ver en el Parlamento cómo es el debate, a ver si el Gobierno Vasco se inclina por la defensa de Borja Belandía y, por lo tanto, lo limita, o va, como se ha hecho en Bilbao, que hasta el Partido Socialista también lo ha aprobado. Porque aquí nadie dice lo que hace, lo aprobó el PNV y el Partido Socialista.

Y en Bilbao, también el Partido Popular, porque lo requería los comerciantes de allí; aquí, como no lo requieren, vamos a hacer lo que digáis vosotros. Si es necesario, lo apoyaremos; si no lo veis, no lo haremos. Por lo tanto, estamos posicionándonos de una manera clara con el comercio y con las asociaciones empresariales y comerciales, pero aquí todo el mundo se ha querido escaquear del debate, y en especial el PNV, porque de verdad donde afecta y donde pueden tomar decisiones es en el Gobierno Vasco. Nosotros lo que haremos, y todas las decisiones que tomamos las tomaremos de acuerdo con el sector.

**- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).**- Una cuestión. Queda por contestar si se acepta la votación por puntos.

**- SR. ALCALDE.**- Normalmente, cuando lo pide el PP se dice que no. No sé, si lo pide...

Sr. L., no se le puede grabar porque no tiene el micrófono. Yo le estoy oyendo ¿el qué? ¿Que se vote en su totalidad? En su totalidad, íntegra, tal cual. Venga, entonces así, una única votación.

**.- SR. ALCALDE.-** Se somete a votación la MOCIÓN DE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES EN ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

Mozioa bozkatu delarik,  
**ONETSI EGIN DA,** honako emaitza honekin:

**- ALDE:**

Hamabi (12) boto  
(PSE-EE eta BILDU  
GASTEIZ)

**- ABSTENTZIOAK:**

Hamabost (15)  
(PP eta EAJ-PNV)  
- Comerón Refojos andrea  
(PP) ez zegoen botazioan.

Sometida la moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

**- A FAVOR:**

Doce (12) votos  
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

**- ABSTENCIONES:**

Quince (15)  
(PP y EAJ-PNV)  
- La Sra. Comerón Refojos  
(PP), por ausencia.

**.- SR. ALCALDE.-** Quiero agradecer la presencia de todos los comerciantes, algunos además han estado muchísimo rato en el salón de Plenos por otras mociones. A todos ellos un saludo por parte de la Corporación.

## Nº 11

**GAIA:** EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, MERKATARITZARAKO EDO INDUSTRIARAKO ARETOEN ERREGISTROA SORTZEAZ.

**ASUNTO:** MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO DE LOCALES PARA USO COMERCIAL O INDUSTRIAL.

### **Justificación**

La creación de un registro de locales para uso comercial o industrial es una iniciativa encaminada a coadyuvar en la consecución del acceso a las actividades económicas y su ejercicio actualmente sometidos al cumplimiento de un complejo marco jurídico formado por normativa mercantil, sectorial y local, dispersa en normativa europea, leyes y reglamentos nacionales, autonómicos y locales. Paralelamente, este registro puede servir de vehículo de comunicación con aquellos titulares de inmuebles vacíos que en el momento actual precisen de su ocupación.

Este nuevo instrumento puede animar tanto a los propietarios de locales comerciales o industriales a su puesta a disposición en favor de terceros a través del oportuno mecanismo de arrendamiento como a los propios terceros en la búsqueda de emplazamientos, mejorando la eficacia de las políticas de apoyo institucional al emprendimiento. Estas políticas abarcan todas aquellas iniciativas públicas que ofrecen servicios de asistencia, información, asesoramiento y fomento de la cultura emprendedora o impulsan la prestación de estos servicios con carácter privado a través de esquemas de colaboración y de la concesión de ayudas o financiación.

Con la creación de un registro de locales comerciales o industriales se pretende informar y facilitar el contacto entre propietarios de locales ubicados en el municipio de Vitoria-Gasteiz y futuros arrendatarios. Para facilitar en mayor medida este contacto entre el posible arrendador/a y arrendatario/a se facilitarían las condiciones legales y técnicas de los locales y pabellones.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a la creación de un registro de carácter voluntario para los propietarios de locales y pabellones de usos comerciales o industriales del municipio de Vitoria-Gasteiz. En dicho registro se recogerán, entre otras cuestiones, las condiciones legales y técnicas de dichos equipamientos, de manera que las personas

emprendedoras dispongan de información valiosa para determinar las características de los locales que mejor se adapten a la especificidad de su empresa o negocio.

De esta manera, se conseguirá un objetivo múltiple: movilizar dichos recursos vacantes incentivando el desarrollo local y minorar la inversión inicial de los emprendedores reduciendo de paso los plazos de implantación de la actividad.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

**.- SR. ALCALDE.-** Sra. Melgosa, cíñase al tiempo, que ya nos conocemos.

**.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).-** Yo soy la Concejala más rápida del mundo hablando.

**.- SR. ALCALDE.-** En velocidad sí, pero no en longitud de discurso.

**.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).-** Ahí le doy la razón. Bueno, pues sin más, voy a ser bastante breve porque la moción lo dice todo, y la justificación y en el planteamiento del acuerdo.

Desde el Partido Nacionalista Vasco hemos visto una carencia que existía en el Ayuntamiento de Vitoria, que era un registro de empresas y de locales en dicho Ayuntamiento. Veíamos que muchos emprendedores y muchas emprendedoras venían al Ayuntamiento diciendo, bueno, pues qué locales existían en este momento vacíos y qué características tenían estos locales. No solamente en el tema de los locales, sino también en el tema de los pabellones de las zonas industriales de Jándiz, de Uritiasolo y demás.

Entonces, creíamos que no había que desaprovechar en ningún momento, y encima con esta crisis galopante que nos acontece, pues el unir y el casar oferta con demanda. Y creíamos también que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene muchísimas, en estos momentos, herramientas para poder gestionar este casamiento de oferta con demanda.

Por lo cual, nuestra moción es muy sencilla, es hacer un registro, en este momento, de locales y de pabellones. Este registro es voluntario, es verdad que no se puede obligar a nadie a que registre sus lonjas o sus pabellones si no quieren ser así, y queríamos, sobre todo, que se tenga en cuenta, un poco, las características de estos pabellones y de estas lonjas. Queríamos, dentro de estas características, saber, un poco, si tienen maquinaria, cuántos metros tienen y qué instalaciones pueden tener, sobre todo



porque muchas veces le facilita al mismo emprendedor o emprendedora la puesta en marcha de su proyecto de negocio.

Por lo cual, bueno, yo creo que ya está todo explicado y espero que voten ustedes a favor. Y ya he acabado con mi tiempo, Sr. Alcalde.

**.- SR. ALCALDE.-** Pues sí, le doy la enhorabuena, las cosas como son. Yo se lo digo también con todo el cariño que ya sabe que le tengo, en ocasiones.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).-** Bueno, nosotros vamos a...

**.- SR. ALCALDE.-** Por una vez, emule al PNV, aunque sea en la duración de la intervención.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).-** Pues lo ha arreglado...

Bien, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Lo único, le vamos a hacer una propuesta, que luego se la voy a explicar y luego se la pasaré a la Sra. Melgosa, que tiene en relación, una vez que tenemos hecho un registro, ¿qué hacemos con un registro? O sea, yo ya lo tengo, registro. Por ejemplo, el de los locales comerciales es relativamente simple, porque, por ejemplo, en la tasa de basura tiene una bonificación del 50%, y entonces lo han tenido que poner.

Ya lo tengo. ¿A partir de ahí cómo lo ofrecemos? Con el sistema de mil anuncios, con un sistema inmobiliaria... ¿cómo lo hacemos? Lo que quiero decir es que tiene que servir, no para tener un registro, que eso en sí no sabemos muy bien la utilidad que tiene, sino que tiene que servir para hacer políticas, es decir, para hacer políticas que puedan hacerse desde dentro del Ayuntamiento.

Nosotros estamos muy preocupados con la política industrial que tiene el Partido Popular. Bueno, preocupados por la política que tiene no, preocupados con la partida, por ejemplo, presupuestaria que tiene, que no la gasta, no la gasta pero él la pone "repe" para este año y para el año que viene, esos 500.000 euros que tiene. Sí que es verdad que alguna vez ha hablado de los proyectos industriales que tiene, sobre todo ha tenido a bien a hablar en campaña electoral para ver si le engancha a alguno, tenemos los casos de Betoño y aquellas parcelas que iba a vender el gobierno de GILSA, que iba a ser aquello, que iba a ser aquello una cosa impresionante. Algún día nos darán los datos.

Entonces, nosotros lo que le vamos a proponer es que, además de tener ese registro, que se ponga ese plan integral de rehabilitación de los

polígonos industriales que tenía en marcha, por lo menos que tenía la partida el Sr. Garnica, que tenía en marcha el gobierno. Y que, además siendo una partida que la tiene hecha para este año y un proyecto muy maduro, como seguro que lo tienen, que es el de Betoño, y también muy maduras ya todas las ventas de aquella gran operación comercial que iba a hacer el gobierno en GILSA, pues seguramente que lo podrá hacer para dar un plazo razonable, tener un plazo de tres meses, para el 28 de febrero, que hemos puesto nosotros en esta propuesta. Y que también, bueno, pues que presente en la Comisión de Promoción Económica y Empleo.

**- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PEÑÑA (PSE-EE).**- Nos parece una moción bienintencionada; si la miramos por un lado, pues nos parece manifiestamente mejorable, y si la miramos de otro, pues nos parece que lo que abunda no daña. Con la aportación que hace Bildu, si tiene a bien el Partido Nacionalista Vasco en incorporarla, pues saldríamos de la duda en la que anidábamos y votaríamos a favor. Nos parece una perspectiva más completa.

**- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- Deberíamos dar caña, como dice el Sr. Alonso, pero voy a ser posibilista como ha sido él, parece ser. Es verdad que lo que proponen se puede mejorar, lógicamente, y hay algunas cuestiones, y por eso nos vamos a abstener, para ver qué posibilidades podemos tener de que esto salga más completo.

A ver, por un lado, lo que se ha hecho, tanto en Bilbao como en Barcelona, no ha dado resultado. Sra. Melgosa, seguramente habrá hablado con Bilbao y les habrá preguntado a ver cómo ha funcionado, pero nosotros lo hemos hecho y la verdad que no ha funcionado del todo bien, porque lo que han hecho al final es llegar a un acuerdo con los agentes inmobiliarios para que sean ellos los que lo desarrollen, que es lo que han hecho en Bilbao, que seguramente habrá estado con ellos.

En Barcelona lo pusieron en marcha y al final no ha cuajado, y nosotros lo que hemos hecho también es ver esa capacidad de poderlo poner en marcha con los técnicos y lo que dicen es, que los locales, al tener tanta compatibilidad de usos, es difícil cerrarlo. Porque al final, cuando vaya una persona a abrir un negocio, ahí hay que ver qué compatibilidad de usos tienes o qué usos puede tener, o el Plan General qué lo puede tener.

Por lo tanto, esto lo tenemos que desarrollar, si es algo práctico. No sé si usted lo ha hecho por una moción o sí se puede poner en la práctica. Para ponerlo en la práctica, por lo tanto hay que desarrollarlo mucho más y estudiarlo mucho más, por lo que le digo, lo que no se puede poner es un listado que después no se actualice. Por lo tanto, lo que haga es, cuando la gente vaya y no vea la realidad, y esto, además, tiene que ser de una manera muy rápida por lo que decimos, cuando van a montar ese negocio tiene que saber las condiciones técnicas, pero para ello tiene que saber para qué se va a utilizar; depende cuál sea el uso, tiene diferente normativa para poder aplicar.

Por lo tanto, lo que usted propone ahora mismo yo creo que, en todo caso, habría que desarrollarlo, estudiarlo, porque en este caso después me dirá con quién ha contado, o dónde se ha puesto en marcha, dónde lo ha visto, qué capacidad técnica tiene, para poderlo ver en su amplitud. Yo creo que para poner en marcha algo, hay que ver cómo se ha desarrollado y verlo. No sé si usted lo ha hecho, pero yo he pedido a todos los técnicos que me hagan los informes y es lo que le estoy trayendo, que ahora mismo está poco cuajado. Por lo tanto, habrá que darle otra forma para, en todo caso, ponerlo si es necesario o no.

Y, por lo tanto, nos abstendremos para desarrollarlo, estudiarlo, porque en este caso después me dirá con quién ha contado, o dónde se ha puesto en marcha, dónde lo ha visto, qué capacidad técnica tiene, para poderlo ver en su amplitud. Yo creo que para poner en marcha algo, hay que ver cómo se ha desarrollado y verlo. No sé si usted lo ha hecho, pero yo he pedido a todos los técnicos que me hagan los informes y son los que le estoy trayendo, que ahora mismo pues está poco cuajado. Por lo tanto, habrá que darle otra forma para, en todo caso, ponerlo si es necesario o no.

Y, por lo tanto, nos abstendremos para ver si es posible ponerlo en marcha, y en todo caso sí lo podemos mejorar.

**- SR. ALCALDE.**- Sr. Belakortu, usted ha presentado una enmienda de adición. Es para saber lo que vamos a votar luego. ¿La Secretaria General tiene esta...?

**- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).**- Bueno, ahora sí que voy a utilizar un poquito más de tiempo. Ya lo siento, Sr. Alcalde.

La verdad que, Sr. Garnica, no sé si esto es el club de la risa o qué me está contando usted a mí. ¿Que si se puede mejorar? Claro, es que lo mejor es no hacer nada, como está haciendo usted con el plan de política industrial, cero de gasto. Qué me está contando, por favor, un poquito de seriedad, que estamos hablando de cosas muy serias.

Claro que se puede mejorar. Lo mejor es, ya le digo, es no hacer nada, como usted ha hecho este año, que no ha hecho absolutamente nada con ese plan.

Y la verdad es divertido oírle a usted hablar. Claro, está tan acostumbrado que el PNV le saquemos siempre las castañas del fuego, que al final me dice ahora que hay que aprobar la moción y que luego ya veremos cómo hacemos el reglamento. Sr. Garnica, usted gobierna ahora, en mayo ya gobernaré yo, no sé preocupe, yo no sé cómo lo haré, pero hasta ahora usted tiene el gobierno. Menos cachondeíto, por favor.

Entonces, apruebe usted la moción, no haga como anteriormente con los comerciantes, que sí, que no, que no, que sí, que te quiero, que no te

quiero pero te digo que no, esto es lo mismo. Pues no, apruebe usted la moción, y después de eso el reglamento de desarrollo se hará con los técnicos que en este momento usted parece que ha puesto ya en marcha para preguntar sobre este tema. Sí, Sr. Garnica, porque me ha dicho que tiene informes, pues por lo menos haga lo mismo, si solamente le estoy pidiendo eso, haga usted, apruebe la moción y, a partir de ahí, hablamos del desarrollo del reglamento.

Porque en este momento ustedes tienen reglamentos continuamente de los semilleros de empresa, de los huertos y demás, y se ha trabajado sobre esos reglamentos en grupos de trabajo y se han hecho esos reglamentos así. Hace poco fue el de Basaldea, las modificaciones de los semilleros también fue. Bueno, pues se hace lo mismo, lo mismo, Sr. Garnica, lo mismo, pero lo que no podemos hacer, por lo menos desde aquí, es quedarnos parados y tener cero de gastos, cero euro de gastos en un plan de política de empleo, porque la prioridad para nosotros, por lo menos en este Grupo, es el empleo y generar riqueza en la ciudad. Y si no, no se puede hacer.

Entonces, es verdad que puede dar muchas dudas la moción, era una moción abierta porque creemos que hay que participar y tomar las iniciativas de los tres Grupos políticos, creemos que se puede colaborar entre todos y todas, y para eso lo hemos dejado tan abierta. Yo creo que está bastante claro.

Lo que decía usted, Sr. Belakortu, a los dos puntos sí. Creemos que hay que hacer un plan integral de rehabilitación de polígonos industriales. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y yo creo que dentro del Plan General de Ordenación Urbana también se ha hablado sobre este tema del plan integral de rehabilitación de polígonos industriales, y claro que sí, estamos de acuerdo totalmente con usted.

Y lo de dos meses, pues sí, la verdad es que sí, porque como a este equipo de gobierno no les pongamos plazos, pues podemos llegar a mayo –que es cuando gobernaremos nosotros, no se preocupe Sr. Belakortu– y no estará hecho nada.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- Yo lo de apoyarle la moción, bien; lo de que van a gobernar, siento darle muy malos augurios.

Y dicho esto, y quedándome con lo de que el PNV le saca las castañas del fuego al Partido Popular, quería decir lo siguiente. Vamos a ver, lo de la política industrial y lo del registro de locales, es decir, ¿esto no será parte de la política industrial que va a hacer el Partido Popular, que quiere pactar con el PNV?, porque me da un soponcio. Ahora mismo me quedo así, “pannnggg”.

Es decir, estará usted conmigo. Has comentado que la partida que tienen de medio millón de euros para política industrial, aquello de que el PNV le saca las castañas del fuego al Partido Popular, que aprobaron con

ustedes y que no han hecho absolutamente nada, que no será parte de ese plan esto y un reglamento que vamos a hacer para montar esto.

Bien, bueno, entonces el plan industrial tendrá que ver con otra serie de cuestiones. Lo que pasa que es que al Sr. Garnica no le apetece hablar de esto, es decir, cómo se va a posicionar el municipio, cómo vamos a poner en valor el I+D el municipio, que yo creo que tenemos como marca una cosa importante porque hay que hablar de sostenibilidad tanto ambiental como de personas, hay que hablar de buscar la marca de medioambiente, poner en marcha... es decir, toda esa revolución energética tiene que haber y tal. Eso tiene algo que ver con la política industrial, pero, insisto, pues lo hacemos pero vamos...

**.- SR. ALCALDE.-** No quiero pensar cómo se puede transcribir al Acta eso de me caigo de lado y hago “panngggg”, es difícilísimo. No sé cuántas enes y cuántas ges tienen que poner los traductores, lo puede aclarar para el acta cuántas quiere.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).-** Cuando dices pan, se refiere a lo de comer y es con una n, si dices “panngggg” es con tres.

**.- SR. ALCALDE.-** Con tres enes y tres ges. Así, facilitamos el servicio de la generación de actas, si es que llegan a este punto del Pleno sin un dolor de cabeza extremo, que yo creo que será difícil.

Vamos a escuchar la intervención del Sr. Alonso, sin onomatopeyas a poder ser.

**.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).-** Muy brevemente, “nnngggg”.

Yo la duda que tenía en esto de los registros, vamos a poner un caso verídico, como decía aquél: Yo no cuento chistes, yo solo cuento casos verídicos. Viene un supermercado al Ayuntamiento, una empresa, y dice: ¿Me puede pasar el registro de locales en el centro para instalar mi supermercado, calificados como de comercial, como de tal, tal? Y le pasan el listado, hace las gestiones y compra uno, pongamos en Ecocentro, y compra uno. Y viene otro y no pide el registro, al final del registro pone el teléfono del Concejal. Entonces, llama al Concejal y dice: Oye, ¿vais a cambiar algo el Plan General para poder poner...? Pon BM. Y dice: Y oye, ¿puedo instalar mi supermercado en la calle San Prudencio? Y dice: Sí, hombre, claro. Pero es que no está en el registro. Dice: Claro, pues bueno, esto se hace de otra forma, no me des el catálogo del registro sino dame el teléfono de... bueno, en este caso no sé quién ha sido el impulsor, si el PNV o el PP.

Y entonces, te pones el supermercado en San Prudencio, pero no está en el registro porque la vida es dinámica. Entonces, yo al registro pondría

registro estático y registro dinámico. Yo he dicho que depende de donde lo mirara, tenía argumentos para todas las cosas. Yo a las buenas intenciones no voy a ponerle... en fin, no voy a afear las buenas intenciones. Si hace falta un registro, se hace, pero no vamos a marear al personal a este respecto, porque, como digo, la vida es tan dinámica que uno se sorprende día a día de lo que dinámica que es. Así que vamos a mirar para adelante al futuro y vamos a votar que sí al registro.

**.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).**- A ver, yo he querido ser elegante, Sra. Melgosa, y por eso no he querido ser excesivamente crítico. Porque si se fijan, nadie ha querido hablar del registro, hemos pasado todos un poco de puntillas, porque donde se ha hecho no ha dado resultado, Sra. Melgosa.

O sea, no ha dado resultado. Lo podemos valorar, el Sr. Alonso ha tenido que dar una vuelta para apoyarlo, Bildu ha tenido que hacer una enmienda para también apoyarlo. O sea, lo que hay que ver si es necesario o no, y hasta ahora, Sra. Melgosa, lo que vamos a hacer con los técnicos es ver la posibilidad, y por eso nos abstenemos, porque aquí tendría que haber muchos recursos. Porque si de verdad hay que hacerlo bien, hay que estar continuamente modificándolo porque hay dinamismo y, por lo tanto, la actividad comercial, y además con los usos, puede modificarse. Por lo tanto, no hemos querido votar que no, que igual es lo que podríamos haber hecho, porque hasta ahora no ha funcionado, pero bueno, vamos a ser posibilistas.

Hablando ya en temas más serios. Belakortu, usted dice que vendemos o no. Hemos vendido 150.000 m<sup>2</sup> en GILSA. Cuando nadie vende nada, hemos traído una empresa tractora y hemos vendido 150.000 metros, lo que significa además de inversión más de 150 millones de euros en inversores locales, que no sé si hasta ahora les da importancia o no, pero es el tejido local el que se va a beneficiar que nosotros hayamos podido traer, en este caso, a una empresa tractora, y además lo que significa también para GILSA porque lo hemos vendido a precio de mercado.

Y lo que usted ha dicho, Sr. Alonso, para salir un poco de este atolladero, hablar de los Guridi. Decirle que estaban cerrados y que lo que estamos consiguiendo es tener actividad comercial, porque es lo que necesita el centro. Siempre se olvidan, cuando hablan de este tema, el Sr. Belakortu y usted, que los cines estaban cerrados, que no había actividad, y por lo tanto lo que hemos hecho es darle actividad y además que haya más actividad en el centro con cines, etcétera.

Por lo tanto, es lo que teníamos que decir. Y lo que usted ha planteado, Sra. Melgosa, lo vamos a estudiar técnicamente para ver si lo podemos poner en marcha o no. Pero es verdad que lo que se ha hecho hasta ahora no ha tenido ningún recorrido, porque al final lo que ha hecho es colaborar con las agencias de la propiedad inmobiliaria.

**- SR. ALCALDE.**- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN IN VOCE PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO DE LOCALES PARA USO COMERCIAL O INDUSTRIAL, que se transcribe a continuación:

*“2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a integrar dicho registro de locales para uso comercial o industrial en un Plan integral de rehabilitación de polígonos industriales.*

*3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que en el plazo improrrogable de dos meses presenta en la Comisión de Promoción del Empleo, Desarrollo Económico Sostenible y Sociedades Públicas el borrador de dicho Plan integral de rehabilitación de polígonos industriales. Dicho Plan estará abierto a las aportaciones del resto de grupos municipales y agentes sociales y económicos y deberá ser ratificado por este Pleno antes del 28 de febrero de 2015.”*

Gehitze-zuzenketa  
bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la enmienda de  
adición a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente  
resultado:

**- ALDE:**

Hamasei (16) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- A FAVOR:**

Dieciséis (16) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- ABSTENTZIOAK:**

Hamaika (11)  
(PP)  
- Lazcoz Baigorri jauna (PSE-EE) eta Martínez Díaz de Zugazua andrea (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

**- ABSTENCIONES:**

Once (11)  
(PP)  
- El Sr. Lazcoz Baigorri (PSE-EE) y la Sra. Martínez Díaz de Zugazua (PSE-EE), por ausencia.

**- SR. ALCALDE.**- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO DE LOCALES PARA USO COMERCIAL O INDUSTRIAL, que se transcribe a continuación:

Mozioa bozkatu delarik,  
**ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

Sometida la moción de a  
votación, **QUEDA APROBADA**  
con el siguiente resultado:

**- ALDE:**

Hamasei (16) boto  
(EAJ-PNV, PSE-EE eta  
BILDU GASTEIZ)

**- A FAVOR:**

Dieciséis (16) votos  
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU  
GASTEIZ)

**- ABSTENTZIOAK:**

Hamaika (11)  
(PP)  
- Lazcoz Baigorri jauna (PSE-EE) eta Martínez Díaz de Zugazua andrea (PSE-EE), ez zeuden botazioan.

**- ABSTENCIONES:**

Once (11)  
(PP)  
- El Sr. Lazcoz Baigorri (PSE-EE) y la Sra. Martínez Díaz de Zugazua (PSE-EE), por ausencia.

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a la creación de un registro de carácter voluntario para los propietarios de locales y pabellones de usos comerciales o industriales del municipio de Vitoria-Gasteiz. En dicho registro se recogerán, entre otras cuestiones, las condiciones legales y técnicas de dichos equipamientos, de manera que las personas emprendedoras dispongan de información valiosa para determinar las características de los locales que mejor se adapten a la especificidad de su empresa o negocio.*

*De esta manera, se conseguirá un objetivo múltiple: movilizar dichos recursos vacantes incentivando el desarrollo local y minorar la inversión inicial de los emprendedores reduciendo de paso los plazos de implantación de la actividad.*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a integrar dicho registro de locales para uso comercial o industrial en un Plan integral de rehabilitación de polígonos industriales.*

*3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que en el plazo improrrogable de dos meses presenta en la Comisión de Promoción del Empleo, Desarrollo Económico Sostenible y Sociedades Públicas el borrador de dicho Plan integral de rehabilitación de polígonos industriales. Dicho Plan estará abierto a las aportaciones del resto de grupos municipales y agentes sociales y económicos y deberá ser ratificado por este Pleno antes del 28 de febrero de 2015.*



## Nº 12

“Queda enterada la Corporación de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de los Concejales Delegados:

- dictados durante el mes de septiembre.
- dictados durante los meses de mayo, julio y agosto de 2014 remitidos con retraso por distintos Servicios.

“Alkatearen honako Dekretu hauen eta zinegotzi ordezkarien honako ebatzi hauen jakinaren gainean da udalbatzarra:

- irailaren emandakoak.
- 2014ko maiatzaren, uztailaren eta abuztuaren emandakoak zerbitzuek atzerapenez igorritakoak.

**Nº 13**

**GAIA: GALDE-ESKEAK.**

**ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. **Ruego del Grupo PP**, para retirar afirmaciones efectuadas en el Pleno.
2. **Ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, para que las campañas institucionales de publicidad se identifiquen claramente como tales.
3. **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, para mejorar la cobertura mediática a la hora de explicar a la ciudadanía los presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
4. **Pregunta del Grupo PSE-EE**, para saber cuándo se va a cumplir el compromiso del gobierno de reunirse para tratar la supresión de los colegios electorales del Casco Medieval.

**Nº 1**

**ASUNTO:** Ruego del Grupo PP, para retirar afirmaciones efectuadas en el Pleno.

**.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).**- Bueno, yo lo quería era, como se me han hecho dos peticiones de rectificación de mis palabras en diferentes turnos que ha habido por parte del Grupo Nacionalista, no tengo ningún problema en retirar lo que ellos me planteaban.

Entonces, respecto del Sr. Lazcoz, yo lo que quiero es, aunque he intentado explicarlo en mi segundo turno, que conste en acta que en ningún caso ha estado en el ánimo de esta portavoz decirle que estaba cometiendo un delito, sino que, a mi juicio, entendía que era irresponsable lo que usted estaba diciendo porque siempre hay riesgos de que alguien por un mal entendido protagonismo pudiese cometer un delito y luego se imputara al Alcalde.

En esos términos es lo que yo quería decir, para que quede claro y porque como además usted me lo han pedido, pues quería que constase en acta.

**.- SR. ALCALDE.**- Me parece un acierto por su parte. Ojalá se produjeran por parte de otros también, pero eso no lo puedo decir yo.

## Nº 2

**ASUNTO:** Ruego del Grupo **BILDU GASTEIZ**, para que las campañas institucionales de publicidad se identifiquen claramente como tales.

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAÑA (BILDU GASTEIZ)**- Lo nuestro es muy simple, es, a ustedes que tanto les gusta la publicidad, ya hemos denunciado en otras ocasiones cómo de forma intencionada muchas veces mezclan colores y mezclan otros elementos de la propaganda, mezclando los elementos, digamos, municipales con los del Partido Popular.

Ustedes siguen haciendo cosas parecidas. Y tengo aquí, además, la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de 2005, que dice en un párrafo claramente: “No se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la administración o entidad promotora o contratante”. Y asimismo, en el Boletín Oficial del Estado aparece la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de Euskadi, de 2010, que dice algo parecido: “No se podrá difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la administración o entidad promotora o contratante.”

Bueno, pues hace unos días, concretamente el 25 de octubre, el anterior sábado, vemos en un periódico local un reportaje de tres páginas, en las cuales aparece usted en todas las fotos, o en casi todas, hablándonos de empleo, tres páginas en concreto, y sin aparecer en ningún momento que se trata de propaganda del Partido Popular.

Entonces, quisiera saber qué le parece esto; a nosotros nos parece un claro incumplimiento de la ley que he mencionado anteriormente.

### **Nº 3**

**ASUNTO:**       **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, para mejorar la cobertura mediática a la hora de explicar a la ciudadanía los presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).**- Lo que son las cosas, yo voy a protestar por lo contrario. El anterior martes –creo que fue, porque no recuerdo el día– hubo la comparencia para dar explicación a la ciudadanía de los presupuestos a audiencia pública, de los presupuestos e impuestos y tasas, y estaba yo solo y además ni me lo explicó Manu. Fue así de triste, ni me lo explicó.

Y la verdad es que la publicidad que se hizo, es decir, la información que se dio a la ciudadanía no tiene nada que ver con lo que ha comentado antes Kike. Ni una cosa ni otra, pero algo tienen que encontrar en medio, ni siquiera estaba puesto en la web municipal.

Y yo, realmente, si en uno de los instrumentos, que es dar audiencia a la ciudadanía para explicar los presupuestos y las tasas, no va nadie, yo me lo trataría, yo me lo trataría. Entonces, yo creo que tendrán que hacer ustedes una valoración de la cobertura mediática que se le ha dado a esta cuestión, y que es lo que habría que hacer –ya sé que no va a volver a ser Alcalde, pero bueno– qué habría que hacer desde el Ayuntamiento para que esto no volvería a ocurrir.

#### Nº 4

**ASUNTO:**       **Pregunta del Grupo PSE-EE**, para saber cuándo se va a cumplir el compromiso del gobierno de reunirse para tratar la supresión de los colegios electorales del Casco Medieval.

**- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE)**.- Yo no sé si es un recordatorio, un ruego, una pregunta o algo así, pero hace unos Plenos el Partido Popular se comprometió a poner en marcha una cuestión que ya había comprometido el gobierno en este caso, que era, a cuenta de la supresión de los colegios electorales del Casco Medieval, reunir a los Grupos y otros, reunir a los Grupos políticos municipales para tratar sobre esta cuestión de cara a futuros procesos electorales.

Seguimos sin saber nada. Entonces, queremos saber cuándo está previsto que se cumpla dicho compromiso, porque entendemos que además ya se ha producido el relevo de la persona que llevaba el padrón y entendemos que esto debería realizarse cuanto antes.

**- SR. ALCALDE**.- Bueno, pues rápidamente. En relación a la normativa que ha leído el portavoz de Bildu, en relación a la publicidad, no solo la puedo compartir sino que es la ley y la norma, y entiendo que todas las publicaciones la deben cumplir. Por si acaso no fuese así, yo tomo nota de lo que dice.

En relación a la cuestión que plantea el Sr. Belakortu, nos vamos a hacer mirar conjuntamente con el Ayuntamiento de Donostia, que creo que le pasa lo mismo cuando hace audiencias públicas.

En relación a la cuestión que nos plantea la Sra. Berrocal, pues supongo que habrá habido alguna cuestión de agenda, pero yo no tengo inconveniente en que los compromisos que se establecen se cumplan. Y en ese sentido, pues tendremos que ir avanzando en verlo.

**- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ)**.- Simplemente, por aclarar. Antes me he referido a esto pero claro... Esta propaganda, claro, es propaganda interinstitucional en la cual se mezcla, creemos que de forma intencionada, lo que es institucional con lo que es del Partido Popular. Quiero decir, que por eso me parece más grave, porque no se trata, vuelvo a decir, de algo que ha hecho el Partido Popular, es algo institucional en el cual intencionadamente se deja de una forma difusa para que no quede claro si es institucional, no lo es, pero lo claro es que esta propaganda beneficia en este caso, por las fotografías que existen, al partido y al Sr. Alcalde, y por eso nos parecía más grave todavía.

Eta ez zegoenez beste gairik aztertzeko, bukatutzat eman da bilkura, 14:40an; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut hori guztia.

**D I L I J E N T Z I A**- Udalbatzak 2014ko urriaren 31n egindako ohiko bilkuraren akta honek 159 orri dituela jasotako uzteko.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:40 horas, de todo lo que yo, la Secretaria, certifico.

**D I L I G E N C I A**- Para hacer constar que la presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2014 consta de 159 folios.

IDAZKARIA/LA SECRETARIA